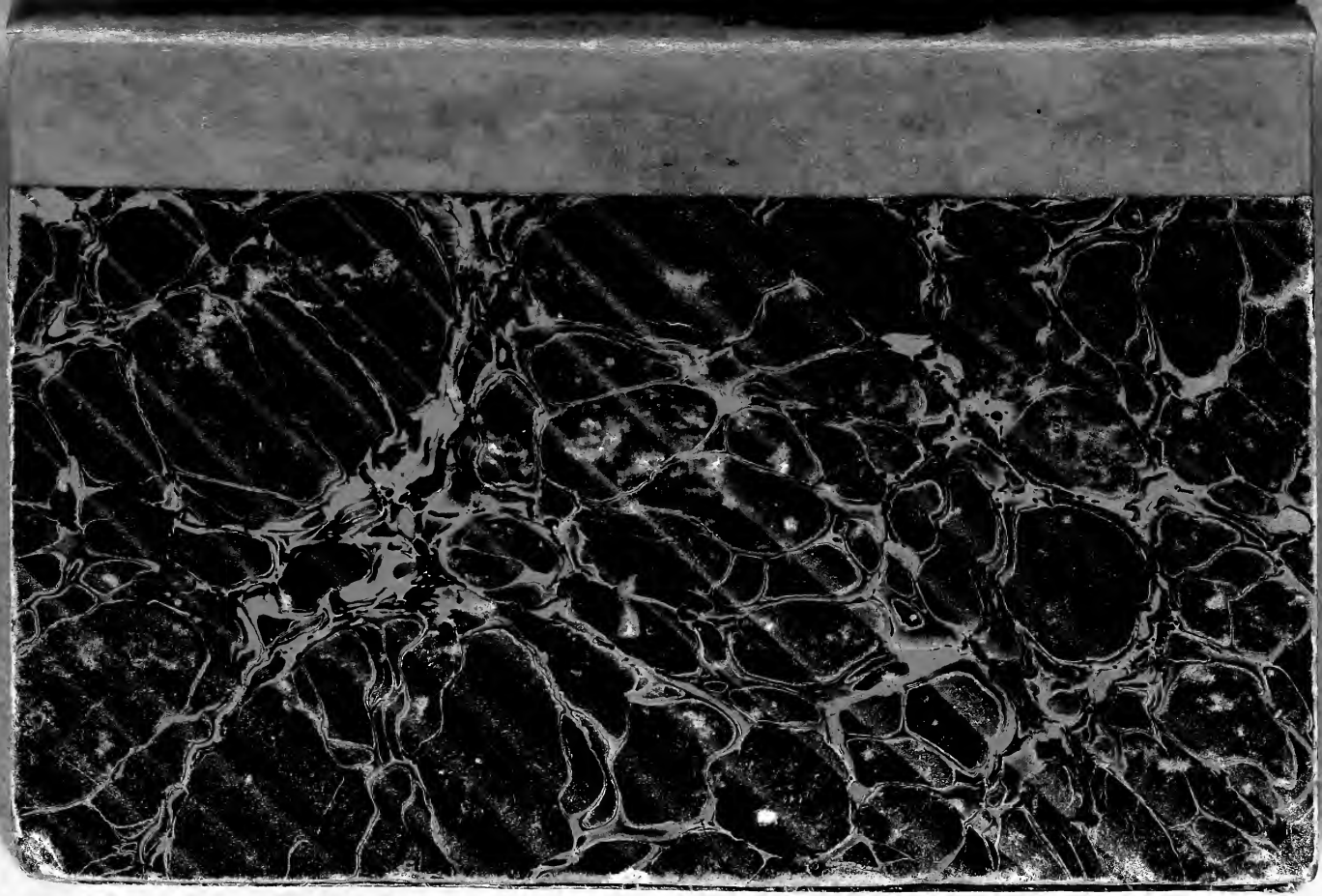

S. D'ALMEIDA E BRITO.

C 210 L

(A)

I + 98 Fls.

ERRO DE PAGINAÇÃO; DO FL. 42
PASSA À 45.

BOM ESTADO.

MANUEL DOS SANTOS, VOL. II,
PÁG. 203.

MUITO RARO

C. C.

John Carter Brown
Library
Brown University

The John Carter Brown Library
Brown University
Purchased from the
Louisa D. Sharpe Metcalf Fund

ECO
POLITICO,
Responde en
PORTVGAL
a
Larvas de Castilla
QVA
RE
Luas Vorstermans scul

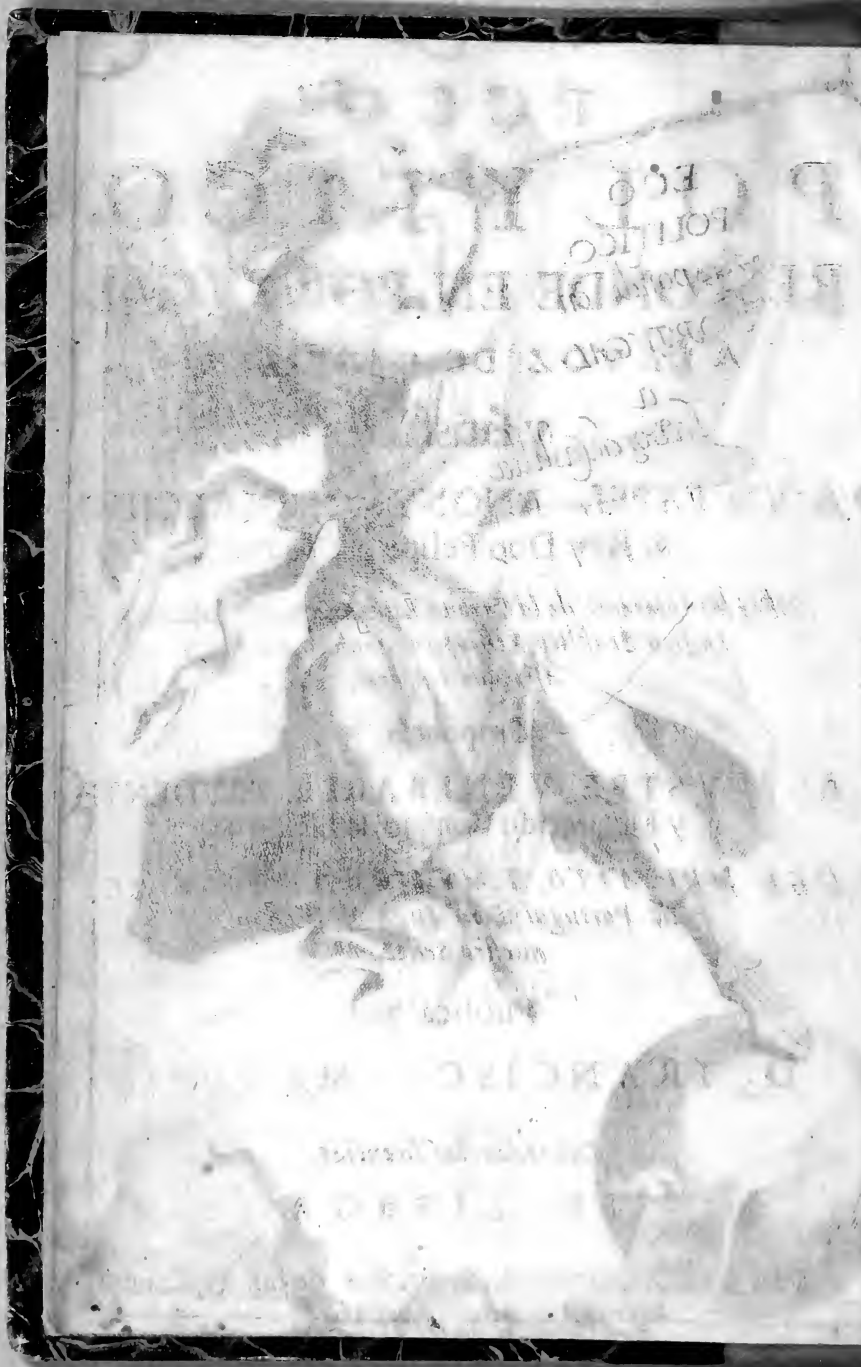

ECCO POLYTICO:

RESPONDE EN PORTVGAL A LA VOZ DE CASTILLA:

y satisface

A VN PAPEL ANONYMO, OFRECIDO al Rey Don Felipe el Quarto.

Sobre los intereces de la Corona Lusitana, y del Occeanico, Indico, Brasilico. Ethyopico, Arabico, Persico, y Africano Imperio.

Proponese

AL ILVSTRE, VENERABLE, PRVDENTE y Esclarecido Consejo de Estado

DEL MVY ALTO, Y MVY PODEROSO REY de Portugal Don Iuan el Quarto, nuestro Señor.

Publicalo

D. FRANCISCO MANVEL de MELLO

Con todas las licencias.

EN LISBOA.

Por Paulo Craesbeck Impressor de las Ordenes Militares. Año 1645.

LICENÇAS.

O Papel anonymo offerecido a el Rey Catholico Dom Felipe Quarto (do qual faz mençaõ o Autor deſte liuro, que intitula Ecco Polytico,&c.) eſtà taõ cheo de peçonha, odio, & raiua contra os Portugueſes. que com razaõ ſe determinaraõ muytos, zeloſos da honra de ſeu Rey, & de ſeu Reyno, a reſponder a elle. E aſsi me vieraõ já à maõ outras duas reſpoſtas doctiſsimas, & por taes as julguei. Eſta me parece tambem digna de muita eſtima: na qual allẽ de naõ auer nella couſa algũa que offenda noſſa ſanta Fé, ou bõs cuſtumes, o Autor polyticamente cõ muito engenho, breuidade, & modeſtia (que he muito para notar, quando taõ ſem modeſtia ſe eſcreueo o dito papel) desfaz as razoẽs, ou para melhor dizer as ſem razoẽs do Caſtelhano que as offereceo. E aſsi me parece eſte liuro digno de ſe imprimir. S Domingos de Lisboa 3. de Outubro 645.

M.Fr.Ignacio Galuaõ.

POr mandado do ſupremo Conſelho do ſanto Officio, vi eſte liuro intitulado Ecco Polytico, &c. naõ tem couſa contra a noſſa ſanta Fè, ou bons cuſtumes, antes reſponde à carta do Conſelheiro de Caſtella com muita elegancia, excelentes ſentenças, & propriedade de fallar, naõ vulgar, nem ordinario: rebatendo os fundamẽtos aduerſarios com razoẽs muy viuas. y efficazes, obrà bem parecida com outra do meſmo Autor, & aſsi o julgo digniſsimo de ſe poder imprimir

mir para confirmar mais aos Portugueſes, como tambem para deſenganar aos Caſtelhanos, & ſeus aliados, & affeiçoados. Em S. Roque 15. de Outubro 1645.

Manoel Cordeiro.

VIſtas as informaçoẽs, podeſe imprimir o liuro de que ſe faz mençaõ, & depois de impreſſo tornarà ao Conſelho para ſe conferir cõ o original, & ſe dàr licença para correr, & ſem ella naõ correrà. Lisboa 17. de Outubro de 1635.

Fr. Ioaõ de Vaſconcellos. *Pedro da Sylua.*
Franciſco Cardoſo de Torneo. *Diogo de Souſa.*
Pantaleaõ Rodriguez Pacheco.

Podeſe imprimir. Lisboa 19. de Outubro de 1645.

O Biſpo de Targa.

O Autor deſta Apologia penetrou cõ muyto juizo o contexto do cauiloſo impoſtor, que pretendeo afrontar a naçaõ Portugueſa, com capa de conſelho a ſeu Rey: desfaz engenhoſamente ſeus arbitrios, juſtificando noſſa cauſa, aclarando noſſa juſtiça, & ſuſtentãdo noſſa reputaçaõ, com bom diſcurſo, & zelo, que o faz merecedor de ſe lhe dar licença para a eſtampa. Em Noſſa Senhora do Deſterro, 9. de Nouembro de 1645.

O D. Fr. Franciſco Brandaõ Chroniſta Mòr.

Que

LICENÇAS.

QVe se possa imprimir este liuro, visto as licenças do Sancto Officio, & Ordinario q̃ offerece, & despois de impresso torne para se taxar, & sem isso naõ correrà. Lisboa 24. de Nouembro de 1645.

I. Pinheiro. *Ribeyro.*

EStà conforme com o original. Em S. Domingos de Lisboa. 16. de Ianeiro de 1646.

M. Fr. Ignácio Galuaõ.

VIsto estar conforme com o original, póde correr este liuro. Lisboa 16. de Ianeiro de 1646.

Fr. Ioaõ de Vasconcellos. *Pedro da Sylua.*
Francisco Cardoso de Torneo. *Diogo de Sousa.*
Pantaleaõ Rodriguez Pacheco.

TAxaõ este liuro em reis em papel. Lisboa 17. de Ianeiro de 1646.

Meneses. *Ribeyro.*

EL

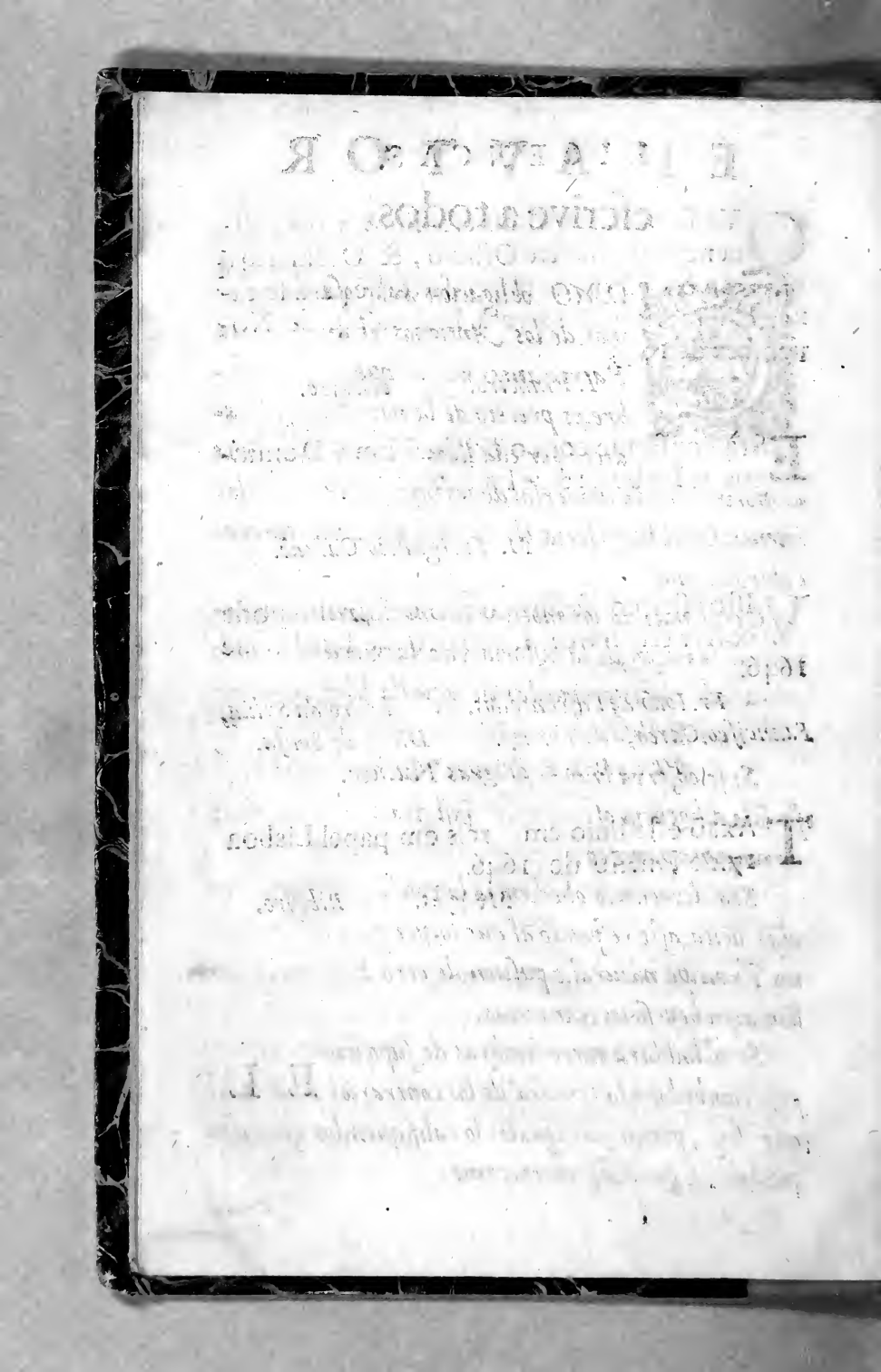

EL AVTOR
escrive a todos.

COMO obligacion religiosa heredámos de los Antiguos el amor de la Patria: antes mayor que toda costũbre, es preceto de la naturaleça. Padecer por ella llamaron honra, gloria al morir. Deuda universal de los hijos, premio de los buenos. Qual luego seria el desobligado deste irrevocable obsequio?

Otros màs sõ los motivos de mi Escritura: agravios de la raçon, de la historia, y de la verdad; todo ultrajado en las propuestas de aquella Voz, que originó a mi Ecco.

Si se observa lo que de otras Naciones escrivo, essa sola diligencia ofrezco por justificacion de la mia; de ninguna parezco.

Sea devocion, ò obediencia la causa, no puede ser más licita; assi respondo al que lo juzgare alisonja de un Principe natural, o passion de otro Estraño. Callen aqui beneficios, y injurias.

Si yo hablára entre sombras de suposiciones yo proprio combidara la censura de los contrarios: hablo el que soy, porque los iguales lo califiquen, los quexosos puedan (si pueden) convencerme.

Agora

Agora digo a ti, si eres amigo, el que me lees; (que à mi, no enemigo me baſtas.) Entra, buſca, y hallarás màs abundante el zelo que la erudicion, bien que ella le ſirve, no ſin profundidad, acompañando la noticia de ocultas ocurrencias, raras al Mundo en la voz de otro, y aun entonces ni en el animo ſeguras.

No el hablar de muchos vivos, ni el parecer que miſterioſo en algunos, decifres a eſcandalo, ò reſpeto; lo primero no pudo eſcuſarſe, por autoridad de los acõtecimientos: menos lo ſegundo, ſiendo vicio, ó virtud natural de mi eſtylo.

Eſcrivo cõ letras agenas, porque los nueſtros creẽ, ſin màs diligencia que la raçon, y los contrarios no ſe eſcuſen a la noticia de mis verdades. Eſto hiço publicallas en ſu idioma.

La ſerenidad del eſpiritu produce hermoſamente, tarda la inquietud; entre fatigas no ſe alcançan felices operaciones del diſcurſo. Quiſo la inclinacion, ó reverencia hacer que yo eſcriviera, mi fortuna traçar que no fueſſe como devia.

Si aun aſsi me perdonas, gracia és del aßunto: yo para otros Eſcritos de menos dichoſa materia ſuplicaré la tuya; informate agora en eſtos de lo que ſoy, para que no deſconozcas de mios, entonces los venideros.

Los libros ſon plantas, cuyo fruto alimenta la Republica. Al arbol inutil no la eſtimes: eßa es eſcandalo, la fertil teſoro; atiende a quales cortas.

Princeps

Princeps, qui libenter audit verba mendacij, omnes Ministros habet impios. *Prouerb. cap.* 29. *Prou.* 12.

Principe que de buena voluntad escucha raçones de mentirosos, todos sus Ministros goça impios. Prouerb. cap. 29. Prou. 12.

SONÓ por el Mundo la voz de un Ministro del Rey de Castilla Don Felipe el Quarto, contra las acciones de la Corona Portuguesa, su Rey, y Vassallos; y esforçandose mas en la prosia que en la raçon, se hiço señalada entre todas, por el escandalo de los oyentes. Es que como el dolor ministra la quexa, segun el furor las armas, aquella Monarquia lastima-

timada de perdidas, ya que no puede triunfar vengativa de sus emulos, parece se contenta con publicar las injurias que dellos recive, antes que con justificallas.

Sigue el Ecco la palabra, como la sombra la luz; y no sin misterio ordenò la Providencia que a una sola voz, respondan muchos Eccos, de que son capaces hasta los vacios de la tierra; pudo ser freno a la insolencia humana, ò recomendacion del cuydado que devemos a las palabras, advertidos de que nuestras mesmas voces nos responden, como oraculos, y a veces nos confunden, y affrentan como enemigos.

Los valles profundos son los que primero repiten el sonido de qualquier estruendo, despues los humildes, y apartados; destos soy; y el postrero. No es mucho que tarde mi Ecco en introducirse a los oydos de las gentes; no fuè dilacion, es orden, hablo quando devo.

Postrero salgo a responder a un papel anonymo, y como respondo solo al papel, solo conozco los caracteres, y procuro las raçones, no a quien las escrive, ò las forma; mucho se escusa assi, a la indecencia; de la mesma suerte offrezco las mias, ellas se soliciten al merito, ó demerito. No las defiendo, satisfago, por la justicia de mi Patria, contra el sentir de aquel escrito.

Harè por hablar de los Reyes, como si los habla-

hablara; oxalà no se derrame la sangre immaterial de los hombres; (sangre del espiritu es la fama;) pero en antiguos cimientos que se rebuelven a segundas fabricas, pocas veces dexan de hallarse maravillas, y algunas, idolos, y horrores. Como no se sepulta la gloria de los famosos, no duerme pacifica la iniquidad de los injustos, en ningunas posteridades; memorias, y ciniças; dichos, obras, pensamientos de grandes passados, y presentes, avràn de ser el costoso material de mi discurso; ya que no puedo dexar de inquietarles, yo los tratarè con lastima, y reverencia, sin que me ocasione el estylo contrario; pues no es licito a ninguno castigar una injuria con otra injuria.

Escriviò el Autor, ò Consejero Castellano, su parecer con rabiosa pluma; yo le he leydo con serenidad, respondole no sin quexa, pero sin passion, porque de boca, y mano del enemigo (y de enemigos con offensas) que se puede esperar sino vengan̄as, hijas de su dolor? De los contrarios es màs peligrosa la cortesia que el desabrimiento, y de los que tienen ocasion de querellarse, no ay que aver estrañeça quando su indignacion los haga desatentos.

David solo parece mostrò sentimiento de los enemigos que sinraçon le odiavan; Portugal no puede acusar del todo por injusta la enemiga de Castilla. Causas antiguas, y

modernas ay entre noſotros que baſten a ſu deſculpa; porque ſi bien no faltavan muchas a la amiſtad, y obligacion, naturales en los hombres olvidar primero los beneficios; tampoco el dolor del que recive la herida ſe conſuela aviendola merecido; lo que no podimos recabar de juſtificacion con aquella Corona, nos ha entregado facilmente el mundo que nos vè, y eſcucha, ſin embaraço de la voz, que

DICE.

Señor por carta que Vueſtra Mageſtad me ha hecho merced de mandar eſcrivir en ſeis de Março paſſado, me manda Vueſtra Mageſtad le diga mi parecer ſobre lo que ſerá màs conveniente a ſu real ſervicio, para la recuperacion de Portugal, y por la merced que Vueſtra Mageſtad en eſto me hace beſo ſu real mano, y ſi mis propoſiciones fueren tan acertadas como es grande mi zelo, muy ſeguros ſerán los effectos dellas.

RESPONDESE.

ES la verdad el mayor elemento del Imperio, y ſiendo eſta obligacion comun en todos los vivientes, procede màs rigoroſa en aquellos, de cuyo eſpiritu participan los movimientos de la Republica. Pues ſi por natural precepto nace el hombre obligado a la ſecillez, y equidad que harà el hombre vaſſallo, que el criado?

que

que el miniſtro?

Entra eſte del Rey Catholico publicando las deudas en que eſtà a ſu Principe, de vaſſallo, y ſervidor; hacelas mayores con el favor de la preguata q̃ manifieſta; y todavia no le ſirve como quien deſea merecer otras confianças, olvidandoſele a cada punto las obſervaciones de conſejero, y amigo; que en eſte ſentido ſuelen los Reyes honrar con tal titulo ſus conſejeros, dando a entender que ſu officio, no ſolo pide una gran prudencia, ſino un grande amor.

Luego aquella Mageſtad no eſcogiò con dicha el Conſejero, ni él con ella propuſo; acciones injuſtas no fueron jamàs inſtrumento de proſperidad, error comun de los que adoran la providencia del arteficio.

Dexa correr la pluma con deſorden tras del agrado con poca reverencia a la raçon, y toma ſin falta, por deſculpa aquella clauſula, en que tanto ſe affirma de que ſu Rey manda, que le diga lo màs conveniente a ſu ſervicio; no es eſſo deſobligalle de lo màs honeſto.

Duda el acierto de ſus propoſiciones, agora creo las conoce, pues que la teme; pero ſi las conoce, porque las offrece? Aquel es robador de la Mageſtad, que dorando la malicia, ò la liſonja, las preſenta en nombre de zelo.

Entregan las leyes al fuego, a uno que haciẽdo moneda de metal la cubre de oro; llamanle falſario, y traydor al Principe, y al Pueblo; quã-

to màs digno de fuego es el Vaſſallo, que con engañoſos pareceres, ſolicita la ruyna de ſu Rey, y Republica? Quien por atajar camina por las aſpereças, de ordinario llega laſtimado, y tarde, y a veces no llega; la verdad, y la juſticia es la facil via de los aciertos. Dicen los Geometras que de un punto a otro la linea recta es el màs breve camino. Tuerça el Cricias, el Tacito, el Bodino, el Machiavelo, ſu doctrina, ſuban por la violencia, atropellen por la ſincillez; ninguno que los ſiga llegarà primero al repoſo del Imperio, que el Principe juſtificado.

Eſte Conſejero no aſſegura ſus propueſtas, ſu animo ſi; ſi el arbol ſe dá a conocer por los frutos, y ſi las raçones ſon frutos del animo, tãbien dudo de ſu eſpiritu, como de ſus propoſiciones. Poco ay luego que temer de effectos deducidos de cauſas tan contingentes.

DICE.

Señor, la piadad uſada del Señor Don Felipe el Segundo aguelo de Vueſtra Mageſtad en el Reyno Portugues, y la forma que usò con aquellos Vaſſallos ha ſido un fatal pronoſtico de las calamidades preſentes, no ſolo a Eſpaña, pero a toda ſu Monarquia.

RESPONDESE.

ESta propoſicion, ſobre que funda todo el diſcurſo contrario, no le ſerà facil de pro-

var

var a su Autor, porque jamàs entre Catholicos, ò Gentiles, se ha dicho que la piadad sea pronostico de calamidades; la tyrania, la iniquidad, essas si, que lo pueden ser; pero a la clamencia ningun furor, hasta agora, se atreviò a prohijarle tales agueros.

Mas porque la Piadad para su desagravio no ha menester mi pluma, sino su hermoso nombre, yo no pienso bolver por ella; procuremos solo saber qual sea esta accion, a que el Autor llama piadad, usada en el Reyno Portugues.

En dòs tiempos (podremos decir) tuvo el Rey Don Felipe el prudente, intervencion en los negocios publicos deste Reyno; el primero antes de la jornada de Africa; el segundo despues de la perdida del Señor Rey Don Sevastian; no se halla en qual destos dós tiempos se usò esta gran piadad con Portugal.

Sin duda no fuè piadad, ni entonces pareció piadoso aquel animo con que Don Felipe el Segundo, contradixo los casamientos de Don Sevastian su sobrino, desviando el que Pio Quinto Sumo Pontifice Romano avia ajustado con Margarita, hermana de Henrique Segundo de Francia, y acordandolo con hija del Emperador Maximiliano (su cuñado esposo de su hermana Maria) que despues diò por muger al mesmo Henrique, queriendo se platicassen segunda vez las bodas de Margarita, de que Portugal se escusara por su proprio parecer; este mesmo disignio (no sè a que fin derigido) hiço tambien

que dudaſſe en el concierto de ſu hija la Infanta Iſavel Clara, quando Don Sevaſtian la quiſo por eſpoſa. Todo fueron, ſin falta, profundos effectos de ſu inteligencia de Don Felipe, atento ſolo al aumento de ſu Eſtado; en cuyas acciones Portugal ſaliò tan poco aſſiſtido de ſu piadad, ó atencion, que aviendo perdido ſu Principe ſin herederos, por culpa deſtos embaraços; peligrò como ſe ha viſto en la ſucceſſion, cauſa de ſu cautiverio.

Tampoco parece piadad el averſe eſcuſado Don Felipe de la compañia de cincuenta Galeras, y cinco mil infantes, prometidos a Don Sevaſtian por boca de los Embaxadores Caſtellanos, y Portugueſes, que fuè tambien ajuſtamiento de los Reyes en Guadalupe; a lo que deſpues faltó Don Felipe al mejor tiempo con floxas deſculpas de los movimientos del Turco, con quien de ſecreto avia capitulado la tregua; ocaſionādoſe por eſta falta la menos fuerça de Don Sevaſtian, que pudiera averſe aumentado en la amiſtad de otro Principe, ò con algun empeño màs de ſu Corona. Eſto no parece piadad, ſino aſtucia, que quando no incluyeſe otros ſecretos, que algunos no temieron de intrepetar; baſtò la quiebra de la palabra Real que en ello uvo, para que tal accion, no ſolo dexaſſe de ſer piadoſa, mas ni aun decente, ni juſtificada pudieſſe llegar a ſer.

Y ſi por lo de deſpues llama piadad a que perdido el malogrado Rey en victoria de Barbaros, y quan-

y quando el dolor de ſu muerte, y deſtroço de aquella Chriſtiandad afligia todos los Principes Catholicos de Europa; ja entonces ſe ocupava el Prudente en diſponer la ocupacion de Portugal, tan anſioſo de ſu Corona que aun en vida del Señor Rey Cardenal Don Henrique tuvo impulſos de averla; ſus Hiſtorias lo dicen. Pues aqui tan poco pudo moſtrarſe piadoſo, mas exceſſivamente polytico, dexandoſe arrebatar con deſorden de ſus intereces. Fuè miſterio ſin duda, que un Principe ſabio deſcubrieſe intempeſtivamente ſu deſeo, porque en lo que obraſe deſpues ſe conocieſe qual era ſu eſpiritu, por lo que tal avia ſido de antes.

Si tambien ſe puede llamar piadad aquel eſtudio con que luego hiço introducir en eſte Reyno a Don Pedro Giron Duque Oſſuna, a Dõ Chriſtoval de Mora al Dotor Antonio de Matos, y a los Licenciados Vazques Molina, y Guardiola. para que todos, ja con platicas de ſu derecho, ja con amenaças de ſu potencia, ja con otros oficios que hallò ſu induſtria, no dexaſen animo que no combatieſen derribando algunos, con turbacion de la equidad; ſi eſto es clemencia! Engañados avemos vivido en ſu difinicion: ò niegue el Autor eſtas acciones, ò nos enſeñe a entender lo que es animo pio. Pero tanta demoſtracion no admite duda, laſtima, y admiracion la eſpera en todos los ſiglos.

No menos injuſtamente llamarà piadad al miedo a la confuſion al eſcandalo, con que en eſta

esta negociacion se obrò lo màs, esentandose del juycio natural, violentando los derechos, cõprando aficiones, intimidando luezes, sembrando una discordia universal en los animos; haciendo de la ponderacion delicto, porque ninguno pudiese afirmarse en la verdad; pues quien ignora que por todos estos casos no se encuentra uno solo que pueda llamarse piadoso; antes en todos ellos una gentil direccion a los utiles del estado?

Yerra si finalmente llama piadad a un exercito de quarenta mil combatientes a dòs armadas navales, a una batalla dada con el mesmo rigor que si fuera defendida, a un saco general de Lisboa, al estrago, y robo comun de todo el Reyno, dejandole poseer largos dias de sus hambrientas Legiones; hombres justiciados, casas perdidas, transmigracion de gentes, fundacion de colonias, ocupacion de plaças, desconfiança de naturales. Todo a fin de que le temiesemos como a Principe estraño, forçandonos que le creyesemos como a natural. Este fuè el modo que se usò cõ el Reyno Portugues; y si a este tratamiento llama el Autor piadoso, yo confiesso que esta tal piadad no podia dexar de ser pronostico de calamidades, no solo a España, pero a toda la Monarquia; porque aquel Señor de cuya mano penden los Imperios, no porque los castiga los avorrece, ni al latigo con que los hiere, estima en màs que açote.

De todo se colige que unas, y otras acciones del

del Rey Catolico Don Felipe el Segundo en la ocupacion de Portugal, pudieron ser pronostico de calamidades; pero de piadad ni el nombre les conviene, ni su significado se ajusta a la intrepretacion que el Autor quiere dàr al animo de aquel Rey.

No fué otros tiempos tan execrable en los tiranos; ni lo era en aquellos usurpadores de la livertad del Imperio, el derramar la sangre de Varones Inocentes, poblar las destempladas Islas, de Senadores constantes; como, que siendo tales sus obras, ellos se mandasen llamar de piadosos, y justos, y se les alabasse por misericordia, esso a que perdonava su insolencia, fundados en un deshumano sentimiento, despues sentencia del Tacito, que aquel obliga con el golpe que podia ministrar la muerte; pero la posteridad desagraviò la inocencia, llamando crueles a Neron, a Tiberio, a Comodo, y a Caligula; como llamara tambien a quantos Princepes pretendan el piadoso renombre, sin otro merito que no aver executado toda la tyrania posible.

DICE.

Porque aquel Reyno solo fue conquistado en el nombre, y no en el effecto, quedando rico, y abundante, con los mesmos privilegios, y más de los que tenia los Grandes, y Nobleça en sus Casas, el Pueblo sin opression.

RES_

ECCO

RESPONDESE.

Cierto no es facil de saver qual fuè el pretexto(el fin bien lo conociò el Mundo)de las armas que el Rey Don Felipe el prudente introduxo en este Reyno, porque sus Historiadores,ó confusos,ò simulados, no nos lo dan a entender. Yo digo assi;si lo heredava para que lo conquistò ? Si lo conquistò porque afirma que lo heredava ? Porque quiere llamar conquista lo que no se defendiò por armas? Y porque llamarà derecho lo que no obediciò a las leyes?Desta mesma ambiguedad nace sin falta la duda del Autor,essa que le mueve a escrivir que este Reyno fué conquistado solo en el nõbre,y no el effecto.

Desto no tuvo la culpa el arte del Prudente sino la conciencia ; que como Principe enfin Catholico no se acavò de resolver (ò mostrò arrepentirse)de quitar del todo la livertad a un Reyno fiel,que sin raçon venia en su esclavitud; convino al estado la Corona , pero no convino a su renombre,y mezclando humanamente las obligaciones , y las conveniencias,ni pudo bien escusarse de las unas, ni acavar de faltar a las otras.

No es contingẽte que conociò,y se le propuso todo quanto parece le riñe agora a este Consejero,porque a la ciencia de su Reynar,y a la polytica de los que le aconsejavan,no se les olvida-

ria

ria eſte peligroſo acioma de los eſtadiſtas; que para fundar el nuevo Imperio conviene la total aniquilacion del antiguo, es de creer lo conſiderò entonces Don Felipe, pero como todavia reſpetava aquella raçon a que (en los ojos del Mundo) no queria pareciese ſaltava; cediò de alguna manera, modeſtamente a los intereces del ceptro, hallando a ſu perpetuidad otro camino; quando por medio de una caſi templança podia concertar el eſcandalo de las gentes, y la ſeguridad de ſus nuevos Vaſſallos; ò fué que tambien atento a la furia de la deſeſperacion, no ſe atreviò a mayor ruyna de la Republica, ni dexò de temella. El Autor, que llama a la piadad pronoſtico de calamidades, no harà eſcrupulo de llamar error a eſta providencia del Rey Catolico. Condena como deſcuydo en aquella Mageſtad averle dexado al Reyno ſus riqueças, abundancias, y privilegios, los grandes en ſus caſas, el pueblo ſin opreſſion; ſi lo tratava como ſuyo, no hiço gran liberalidad! Entre los Barbaros, y con Barbaros, caſi ningun conquiſtador dexa de hacer lo meſmo; pues que haria el heredero?

De cerca tenia el Rey Catholico los exemplos, mejor leccion le davan las acciones de ſu invicto Padre el Emperador Carlos Quinto, que conquiſtando a Tunez con peligro, y diſpendio lo bolviò a Hacen Muley, cuyo avia ſido; Milan una y otra vez lo reſtituyó a Franciſco Esforcia; Genova a ſu livertad; Sena a ſu Dueño, Florencia

cia al màs benemerito, sin que en tantas mudãças, ni por la superior autoridad del Imperio Romano deshiciesse las leyes, ò los Magistrados, antes los reyntegrava en su primera forma, usando solo las armas como siervas de la Republica, no disponiendo de la Republica como despojo de las armas, defendialas armado, governavalas pacifico, una cosa es el ceptro, otra la espada, este es Insignia de la reverencia, essa de la indignacion, el que las conoce no las confunde, entrambas son decentes, si las mueve la raçon, no la sobervia.

Don Felipe lo pudo aprender de Carlos su padre, Carlos de los Catholicos sus aguelos, en las conquistas de Napoles, Sicilia, y Navarra; y aun a Granada (donde la Republica nfiel pudiera ser digna de estrago) dandole con la ley de Iesu Christo las civiles, no les prohibierõ sus antiguos trages, y usos, que conservaron hasta la final transmigracion de aquellas gentes, y esta cayò sobre sus nuevos delictos, no sobre la causa de conquistados.

Tan poco considera el estado deste Reyno entonces, donde apenas avia grande que descomponer, Vassallo que cargar, ó Pueblo que oprimir utilmente, dicelo el successo de aquellos negocios, y la naturaleça nos enseña, que si con el cuerpo mortal, y desangrado se hacen mudanças, bien que para sus mejoras a la primer diligencia le arrebata la muerte: no estava Portugal aquellos tiempos con sugeto assi robusto

que

que pudiese sin perdida infalible llevar el dolor de medicinas màs violentas; sino quiere se lo agradezcamos a su ponderacion del Prudente, podemos deverlo a nuestra miseria.

DICE.

Y por decirlo de una vez los Portugueses en el govierno, y todos los Vassallos de Vuestra Magestad privados, y bandidos de las Iglesias, Magistrados, Govierno, encomiendas, y todo quanto ay en aquel Reyno, y con tanto rigor observado, como si fueramos Sytas, ò Turcos; inadvertencia tan dañosa, y grande, que vienen sus accidentes oy a constratar toda la Monarquia.

RESPONDESE.

EN todo este Periodo habla el Autor con gran sentimiento, como si acaso se le faltasse a él, con alguno los lugares que halla, ademas en los Portugueses; però porque este punto fuè siempre ventilado entre nosotros, y cuyos contrarios argumentos, adornados de la autoridad de los Ministros de Castilla, parece hicieron embaraçar la atencion de algunos varones; yo avrè de dàr aqui una suficiente satisfacion, aunque me alargue un poco màs, a esta su quexa tan antigua como injusta, mostrando al Mundo la raçon de nuestra entereça, si assi pudo llamarse.

Que-

Quexaſe de que ſe quedaſſen los Portugueſes con el govierno, y lo que ſe ſigue; noſotros entendimos que en nada de lo referido (ò acuſado) nos hiço menor merced el Rey Catholico, porque ſi nos governara por eſtrangeros muchos dias ha que ellos uvieran dado ocaſion a nueſtra livertad, y la goçaramos antes. Es ſin duda que los de Portugal ſiendo Caſtellanos, no acertaron a ſer de mejor temple que los antiguos, y modernos, que han regido las naciones ſugetas; yo pido la memoria del Autor por prueva de mi diſcurſo, no eſcrivo coſa agena de ſus hiſtorias, donde ſe hallarà que no uvo Reyno, ò Eſtado de ſu Monarquia deſde los tiempos del ultimo Rey Don Fernando a eſta parte, en que no ſucedieſen reboluciones, y levantamientos, motivados de los que mandavan; unos mataron ſus Governadores, otros los prendieron, algunos los arrojaron. Aſſi lo hiço Sicilia, Napoles, Milan, Flandes, las Indias; y en Eſpaña Valencia, Aragon, y Navarra, y aun los meſmos Governadores de Caſtilla anduvieron largos dias perſeguidos de ſus pueblos; ultimamente en Cataluña, freſcas eſtàn las laſtimas, y memorias de las acciones de un Virrey, que aun ſiendo natural, baſtò la platica, y obediencia a las ſinraçones de Caſtilla, para hacerle deſpojo de la impaciencia, y perturbacion del Eſtado; pues lo que fuè comun agravio de los otros Vaſſallos, co.no podia dexar de ſer offenſa nueſtra? Quando eramos noſotros entre los màs,

los

los màs avorrecidos. Polytica fuè, y obſervacion del Prudente, no piadad, ò deſcuydo conſervar Portugal en el govierno de ſus patricios, pero tambien es digno de conſiderar quan poco tiempo obtuvieron ſus naturales la adminiſtracion de la Republica.

Ocupò Don Felipe la Corona Portugueſa el año de mil quinientos y ochenta, governòla por ſu perſona dòs años, ſucediòle el Archiduque Cardenal Alberto, governóla nueve; dexó el govierno a Portugueſes, y ſe detuvo en algunos; vino deſpues Don Chriſtoval de Mora, y le ocupò ſeis años en dòs Virreynados; quatro años el Marques de Alenquer, màs de cinco la Princeſa de Mantua; de ſuerte que de los ſeſenta años que los Reyes de Caſtilla poſſeyeron Portugal ſolo los treynta podemos affirmar ſe eſtuvo el govierno, ſegun lo prometido en manos de Portugueſes, y los veynte y ocho en las de eſtraños, porque ni el nacimiento de Don Chriſtoval, ni la baronia del Alenquer podian màs en ſu animo, que los reſpetos de Caſtilla, donde eran màs naturales que los otros; los dòs que governò por ſu perſona el Prudente tan poco fuè beneficio a nueſtra Corona, ſino atenciõ a ſu Monarquia.

Sin eſtos es notorio, que eſtavan deſtinados al govierno Portugues Filiberto de Saboya, Leopoldo de Auſtria, ultimamente el Infante Don Carlos; todo les era màs agradable a los miniſtros del Rey Catholico que dexar a los

Portugueſes governarſe por ſi meſmo, yel año q̃ llegò a Eſpaña Margarita deSaboya dicẽ eſtuvo nombrado por Virrey Don Franciſco de Borja Principe de Eſquilache con el meſmo pretexto que los paſſados. Pues en ninguno de los referidos(menos en Alberto)ſe cumplió el juramẽto del Rey Catholico;porque aviendo jurado en las primeras Cortes de Thomar,que hiço celebrar a veynte y uno de Abril de mil quinientos ochenta y uno,las meſmas livertades (el Autor lo confieſſa)que el ſeñor Rey Don Manuel jurò al Reyno año de mil quatro cientos noventa y nueve, quãdo paſsò a incorporarſe ẽ losReynos de Caſtilla,no ſe halla q̃ en ellas ſe permita por governador deſte Reyno,fuèra de ſus naturales, otra perſona q̃ hijo,ò hermano de ſus Reyes,tio hermano de padres,ſobrino hijo de hermanos.

Si fué omiſſion en Dõ Felipe,en medio de ſus contingẽcias ſeguir los paſſos de un Rey natural,amado,y temido,bien ſe puede creer que al Catholico no ſe lo pareciò entonces,pues combidando al Reyno con nuevos privilegios,no ſe eſcuſaria de conceder los que goçava de antes.

Eſte es el origen de nueſtra ſeparacion, que funda en ley,en raçon,y en coſtumbre; y ſi bien la platica de Caſtilla,ò la direccion de los Principes pudiera hacernos màs confiados, y tratables,la ſeveridad, y cautela, de aquella Corona començó,affectando de ſuerte la differencia de ſu naturaleça,q̃ aun deſpues de experimentados muchos de los inconvenientes que el contrario apun-

apũta jamàs pudo Caſtilla acavar cõſigo de alla narſe al remedio, diſponiẽdo por medios, iguales la union pretendida, de que Portugal no hiço mucho en recivir el exemplo.

No uvo acciõ en todos los años de nueſtra cõpañia, en q̃ dexaſſe de conocerſe nos tratavan no ſolo como eſtraños, pero como agenos; los titulos de Aragõ, Napoles, Sicilia, Milan, y Flandes, goçavã en la Corte del Rey Catholico ſus preeminencias como ſi verdaderamente ſe hallaſſen en las de ſus Principes naturales; a los de Portugal jamàs les hicieron los Reyes Caſtellanos la honra de que goçaron ſus paſſados, y les concedieron nueſtros Monarcas; nunca tuvierõ lugar en la Capilla, ò Salon Real; ſolo llegarõ a cubrirſe los Cõdes, porque ſe aventurò brioſamẽte el primero; no porque ſe lo declaraſſen, ò permitieſſen; con que vivian con deſprecio de eſclabos, ò eſtrañeça de enemigos.

Al trato de Indias jamàs fueron admitidos nueſtros naturales, ſiendo comun a todos los Vaſſallos de la Monarquia; y porque aquellas Provincias no podian mancjarſe ſin los Negros de nueſtras Cõquiſtas; todo aquel gran negocio armava ſobre falſo (cõ perdida de los derechos reales de entrãbas Coronas) y de ordinario cahia ſobre los mercãtes Portugueſes, cõ injuſtas cõfiſcaciones de dõde veniã maltratados, y pobres.

Deſta ſuerte quãdo el Rey Catholico obligado del aprieto, ò deſorden de ſu real haciẽda, ſe valia de juros de Eſtrangeros; eran los Portu-

gueſes aquellos en quienes primero ſe platicava la ley, reputādonos como vaſſallos de otro Principe; miſterioſamēte lo declaravā ſus acciones quando ſu boca lo negava. En los Tribunales Caſtellanos, no entrò nunca ſugeto Portugues; (no llamo Tribunales las jūtas, ni eran entōces ſino una afrēta de los Tribunales) ſi admitierō algunos a las Catedras, alli buſcarō ſus letras, ſin reſpeto a la naciō, antes a muchos les ſirviò de eſtorvo para mayores pueſtos. En el Conſejo de Guerra, por ſer ella tan cōfiada, ò tan poco pretendida, ultimamente ſe hiço favor a tres Cavalleros deſte Reyno, dādoles plaça en aquel Magiſtrado; pero aviales ya quitado el eſcrupulo Hugo Oneli Cōde de Tirō Irlādez, Bertholamè Eſpinola de Genova, y Vergilio Malvezi de Bolonia; para con los nueſtros uvo gran difficultad que vencer, el uno no llegò a ocuparla, los dòs caſi no goçaron della.

En las Igleſias de aquella Corona tā poco ſe acomodò alguno de nueſtros naturales; quando ſavemos q̄ antes de la union fuerō Prelados en Caſtilla algunos Portugueſes cō venerable exēplo; D. Fadrique de Portugal Arçobiſpo de Caragoça en tiēpo de los Catholicos D. Pedro de Acoſta Obiſpo de Ozma en los de Carlos Quinto, lo q̄ no ſucediò deſpues en los goviernos de los tres Felipes, que devian hacello, ſegun el ſentir deſte Conſejero, ò ſe confieſſa que de ſu parte ſe affecta va la ſeparacion.

Pero es màs q̄ todo, q̄ en quātas propoſiciones de Cardenales hicieron los Reyes Catholicos

licos durante los seſenta años que nos governaron, no fuè poſſible hacer que ſe nombraſſe un Portugues, con aſſaz admiracion del ſacro Colegio, y quãdo de parte deſte Reyno ſe esforçaron las inſtancias, lo màs que ſe pudo alcançar, fuè que el Rey Catholico no lo encontraria quando Su Sanctidad hicieſſe gracia al Reyno de un Capelo, pero que no ſe avria de embaraçar por eſſe ninguno de los a que el Rey tenia accion (no ſé que ſe pudieſen tratar con màs deſpego, las pretenciones de un Vaſſallo del Rey de Francia;) y quando en Portugal avia Prelados de ſingular virtud, letras, y ſangre, andavan los Miniſtros de Caſtilla a mendigar, ſugetos por las otras Coronas, y es notorio que en todas propueſtas ſe hallò Geronymo de Villanueva Protonotario de Aragon, hombre lego, de capa, y eſpada, y en quien, ſegun la voz, y eſcandalo de Eſpaña, era eſta ſu menor deſproporcion para tan gran dignidad.

Lo meſmo ſucediò en la del Tuſon, que aviẽdoſe repartido a todas naciones, no ſolo a Borgoñones, y Flamencos, a donde es propria, ſino a Napolitanos, Eſpañoles, Aragoneſes, y Alemanes, no Vaſſallos; finalmente ſe lo negociò el merito, ò el reſpeto; y entre tantos no viò Portugal uno de aquellos honores. A Su Mageſtad del Rey nueſtro ſeñor quando en ſu primer Eſtado, años ha, ſe lo avian ofrecido, no paſsò de promeſſa, como ſi adivinaran le eſperava mayor dignidad en màs alta Milicia; y a eſte meſmo

tiempo,se hallava el Catholico tan liberal de nuestros habitos de Christo, que los concedia a Flamencos, como los goçan oy Vandoval, y Gabarcli,por servicios de Castilla, haciendo aquella Corona vanidad de recatar los suyos; quando se feriavan indignamente en las tablas, y garitos de su Corte, y se cambiavan las cedulas como moneda,con baxissima estimacion del honor,y del interez.

En la Casa Real se acomodaron algunos Cavalleros del Reyno,y todos en menor lugar de lo que merecian, los màs en puesto de Mayordomo de la Reyna,plaça donde en Castilla no se ocupan hombres de tanta suerte como los Portugueses,que en ella quisieron dàr por satisfechos;dòs lo fuerō del Rey, Castelmellor,y Ericera uno a poder de valia,y otro de años; dòs en la Camera con exercicio, Castelrodrigo, y Govea, ambos le goçaron con sobresalto, y le perdieron no sin peligro;a otros se prometiò,no se cūpliò a ninguno.

En esta escuela de Estado, moderna fundaciō del Conde Duque,donde las novedades, y caprichos tuvieron suma estimacion;entendiendo el Conde que era Castilla la que devia començar aquella comunidad,que tanto affectó el valido,escogiò el primero a Don Francisco de Melo por el màs digno de ocupar los grandes lugares de la Monarquia;el Conde, y Don Francisco daràn raçon de aver sido entre todos los Portugueses aquel de quien se hiço la mayor con-

confiança;ningun cuerdo lo juzgó entonces à polytica,sino à fatalidad,y el succso lo dice,desecho con menos causa que fuè levantado.

A Castelrodrigo pudieramos llamarle no natural,porque los antiguos beneficios que su Casa recivió de aquella Corona,nos le han hecho como estraño;en nada pareció màs Portugues que en la desgracia con que oy se sirven del; no se pudo llevar que goçasse la encomienda mayor de Alcantara;tomòsela el Conde Duque, y para suplir esta sinraçon hiço otra, no menos grande,quitando para dàrsela la encomienda mayor de Christo,a los parientes benemeritos del que la goçara. Hallò aquel ministro menos inconveniente en que un Genovez fuesse Comẽdador mayor de Santiago,que no dexarselo ser de Alcantara aun Portugues. En Don Felipe de Sylva, fuè igual,ò superior la sinraçon , pues siendo Don Felipe (a juycio universal) el màs platico soldado Español que se hallava en los exercitos del Rey Catholico , de gran calidad, larga experiencia,estremado valor, cargado de años,y servicios;bastò el aver nacido en Portugal para que siempre le tratasse con desabrimiento,y aviendole ultimamente negado el puesto de General de la cavalleria de Flandes , se lo fueron a dàr al Duque de Albuquerque, moço de veynte años,sin arte,ni templança ; pero ya la fortuna declarò esta preferencia en la batalla del Duque de Anguien,dicha de Recroy.

El Conde de Liñares,y Diego Luis de Olive-

ra;al primero hicieron General del màr Occeano,y fuè a goçarle preso quatro años en un Castillo,por culpas imaginarias, sin que tomasse possession,ni tal se pensasse. Al segundo, Maestro de Campo General de Cantabria,y despues Governador de Cambray,y General del Cambrisy;ni en el primer puesto le dexaron su autoridad,ni se la dieron al otro,y sino muriò en prision,la prision le ocasionò la muerte,no fueron otros sus delictos, que la desgracia de su nacion.

Llegaron a encargar al Conde de la Torre, por su valor,y servicios,el govierno de ambas armadas Castellana,y Portuguesa en la jornada del Brasil;pero encerrarôle entre tales ordenes, y con tantos consultores,que apenas alli se podia conocer qual era el que mandava;y solo para la pena de lo que erraron los que no le obedecieron,lo hallaron absoluto;assi vino a pagar con extraordinaria demostracion aquel favor, que no sirviò a la confiança,sino al castigo.

En los presidios del Reyno no confiaron puesto alguno a Portugues,ni para guarniciones recivian a sueldo hombre natural;al Conde Dõ Diego de Sylva negaron el govierno de las armas quando tuvo el polytico; bastò a Alenquer el padre Portugues para entregarle el Reyno;al Conde no bastò el Padre Castellano para fialle los castillos;eran las leyes segun eran sus conveniencias.

Al Marques de Montalvan por hacelle singular

gular favor, le encargaron el puesto de Maestro de Campo General de los presidios, y en menos de treynta dias de exercicio lo escusaron; España conoce los meritos del Marques, cada qual por su noticia mida el agravio, que no tiene otra desculpa sino la cavilacion con que procedian.

Para la jornada de la Reyna de Vngria fuè propuesto el Arçobispo de Lisboa Don Alfonso Hurtado de Mendoça, que quando màs esperava aquella merced, la fuè a recivir Don Diego de Guzman Arçobispo de Sevilla. Vltimamente al de Evora Don Iuan Coutiño, de gran calidad, y estado, le afiguraron la presidencia de Castilla, y se la dieron a Castrejon Obispo de Lugo, que sobre virtuoso, y noble, en ninguna condicion competia con el de Ebora.

Si uviessemos de contar todos los casos que hacen en favor de nuestras quexas, no pudieramos responder màs de a esta clausula; esto mesmo se observò siempre en los otros puestos inferiores, que de tal suerte supo resguardarse Castilla de nosotros; y quando màs obligada se hallò a alguno de los nuestros, a Portugal se remetia, donde fuesse satisfecho; eraſe por allà tan corto el premio, como el agradecimiento.

Y al tiempo que aquella Corona assi se apartava, incapacitandonos de sus utiles, y honores, entonces se procurava con mayor fuerça deshacer, y confundir todas nuestras livertades.

A este efecto en aquellos primeros años se intru-

intruduxo en este Reyno la persona de Don Melchior de Teyve, que siendo en el animo tã Castellano como en el officio, y nacimiento, con aquella parte q̃ se tenia de Portugues facilitasse nuestra obediencia a recivir otros ministros de Castilla.

Despues ocupò Tomaz de Ybio Calderon muchos años el Consejo de hacienda, donde ya era Presidente, con offensa de la autoridad de aquel Tribunal; añadiòsele Don Francisco de Valcaçar, y en breves tiempos se esperava a los otros Magistrados la mesma injuria.

Este fuè el principal motivo de embiar al Marques de la Puebla en compañia de la Princesa de Mantua, dàrsele por acompañado en el govierno, ordenandose que el Marques assistiese al Consejo de Estado, y despacho ordinario del Reyno. Y es reparo digno de toda atencion, que permitiò Dios se le oposiesse el màs poderoso ministro, aun que el màs injusto; y sacasse a Portugal de aquella violencia, sin otro zelo màs que la sed del mando, y la contradicion, que tiene el Imperio, y la compañia.

Pues que diremòs de las mudanças del Consejo dicho de Portugal, que assistia junto al Rey Catholico; unas veces le deshacian la autoridad, otras lo deshacian; ministros, secretarios, forma, jurisdicion, todo se alterava cada dia, y se estava el Reyno falto de aquel supremo Magistrado años enteros; governandose sin concierto, y como acaso; esto no sucediò jamàs a los

Con-

Consejos de Aragon, Italia, ò Flandes; cada nacion goçava de aquella primera forma en que su administracion fuè constituyda; al govierno del Reyno le trataran de la mesma suerte, ya con Governadores, ya con Virreys, primero cinco, tres luego, dòs, y uno despues; en nada avia firmesa; quitóseles el poder consultar encomiendas, y en los goviernos, puestos, y Obispados se puso limite; esta facultad (propria del que governava el Reyno) se reservó al Consejo, solo a fin de tener más cercanos los pretendientes; goçó esta jurisdicion poco tiempo; en breves dias se incorporò todo en el valido, y sus juntas, y adjuntos, los màs eran ministros Castellanos, porque deseavan hacer como necessitassemos de su poder, y que por aquella terrible puerta de la ambicion, comun a todos los hombres, assi como se entrassen nuestros intereses, recibiessemos tambien màs facilmente el ministerio de la servidumbre; alcançòse en algunos; no ay valor que no peligre en la cercania de los poderosos.

Al mesmo Cõsejo supremo se hiço la mayor sinraçon, porque siendo constituydo sin Presidente, se le dieron muchas veces contra lo jurado, y prometido. Puede considerarse no sin lastima, que estando Don Carlos de Borja Duque de Villahermosa, aun debaxo de la tutela de su madre Doña Francisca de Aragon, ocupava ya el puesto de Presidente de nuestro Consejo, como que bastava para mandarnos aquel que para gover-

governar su casa necessitava de otra prudencia.

Y porque Castellanos goçasse bienes en Portugal se buscavan mentidos expedientes, con que sin embaraço del juramento se repartian a los Vassallos de Castilla, debaxo de algun vano pretexto; assi posseyò el Duque de Lerma las tierras, dichas Reguengo de Serpa, y Mora; el Marques de Alenquer, aquel lugar de su titulo, antes Camara de las Reynas desta Corona; el Duque de Villahermosa en Estado, y encomiẽdas màs de treynta mil ducados de renta; el Duque de Hijar muchos, sin los de su patrimonio; el Marques de la Fuente, la encomienda de Alcaçar; el Conde de Fregiliana otra, y otros muchos; pero era lo màs escandaloso la livertad con que en estos tiempos se concedian arbitrios, y facultades sobre este Reyno à diferentes personas de Castilla; habitos, hidalguias, lugares, officios, permissiones; todo corria venalmẽte, y como a los honores se hallò otro precio que no el merito, cada qual procurava el oro, ò la industria, despreciando la virtud (en fin màs costosa) y de aqui se originava tambien la confusion de la Republica, porque como no se vendia al bueno, sino al poderoso, los ricos, ò ambiciosos estragavan la reputacion de los justificados.

Dixe con importunidad màs puramẽte acordado de algunos casos; el desprecio con que nos desechava Castilla, y el ansia con que procurò enxi-

enxirirse entre nosotros, todo a fin de los aumentos de su Corona, y naturales, y nuestra ruyna.

Pero es la ultima prueva desta gran separacion de los Reynos (affectada por Castilla) que los reos de perfidia, y judaizmo passādose a aquella Corona, vivian en ella con la mesma seguridad que pudieron en Genebra, ó Ansterdam. No se pudo acavar los remetiessen a este Reyno, ni en aquel, podia aver lugar la justicia, y averiguaciones de la Inquisicion de Portugal, con lo que se dava causa a que muchos se fuessē a vivir a Castilla, ò ya temerosos, ó previnidos; corriendo con tanto excesso la permission de sus transmuraciones, que se halla Peroquia en Lisboa de la qual solamente salieron màs de dòs mil vicinos, todos de gruessos caudales, y con sus familias se fueron a vivir a Madrid, y Sevilla, causando esta mudança assaz de quiebra en los comercios, y intereces a Portugal.

Parece no podia llegar a mayor excesso el gran estudio de los ministros Castellanos que a dexar anteponer tan facilmente el estado a la religion, como si el Dios agraviado en Portugal no fuesse el mesmo Dios de Castilla; ó si las rayas que dividen las Provincias pudiessen poner termino a la raçon, y el delicto fuera calidad del lugar, no del delinquente.

Lo otro de los tesoros que por esta via perdiamos, toca màs en interez, y polytica, y a vista de acciones, de que la fé se ofende no ay que

hacer

hacer memoria de las quexas de la utilidad.

Verdadaramente era esta la observacion de nuestros fueros, que el Autor acusa, este el agaçajo con que nos hospedò Castilla, esta la severidad con que la tratavamos, este el accidente, y contraste de la Monarquia, esta finalmente una fiel descripcion de los acontecimientos; juzgelos el varon cuerdo, crealos el quexoso, el mundo los oyga; yo no pretendo otra justificacion a mi Patria.

DICE.

Señor la Escritura Santa, que es espejo, y camino de nuestras acciones, nos muestra que quando Salmanasar conquistò el Reyno de Israel, no solo llevò del la familia Real, pero trasplantò toda la nobleça, y pueblo de las Diez Tribus en diferentes Provincias de sus Reynos, y a las nuevamente conquistadas embiò nuevos habitadores.

RESPONDESE.

APunto emos llegado a que no solo se deve respuesta, sino estrañeça, y fuera mejor lastima; con exemplos de la Escritura Santa pretende el Autor concitar la colera del Rey Catholico contra nosotros, yo no me admirara si con algunos sacados de Livio, ò Tacito aconsejara a su Principe una vengança, y aun ally los hallara màs faciles, y decentes; mas que de

los

los libros de Dios, notados por el Espiritu Sancto, escritos por sus Profetas, y Chronistas, pretenda trasladar historias, que en ellos depositò la Providencia, porque sirvan al escarmiento, y no a la imitacion. No puede dexar de ser escandaloso en qualquier ponderacion Catholica.

Yo soy de inferior profession a lo que en este paragrafo se trata, y como inorante me juzgo indigno de escrivir sobre tan grandes materias, que devian platicarse con suma reverencia, y ser consideradas a la luz de la intrepretacion de los Sanctos, sin torcellas, ni dallas sentidos agenos de piadad, a fin de autoriçar cada qual su capricho con un exemplo sagrado. Este papel cuenta algunos de las divinas letras, en beneficio de su quexa, y a mi entender humilde, hace gran fuerça a la verdadera doctrina que en ellos se nos offrece.

No se deve escapar su passion a la censura (antes la solicita màs grave) por aversenos acogido a la Iglesia, llamando en su favor historias Ecclesiasticas, porque, aquel es sacrilego, que abusa de las cosas sagradas; acude la piadad Catholica a los afligidos, no a los malicioſos, abre las puertas a los que acossados del peligro le buscan; Christo arroja del Templo, a los que dentro le offenden.

Los màs escandalosos conjuros, y supresticiones son los que envuelven en si algunas clausulas Sãctas, y es sin falta gran impiedad, q de las palabras dedicadas a Dios, se forman conce-

conceptos en daño de los hombres, tan contra la naturaleça de su dueño, que no obrò, ò dixo cosa que no fuesse misericordia, y beneficio.

Vso es antiguo del hereje, recurrir a la escritura sagrada, donde nos quieren dàr a entender hallaran refugio sus falsas intrepretaciones, y es este su màs contino error. Lutero avia lleno de escandalos, y blasfemias Europa, y respondia (en Vormez a IuanEKio, que le convencia) que el no podia hacer fuerça a la palabra de Dios, y a la Sancta Escritura, como si la divina palabra animasse su dañado zelo, ò la Escritura Sancta ministrasse la ocasion de su ceguedad. Tanto no podemos temer aqui, que si bien hablamos con hombres apassionados, hablamos con una nacion Catholica; mayor es la obligacion a la piadad, por esso no se escusarà facilmente el Autor (se pretende escaparse por zeloso) de immodesto, y inconsiderado, quando persuadido de su enojo se anduvo a buscar por toda la leccion sagrada, los casos màs impios para offrecerlos por espejo a las acciones de un Rey Catholico en habito, y renombre.

Es lo primero el de Salmanasar Rey de los Assyrios, que se escrive en el quarto libro de los Reyes en el capitulo dezisiete; vino el Rey Gentil sobre Oseas Rey de Israel, negarale Oseas el tributo que le pagava, prendiólo Salmanasar, llevòlo consigo, y otros cautivos nobles, y plebeos; la guerra dilatada, luego el sitio de la Ciudad de Samaria; despues la cautividad, despoblaron

blaron la tierra, mandò entonces el Rey de Assyria algunos de sus vassallos que la habitassen. Esto es lo que se cuenta en la Escritura, quanto al sucesso; en todas sus partes desproporcionado al caso de Portugal, y Don Felipe el Segundo; porque ni Don Felipe era Rey barbaro, sino Catholico, ni Portugal le avia negado tributo alguno, ni concurria Principe vẽcido q̃ llevar a cautiverio, ni generaciõ revelada q̃ transmutara regiones estrañas; bien parece q̃ este exemplo lo escogió la indignacion; de quiẽ dixo un Filosofo, q̃ era en el hõbre como el siervo advenidiço, que por lisõgear al señor se fatigua siempre, y no acierta con lo que busca.

Todos los Principes del Mundo se vengaron, ò lo desearon por lo menos; todos (ò los màs) oprimieron sus vecinos inferiores; todos usaron de sus Conquistas segun su arbitrio, todos (sy les convino) poblaron, ò guarnicieron el Payz contrario; todos triunfaron de sus prisioneros, sin aver menester persuaciones; la raçon, ò lo ira suelen ser en estos casos los màs efficaces consejeros; no hiço aqui Salmanasar cosa alguna, que no ayan hecho otros muchos, y por ventura hiço menos (para su causa) de lo que en tiempos de Don Felipe se puso en platica, sy todo no llegò a execucion.

Pero antes que se cuente la miseria de Oseas, y el rigor de Salmanasar, dice la Historia santa, como aquel Rey Israelita avia peccado contra el Señor, y despues de aver escrito su

culpa sigue la relacion del castigo, porque se conozca la causa que Dios tuvo de primitir la cautividad de Oseas, y transmigracion de su Pueblo; en que el Assirio fuè solo el instrumento; y como si todavia con las abominaciones de Oseas no se diesse por justificada la indignacion del Señor, casi todo aquel capitulo diziziete (el mayor de todo el libro quarto) gasta el Espiritu Sancto en referir los pecados, y idolatrias de los Israelitas, y una vez affirma que se justificò Dios con ellos por manos de sus Profetas, y otra concluye que sobrejustificarse se indignò grandemente por su obstinacion. Tâ atento es Dios en las desolaciones, y castigos? No leyò todo el capitulo este Consejero, y offendiò al Rey, offreciendole medios injustos; si lo leyò, y callò lo màs que en èl se compreende, offendiò a Dios, y a la verdad.

DICE.

Y tenia menos justicia para disponer de aquel Reyno de lo que su aguelo de Vuestra Magestad para hacer lo que convenia en Portugal, y no eran los Hebreos tan nocivos a los Assirios, ni tan enemigos como los Portugueses, que en uno, y otro con rabia infernal se han mostrado contra las conveniencias de la Monarquia, y govierno de Vuestra Magestad, sin que bastassen tantas no merecidas mercedes, honras, y beneficios, como recivieron en los felices govierno de Vuestra Magestad, sus padres, y aguelos,

para

para dominar sus infieles coraçones, antes pagaron siempre los beneficios con odio.

RESPONDESE.

CON este exemplo nos amenaça, y censura a Don Felipe; juzgando que tenia màs justicia para dexar Portugal en esclavitud, que la q̃ tuvo el Rey de los Asirios contra Israel; yo no desputo la raçon de Salmanasar, ni aboguo por su causa, pero esta accion, que tan justificada escrive el Autor en Don Felipe para poder devastar el Reyno Portugues, no alcanço de donde se derive, porque quando su derecho del Rey Catholico pudiera legitimamente prevalecer sobre todos; lo màs a que alcançarà seria darle justamente la Corona; pero que la mesma causa que le podia hacer Rey justo, lo pudiesse hacer tyrano, es implacion que no puede entenderse.

Si a caso determina fundarlo, en que los Portugueses son màs nocivos a los Castellanos, que lo eran entonces los Hebreos a los Asirios, en esto se engaña el Autor, como en lomàs; y cierto se conoce, que el odio a nuestra nacion le turba el juycio de suerte que mil veces habla, atropellando por lo que tiene dicho.

Si pone el sucesso de Don Felipe por demostracion; en aquel tiempo que daño hacian (pregunto) los Portugueses miserables, y afligidos, a la Republica Castellana, prospera, y descansada?

Que exercitos levantamos en nuestra defensa? Que guerra pudimos mantener contra la potencia de aquel Rey? Sino que el Principe offendido, y despojado, y el Reyno cautivo, toda su causa dexaron a Dios, que socorriendoles de constancia, y sufrimiento, procedieron de suerte, que no hallò en sus animos la indignacion el menor motivo en que desculpar otro mayor estrago?

Si Don Felipe avia de castigar por la antigua contradicion de las dòs Coronas, no estava segura la naturaleça, ni aquel Rey tuvo la raçon que algunos de sus predecessores, porque desde Don Fernando su visaguelo durava la paz con recipocras, amistades, y parentescos; no era Dõ Felipe, ni los Castellanos de su Reynado, aquellos aquienes fueron nocivos los Portugueses.

Si por los sucessos de agora, como podian ser justamente castigados nuestros mayores? Ni por la livertad que Dios avia prometido a sus nietos, y descendientes, en que ellos no llegarõ a tener màs de la esperança.

No dexò Dios de criar al mundo, bien que savia le avian de offender los hombres, pero Dios obrò como quien era; deseara el Autor aver oydo la ruyna de Portugal, por no llegar aver los contrastes de Castilla, por esso culpa la providencia de aquel Monarca. No alcançan poco los mortales que disponen la felicidad del Imperio presente, esto de prevenir, ó asse-

gurar

gurar las perpetuidades, no cave en el poder de los Principes, bien que armados de prudencia. Mal dice nueſtra induſtria contra las conveniencias de ſu Monarquia, y oſa llamarla rabia infernal ſu pluma diſtila ſangre. No ſe que pueda ſer mayor la nueſtra que la ſuya; no es rabia ſino quexa, y dòlor la que funda en raçon; rabia es el ſentimiento del embidioſo, dirivado de colera, impoſſiblidad, y malicia; ley indiſpenſable fuè de la naturaleça la conſervacion de cada qual, haſta los brutos la obedeçen, y aman; los cuerpos inſenſibles tambien pugnan por defender ſu materia, y forma, y quando no puedē de otra ſuerte; con deſtruycion de la calidad contraria; no ay derecho natural, ò poſitivo, divino, ò humano, que obligue a concurrir alguno con ſu aniquilaciō a las medras del otro, pero deſta tal reſiſtencia no ſe infiere juſtamente el odio ageno, ſino el amor proprio. Amaſe cada ſugeto a ſi meſmo; quando ſe defiende no avorrece (ni es meneſter) al contrario para amarſe a ſi; pero ſi para conſervarſe conviene el daño ageno, puede executallo ſin delicto de la fraternidad; eſta es dotrina Catholica, Filoſofica y Polytica; luego no es rabia infernal, ſino raçon juſtiſſima, q̃ Portugal diſponga los medios de ſu conſervacion, bien que dellos reſulte alguna quiebra a la Caſtellana Monarquia.

Buelve a acriminar nueſtra ingratitud llamādonos infieles, por aver faltado al reconocimiēto de los beneficios que recivimos de ſus Reyes;

ellos se han escrito en los casos que he referido, ninguno los leerà en aquel lugar, que no llegue a este ya satisfecho de quales ayan sido, pero aun serà fuerça que en lo de adelante hablemos desto.

DICE.

En la mesma Escritura se lee tambien como Nabucodonosor conquistando Gerusalen, trasplantò, y llevò a Babylonia todo lo que avia en aquel Reyno, y solo dexò alguna gente, però tan miserable, y despecta, que no valia para cosa alguna.

RESPONDESE.

PAssa el Autor a buscar otro exemplo al capitulo veynte y quatro del mesmo quarto libro de los Reyes, y escrive el de Nabucodonosor Rey de Babylonia, contra el segundo Ioachin Rey de Gerusalen; de quien se cuenta en aquel lugar, que sucediò a su padre en el Reyno, y pecados de delante de Dios, y como consequencia infalible se dà luego raçon de su miseria; fué cercada la Ciudad de Gerusalen por mãdado del Rey de Babylonia, expugnada, y entrada; cayò en esclavitud Ioachin, su madre, los nobles, y algunos de la pleve, y fueron llevados a Babylonia.

Yo pienso que para dàr satisfacion al que leyere, contra lo que se propone, no podré decir cosa

cosa màs en favor de nuestra defensa que poner llanamente aqui las acciones que este Consejero quiere tomar por espejo, y camino de las de su Rey; proponele, y le ruega sigua el exemplo de aquellos que son escandalo de las letras, y de las memorias, y hallandose en la Escritura sagrada la providencia de Moyses, la fortaleça de Iosué, la misericordia de David, la sabiduria de Solomon; no se dispuso a considerar entre los justos, y sabios governadores del Pueblo de Dios, una tan sola acciõ que inculcar a su Principe, ò quiso posponellas, a las ambiciones, violencias, y barbaridades de gentiles reprovados del Señor.

En esta mesma historia podia hallar otra doctrina que muestra bien claro, como ni aun los barbaros rehuyen totalmente a la raçon, porque siendo assi que Nabucodonosor cõquistó a Gerusalen, y llevó cautivo su Principe a Babylonia, no atendiò el Gentil a màs que al castigo del Principe, y algunos culpados, sin afectar la ruyna de la Republica, y no obstante su indignaciõ, dexò colocado por Rey de Gerusalen a Matanian, que despues llamò Sedecias. Confessò Nabucodonosor (obedeciendo a la raçon) que el enojo puede ser digno (por lo menos tolerable) en los Monarcas, pero el odio de todas suertes indigno; prendiò un Rey, eregiò otro; accion parece de que quiso castigar, y no perder aquel Reyno. Màs pretende este Consejero que no solo castigo, sino perdicion, persuade differen-

ECCO

tes Conſejeros goçava el Barbaro! ò laſtima (y no ſè ſi culpa) de Principes, Polyticos, y Chriſtianos.

DICE.

Attalia Reyna de Iudá no viò modo de conſervar un Reyno nuevamente adquirido, ſino extinguiendo toda aquella generacion, en que los Iudios podian poner los ojos para ſe revelar.

RESPONDESE.

ESta tercera demoſtracion que el Autor offrece (màs impia que las otras) es tambien de aquel libro quarto de los Reyes, en el capitulo once, dõde ſe vè como Attalia madre de Ochozias Rey de Iudà, viendole muerto, ocupò el Imperio, haciendo morir violentamente todos los de ſu familia; Ioſabà hija de Iòran, y hermana del Rey defunto, eſcondiò Ioàs ſu ſobrino, hijo de Ochozias a la impiadad de la aguela; deſpues por induſtria de Ioiada Sacerdote, fuè coronado Rey Ioàs, y muerta Attalia apuñeladas del Pueblo indinado; reſtituyòſe a Dios ſu culto, derribando los Idolos de Attalia.

No ſè que en eſta hiſtoria ſe halle parte alguna digna de imitacion; todas ſus letras ſon un vivo eſcandalo; yo la eſcribo como ſe lee en aquel ſagrado libro; pero eſte Conſejero là abrevia, quiçà porque no la conocieſſemos; dicela en

dòs

dòs palabras, para los yerros no es breve; aqui la puede entender màs fielmente el Rey Catholico; miserable podemos llamar al Principe que viene à hallar màs verdad, y mejor informacion en la pluma, de un hombre estraño, y contrario que en la boca de un criado, vassallo, y natural.

Ama los aciertos de su Señor; tienese por Catholico, y llama regla de reynar de la escritura, la impiadad de Attalya, y aforismo sagrado un exemplo abominable; escuche pues el pregõ de aquel capitulo que dice assi: Attalya extinguiendo por su industria toda la prole real (fino Ioàs) usurpa para si el Reyno. Este es el titulo en que se comiença a escrivir aquella historia; con que ojos lo leyò el Autor? Con que coraçon lo dissimulò?

Para usar passiones no han menester regla los ambicioso; usurpar no es restaurar; si lo dice por Don Felipe el segundo, sin Attalya arrebatò la Corona; si por el Quarto es diversissimo el caso.

Ni es exemplo digno de proponerse aquel q, quãdo mejor imitado promete ruyna; si usurpó Attalya el Reyno, que llama adquirido; si se coronò por manos de la violencia; si extinguió perfidamente el linage Real; pero essa mesma Attalya, y por esso mesmo, fuè tambien despojada del Reyno, tambien arrastrada por las calles, tambien muerta, y despedaçado su cuerpo; qual hõbre del mundo querà ser imitador de Attalya?

ECCO

DICE.

Iehú Rey elegido por Dios, extinguiò toda la familia de Achab, y todos ſus dependientes, amigos, y conocidos; ſin perdonar a los meſmos Sacerdotes.

RESPONDESE.

ES el quarto exemplo el de Iehù, y le juſtifica con que fué Rey elegido por Dios; hallolo tambien cõ los màs, y lo deſentendió con los otros, en el quarto libro de los Reyes al capitulo nueve, donde ſe eſcrive, que Iehù fuè ungido Rey de Iſrael por mandado de Dios, pero con tal condicion, que havia de deshacer todo el linage de Achab, obediciò Iehù, y deſtruyòle.

Cierto no es maravilla (ò ſi es) aver un Rey en el Mundo que procuraſſe la ruyna de otro, porque Dios ſe lo mandava; quàndo ay tantos que contra el preceto de Dios ſe ocupan ſolo en acabar a los otros; fuè eſcogido Iehù para la vẽgança del Señor, offendido de los pecados de Achab Rey, y Rey poderoſo, Iehù no màs de Principe (aſſi le llamò el menſagero hijo de uno de los Profetas muertos de Achab quando fuè a ungirle) era Principe Iehù, y fuè ſaludado Rey para caſtigar a otro Rey, que lo avia ſido ſuyo; quien negarà que eſte exemplo antes nos anima que nos cõfunde? Rey tenemos, Principe ha

ſido;

fido;eleccion fuè de Dios, miniſtrada por hijos de padres offendidos; Rey para vengança, Rey para caſtigo de Rey. Tu, ò Señor, que lo ſignificas, lo puedes imitar, màs te conviene à ti (ſi es que conviene) la doctrina deſta hiſtoria, fulminada impiamente contra tu juſticia, y nueſtras acciones!

No mueſtra en ſu paſsion eſte Cõſejero, buenos titulos de que conſte les mandò Dios a ſus Reys diſcipar toda Europa, y America, donde apenas ſe hallarà nacion que permanezca entera a ſu violencia que en el modo de executalla ſe conoce hacen la cauſa de ſu ambicion no de la providencia,

Menos en Portugal, cuyo caſtigo (de poco tiempo) Dios avia executado por manos de barbaros; obligandonos a creer que quando nos dexò a los pies del Catolico ya entonces parava el açote, aviendoſe cõ noſotros como el cirujano que deſpues de labrar con el yerro la parte mortificada, acude con aſperos polvos, no con blandas medicinas; pero todo encaminado a la ſalud del enfermo. No a caſtigar, ſino a convalecer venimos al poder de Don Felipe; al contrario lo intrepreta eſte Conſejero, que tan efficazmente diſpone, no nueſtra convalecencia, ſino la muerte de la Republica; tales ſon los quatro remedios que pretende aplicarnos?

DI-

ECCO

DICE.

Estas, señor, son las reglas que nos enseña la santa Escritura, que se usan con generaciones, y familias, y pueblos que avorrecen el dominio de sus Principes de que se pueden esperar rebuluciones de familias que pueden aspirar a la Corona, y de generaciones repugnantes al nuevo Principado.

RESPONDESE.

COn repetido engaño buelve a prohijar a la santa Escritura por reglas de bien reynar los exemplos propuestos. Errado seria aquel que oyendo de Pedro las negaciones, y las lagrimas, antes escogiesse para imitar su flaqueça que su llãto! Las dudas de Thomàz no las cõfessiones! Desconcierto fuera grande de la Republica aquel pregon que acompaña al condenado; si entonces escuchandole, olvidassemos el escarmiento por ocuparnos en aprender el delicto. Traycion pudieramos llamar a la antigua piadad de los Faros, que en medio de la noche resplandecian en benificio de los navegantes; si aquella lengua de su fuego envez de avisar del baxio, llamara al naufragio. Igualmente infamara la providencia el que dexando la imitacion de las divinas, y morales historias, se passasse a copiar en su animo los affectos execrables. que el Espiritu Sancto hiço notorios a los hombres,

bres,no para que los sigan, sino para que se aparten;que esso quiere decir el sacar miel de la piedra;este es officio de Dios; y el de Satanàz offrecer piedras,al que ha menester sustento.

Permitiò el Señor los castigos de su Pueblo, como los de Salmanasar,Nabucodonosor,y Attalya,y aun dispuso el Iehù,no por las conveniencias temporales de Assiria, y Babylonia, ò exaltacion de Iudà,y Israel,ni tan poco por las faltas en que Polyticamente pudo aver cahido, Oseas contra Salmanasar, Ioachin contra Nabucodonosor,Ioàs contra Attalya,ni Achab cõtra Iehù;porque antes en todos los casos referidos fuerõ castigados los Principes naturales, y favorecidos los estraños;no fuè essa la causa; ni aquel desorden, que ya acusò a Iupiter un Gentil,mofando de que su exercicio no fuesse otro q̃ hacer,y deshacer Monarcas;castigo fué de la mano Omnipotente, no por pequeñas omisiones; sino por la rebelion de sus culpas contra el Señor,porque,qué traycion puede ser tan abominable como la idolatria?Si el negar el Ceptro a un hombre es digno de muerte, que pena no viene estrecha al q̃ le niega a Dios? Primero estos miserables Reyes se escusaron de la obediẽcia;a la divinidad,que al Imperio,tal fuè el castigo;no son dxemplo de como deven ser tratados los repugnantes;escarmiento si de como Dios suele confundir,la vanidad, y ingratitud de los sobervios.

DI-

ECCO

DICE.

Los mayores miniſtros del ſeñor Rey Don Felipe aguelo de Vueſtra Mageſtad ſe lo aconſejaron en la meſma manera, en los ultimos Conſejos de Eſtado que ſe tuvieron antes de partir de Lisboa, y antes de ſu Mageſtad paſſar a la conquiſta de Portugal, hiço leer en Conſejo de Eſtado un parecer dado ſobre eſta materia, de las mayores coſas que áy eſcritas, y que áy pocos años corria en manos de miniſtros principales.

RESPONDESE.

ESto fuè aſſi, porque podia parecer floxedad, ò deſatencion en los mayores miniſtros, no llegar a apurar tanto los inconvenientes como los otros inferiores; hallò Don Felipe Iuriſconſultos q̃ le prometierõ el mejor derecho, dicẽ hallò Theologos que le aſſiguraron la conciencia en la violenta ocupacion: porque no hallaria Polyticos que le propuſieſſen la ultima tyrania.

Oyòlos el prudente, y no ſe perſuadiò; aqui ſe conoce quan verdaderamente el coraçon de los Reyes eſtà en las manos de Dios; maravilla fuè, como de quien era, que un Rey armado, eſtadiſta, y amante de ſus conveniencias, pudiendo aun poco màs de violencia quedar màs ſeguro; dexaſſe con la ocaſion, abierta la puerta

a ſu

a su ruyna, y nuestra livertad; si ello es assi que Don Felipe se escusò, otra más poderosa voz le hablava al oydo; este podieramos llamar el primer pressagio de nuestra redencion; y era conveniente que para cumplirse la palabra del Señor, en que fundavan nuestras esperanças, acudiesse la voz por la palabra.

Si lo errò Don Felipe, yerro fué misterioso; pero yo no acavo de persuadirme lo errò de encogido, antes es manifiesto que aquella Magestad, y sus descendientes hicieron lo possible en observancia de aquel parecer, y obsequio a su perpetuidad.

O, Naciones! vosotras las que vivis todavia atadas al jugo de la servidumbre; Sabed de cierto que quando sois visitadas de vuestro Castellano Monarca, quando veys sus Consejeros màs solicitos, sus Iuntas màs frequentes, entonces se esta maquinando vuestra ruyna; en los Consejos de Estado de Lisboa, se forjavan los rayos con que se avia de fulminar todo el Reyno!

La bivora apenas nace ya es matricida; despedaça las mesmas entrañas que la engendraron; Saturno se alimentava de las carnes de sus proprios hijos, quien duda es mayor impiadad la de Saturno? lo que en un animal es assombro, en un Dios que seria? el q tenia nos por señor, y padre, maquinava nuestro acabamiento.

Mucho celebra aquel primer papel que se diò a Don Felipe, no pienso que la posteridad pesarà este su parecer en la propria balança;

su

su Autor, ò embidioso de la libertad de aquel; ò màs irritado de nosotros; si no puso aqui tantas raçones, puso màs riezgos; aquel primer Ministro, no se atreviò aplaticar las opiniones que este quiere hacer tratables; sy cada sesenta años assi se desembuelvẽ los animos de aquellos vassallos, en proponer a su Rey, de aqui a otros sesenta, no faltarà alguno, que les ruegue con la Deidad del universo, y el dominio Despotico de todas las gentes, sin reparar en ley, ni temer castigo.

Los que han visto aquel papel tan precioso, naturales, ò estraños, avran leydo en el una copia de la intencion de aquel Monarca, y de las opiniones en que entonces se hallava el negocio de Portugal, que ya que no servió a la conservacion desta Corona, fuè de gran util para dar raçon de unos, y otros pretextos; tal se averigua el delinquente por la prenda que despues se hallò en el lugar del delicto.

Corria (dice) pocos años ha por manos de Ministros; estas eran las piadosas, y providentes Cõsultas en que se desvelavan sobre la miseria de un Reyno, cuyas aflciones por aver sido ocasionadas de sus descuydos, ó intereces, pedian màs vivamente el desvelo, y atencion del Principe, y sus Magistrados.

Y quando nuestros memoriales, y racordaciones se confundian, entre el olvido, y desprecio, solo aquel papel parece q̃ servia de estudio a los mayores Ministros. Portugueses, oyldo.

DICE.

DICE.

Ha sido Señor, fatalidad andar siempre esperando mejor tiempo para atender a lo de Portugal. En el que corria la tregua de Flandes lo acordaron los mayores ministros. Yo llevado siempre del mal affecto de los Portugueses, y de su preversa voluntad, y pronosticando la infidilidad presente, acordè a los primeros ministros de Vuestra Magestad el año de treynta y ocho, que no se devia de perder punto en assigurar con armas aquel Reyno.

RESPONDESE.

YO quisiera abreviarme, mas la raçon no lo permite, y ay aqui algo màs que refirir de otros sucessos, que todos hablan, y responden por nosotros.

Quexase de que no se usasse cõ Portugal como aquellos antiguos Principes de la Escritura con sus Conquistas; yo tomo agora la parte del Rey Catholico, y pretendo mostrar por sus Magestades como no se descuydaron un solo punto, mas antes desde los principios de su Reynado se procediò siempre a este fin, segun lo dan a entẽder las acciones de los tres Reyes. Que es lo que cõ verdad se puede decir se le olvidó al Prudente? Hiço quantas diligencias save el mundo por ocupar este Reyno, parsuadido del gran util que se trahia consigo el dominio

universal de España, consumò con esta Corona la obra de su Monarquia (quiçà por esso fuè la postrera, como perfeccion de toda la fabrica) valiòse del derecho, màs que podia, fortificòlo en las armas, ampliòlo con la magnanimidad, finalmente se constituyò señor del nuevo Principado por la justicia de su conveniencia.

Ya despues de adquirido oygamos como procurò conservarle, segun su Monarquia, assiguiòlo con plaças, guarneciòlas de sus naturales (esto es lo que agora pide este Consejero, y lo halla hecho ya tanto de antes) mandò justiciar todos los que parecieron repugnantes a su Imperio, otros desterrò, y trasplantò a Castilla; a Don Antonio Prior de Ocrato, que persecucion le perdonò? Olvidòsele por ventura hasta Doña Iuliana heredera de la Casa de Avero, por ser rama del tronco Real; no la llevò tàbien como en custodia a su Palacio; al señor Duque de Barcelos Don Theodosio dexò de mandar entretenelle quando vino del Africa en manos del Duque de Medina, en tanto que sus negociaciones dieron a entender que la fortuna se rehia al màs poderoso? Escusòse (acaso) de alentar en este Reyno parcialidades favoreciendo todos aquellos a quien la causa Castellana parecia agradable? No dispuso luego como los mesmos Portugueses se armassen unos contra otros, con achaque de la reduccion de las terceras, y sin otra necessidad de aquel servicio, màs que revolvellos, ò desconfiallos, y darles a enten-

entender à los reportados quan facilmente ſeñorea los animos la ſoberania ſominiſtrada de la induſtria?

Vltimamente no puſo el govierno en manos de un Principe ſuyo, dexandoſelo màs como a ſuyo, y como a Principe; no le continuò en eſta forma, tan atento, y tan celoſo de la nueva Corona (aun no parece la crehia) que en el meſmo aplauſo de ſu eleccion quiſo deſcifrar ſu peligro, y la deshiço. Pues que le faltò a Don Felipe? En que fiò màs que deviera? Qual fuè el exceſſo de ſu piadad, ò el deſorden de ſu confiança? Tan acuſado deſte Conſejero.

Dirè del ſegundo Rey Caſtellano en Portugal, y tercero de los Felipes; entró a governarnos, en edad prefeta alcançò renombre de piadoſo; y en verdad fuè Principe bueno, y en cuyo animo ſe hallavan màs virtudes que vicios, ſino que las virtudes eran màs utiles a hombre, y los vicios màs peligroſos a Rey; pero tan poco, ſino Su Mageſtad, la inteligencia de ſus miniſtros dexò de proſeguir en aquel cuydado interior de nueſtra ruyna.

La paz que fuè natural al eſpiritu de aquel Monarca goçaronla ſolo los hijos; noſotros como eramos eſclavos no lo alcançavamos. El mayor interez, y la eſperança màs util con que ſe doraron los primeros yerros de nueſtra cautividad fuè la conſideraciõ de que participariamos noſotros, del grã amparo de la Monarquia; differente lo moſtró la experiencia; para tolerar

el yugo eſtraño, vaſſallos; para goçar la veneracion del Imperio libres.

Nueſtras Indias Orientales, la más rica herẽcia del univerſo; ni las goçavamos, ni nos la defendian, combidò ſu opulencia las naciones Setentrionales, reſperoſas haſta entonces al titulo, y al dominio Occeanico, Indico, Braſilico, Ethiopico, Perſico, Arabico, y Africano, q̃ ſin inquietud del Orbe poſſeyeron nueſtros Monarcas; las contiendas de Caſtellanos, y Bàtàvos pagaron los Portugueſes (como ſi ellos fuerã la ocaſion del eſcandalo) amigos de unos, y hermanos de otros.

Paſſò Cornelio Matalif al Oriente, ſiguieron varias armadas de ſus Provincias aquel grã camino, Ingleſes, ſe acercaron a la Perſia haſta los remotiſſimos Danos, lo hallaron facil, y los Eſpañoles en todo ſociego, ſin diſponer nueſtra defenſa, ſin ſocorrernos, ni ayudarnos; màs cuydado pudierã dàr nueſtras perdidas a qualquier amigo, que a los miniſtros del que teniamos en lugar de Señor.

Vſan los Principes empeñar toda ſua potencia por ſocorrer los menores Potentados, ó Republicas meneſteroſas, que ſe ponen debaxo de ſu proteccion: y Eſpaña lo hiço algunas veces; ſolo para noſotros faltò aquella generoſidad! Dexandonos al arbitrio de la ſuerte, en todos nueſtros acontecimientos militares.

Pero a todo excede el modo cõ q̃ ſe procediò

en

en la tregua entre Eſpaña, y los Eſtados que ſe concluyò en Anverez a nueve de Abril de mil ſeiſcientos y nueve, dexãdo nueſtras conquiſtas deſabrigadas de aquel benificio de la paz, y de nuevo expueſtas a que Olandeſes deſocupados de la guerra interna ſe empleaſſen con mayores caudales (como hicieron) en la ocupacion de toda la India Oriental (coſa increyble a los venideros;) y es ſin falta que eſta deshumana accion (que entonces fuè juzgada a un deſordenado deſeo de templança) tuvo màs fondo de lo que ſe pensò aquellos tiempos; agora ſe conoce no aver ſido deſatencion, ſino cautela, ſolo a fin de deſcipar las fuerças, y teſoros deſte Reyno; pues no obſtante, que le goçavan pacifico, ſu eſcrupulo les hacia, como ſiempre temieſſen; natural affecto, y deſconfiança de la tyrania, tanto que a juycio de algunos, pudiera ſer ſu meſma difinicion; antes querian perdernos que ſuperarnos con la çoçobra de ſu duda, y antes las riqueças en manos de ſus contrarios, que en las nueſtras. Eſtraño natural de amigos! Eſcandaloſo aprecio de padres; pero quien puede admirarſe, pues ſegun la confeſſion deſte papel, y la verdad de ſu Autor, el tiempo de la tregua eſtava dedicado para nueſtra deſſolacion. Miſeros vaſſallos aquellos cuyo proprio Rey los entrega a ſus enemigos. Abominacion de las gentes es la traycion, y es traycion faltar el vaſſallo a ſu Principe, y obrar contra èl. O leyes! Y comò hemos de llamar al Principe, que falta a ſus vaſſallos,

aquel que por ſus intereces los vende a la deſeſperacion,y al peligro;eſtos ſon los Caſtellanos;eſtos ſon los Portugueſes.

Succdiò a Don Felipe el pio, Don Felipe Quarto cognominado el grande,heredero de las Coronas,y de los diſignios;amaneció perdidoſo el nuevo reynado;fuè Ormuz la primogenitura de ſus perdidas;para noſotros fuè laſtima,y deſdicha,para Caſtilla viento favorable a la navegacion de ſu artificio;el remedio no coſtò a aquellos miniſtros ningun cuydado; però que mucho ſi lo miravan como dicha?

Màs que en los otros, en tiempos de Don Felipe el Quarto ſe esforçò parece el deſeo deſto que llama introducir forma de govierno cõveniente a la Monarquia ; y es ſin duda que la Monarquia ſe perdió por no alcançar forma (para ſi)de govierno conveniente; y no porque Portugal dexaſſe de ſer governado por Regidores,y Veynte y quatros; que eſſo es a lo que el Autor quiere llamar forma de govierno conveniẽte;porque,ſino en eſto, en todo lo otro era nueſtro Reyno el que mejor obedecia.

Pues ſi por deſangrarle,ſe avia de començar la diligencia de nueſtra aniquilacion,no ay para que culpar al valido;hablo de aquel que era entonces la maxima inteligencia , que movia los Orbes de Eſpaña.

No ſe que ſe le eſcapaſſe artificio alguno en orden a conſumir los teſoros deſte Reyno;todo expueſto a la atrevida ſutileça de arbitriſtas,que

haſta

haſta en los deſperdicios de la Republica quiſieron hallar intereces que offrecer.

Por otra parte tan poco ay que culparle de que no le diſpuſo,ſegun eſtos exemplos; porque en la eſclavitud de la Corona,ya tuvo que obrar menos que ſus paſſados; el acabamiento de los Principes naturales tambien ſe platicò en la forma poſſible,y quando no ſe pudo executar en ſus perſonas,a lo menos ſe intentò en ſu grandeça;eſſe fuè el eſtudio con que ſe le ordenò al ſereniſſimo ſeñor Duque Don Theodoſio, no puſieſſe los ojos fuera de Eſpaña,por buſcar nuevos parentezcos a ſus hijos;y quando para hacerſe ſeñor del Principado de Aſtillano;a Ramiro Nunez de Guzman ſe confundia Italia a ruegos,negociaciones, y amenaças ,al gran Duque(que era entonces)de Bergança no permitiã buſcaſſe conſorte allà de los Pyrineos ; en eſta accion notaremos ſolo ſu animo , no acuſaremos el ſuceſſo,porque dentro de Eſpaña le diò la Providencia ſuperior, ſuerte, y compañia , a qualquier otra que ſu deſvelo podia hallar en Europa.

Eſte fué tambien el disfavor con que le trataron a nueſtro inocente ſeñor infante Don Duarte,haſta deſterralle a la Germania ; eſſa la meſma cavilacion con que a ſu Mageſtad del Rey nueſtro ſeñor le offrecian el cargo de Italia, a fin de apartalle del Reyno, ò hacelle vaſſallo inobediente;que uno y otro era en gran utilidad deſtos diſignios;eſte fuè tambien el cuydado cõ

que se dispuso la reducion de Don Manuel hijo del Prior Don Antonio, hasta que por manos de Fray Pedro de Lencastre se consiguiò la inutil obediencia de aquel Señor, y essa finalmente el ansia de incapacitar sus hijos Don Luis, y Don Alfonso, uno por la Religion de San Iuan, y otro de Carmelitas Descalços.

No menos se acordaron del cautiverio de los mayores; con esse pretexto fueron llamados a la Corte de Castilla los grandes Ministros, Prelados, y Cavalleros deste Reyno, cuya bondad juzgaron a offensa, porque en ellos no se hallò jamàs otra culpa; por solo aver nacidos buenos, cayeron en esclavitud, que a los màs alcançò hasta la muerte,

En la transmutacion de los vassallos populares, tambien se obrava con el mesmo espiritu; pusose gran cuydado en sacar copioso numero de Portugueses, y passarlos a Castilla; los primeros con ocasion del negocio; los màs para la defensa publica (que assi quisieron llamar la causa de sus caprichos, ó intereces) eran continuas, y ordinarias las levas para Flandes, y armadas; sirvieronse tambien deste pretexto (para desarmar la Casa, y Estado de Bergança) assaz conocido en las negociaciones modernas.

Vltimamente despues de sacar seis mil infantes, y no pocos cavallos deste Reyno contra el Principado de Cataluña, era su mayor fuerça de los Ministros Reales acavar de arrancar de una vez la Nobleça, y Cavalleria de las Ordenes Militta-

litares, lo que asi nos offendia porque nos llevavan como por lo a que eramos llevados.

Hablo apenas(con brevedad, y sin màs estudio del que previene la memoria) de lo que toca a la descipacion de los vassallos; porque de los tesoros, de los tributos, armadas, artilleria, municiones, baxeles, y otros utiles, assi del manejo militar como civil, dicen con suficiencia algunos papeles publicos; y se hallarà escrito màs fielmente en los libros de las Veedorias, y Contadorias de sus exercitos, y en su Consejo de hacienda, ò Casa Real de Castilla.

Si yo no engaño al mundo a que manifiesto mis palabras, ellas avran dicho con la voz de los exemplos quan sinraçon este papel culpa la omision de sus Principes, y ministros por no avernos acabado antes; unos, y otros lo intentaron siempre, Dios lo despuso de otra suerte, bondad fué del Señor, grandeça es del Reyno conservarse vivo contra tan poderosos, y resolutos contrarios.

Habla del año de treynta y ocho, y dice acordò entonces a los primeros ministros se devia assigurar por armas este Reyno, pronosticando su infidilidad; sin falta se ocasionó este pronostico por los movimientos de Ebora el año antirior; yo juzgo (y todos saven) que aquellos ministros estavan en este mesmo acuerdo; porque a pocas dili-

diligencia,y menos conſideracion , avian mandado marchar la gente de Cantabria à Eſtremadura,de que ſe diò cargo al Duque de Bejar, aſſaz conformes ſus años a las fuerças de tal exercito,eſte fuè el acuerdo de ſus miniſtros; (hõbres aſſi perſuadidos a la vengança,poco podiã deſcuydar della)no hiço gran ſervicio en acordallo;pero deſpues deſengañados de que no avia cauſa,ni forma para la guerra apelarõ al poder de la induſtria,y todo deſvaneciò la Providencia,no faltando ellos en valerſe de aquella ocaſion.

Tambien es de advertir que aquel año de treynta y ocho,bien que les fuè felice no les fuè ocioſo;fatigas le ſobraton a ſus armas en defender Fuenterabia;antes no uvo exercito, deſpues no permaneciò,quando pudo ſer eſto?Pero aũque Caſtilla ſe hallaſſe con poder,y ſociego,que haria con noſotros ? Guerra no la hacen unas ſolas gentes,dòs es meneſter que contiendan,y ſe opongan;y noſotros entõces bien que deſeavamos ſufriamos,no era llegado el plaço. Pues ſino podian tratarnos como enemigos,quando mucho nos tratarian como orgulloſos ; no lo dexaron de hacer,arrimandonos gente armada por la Eſtremadura,entrando otra en el Algarbe,y executando en aquel Reyno fuerças que llamaron juſticias . Luego lo màs a que ſe podia dilatar el enojo,y el recelo era a preſidiarnos;deſſe trabaxo los eſcusò la prevencion , ò deſconfiança de los primeros opreſſores,avien-

do

do fabricado trece plaças Reales en este Reyno; con muchas menos se juzgan seguros los de Napoles, Sicilia, y Navarra. Sino los guardavan con rigurosa disciplina, no es nuestra la culpa; ni era piadad, sino tibiesa que trahia por todo; su poca resistencia pudo quitarnos gloria, pero aun assi diremos lo que Bilisario quando ocupò algunos pueblos de sus amigos; que ellos los tratavan de suerte que creyó se los avian dexado.

DICE.

Y siendo todos de la mesma opinion quiso la infelicidad que por temer nuevas ruynas se hiciesse con la demora camino a una rebelion, que jamás se pudiera esperar tan grande, quando con mayor violencia se executasse en aquel Reyno aquel govierno, y forma que convenia a la Monarquia, y que siempre se tuvo por necessaria para la conservacion de aquella Corona.

RESPONDESE.

ERa Dios quien lo desviava; pero hablando aun en las disposiciones polyticas, digno serà de ponderar por sus mesmas obras, como en ellas pocas veces se mirava a la raçon de las cosas; en los tiempos passados aquellos Principes procurando justificar su intencion, obravan sus conveniencias, hasta colmar de opulencia

su

ſu Monarquia; pero en eſte govierno uvo de paſſarſe la ambicion a las atenciones, y era lo obrado un comun deſperdicio.

Todos(affirma)que deſeavã la ultima opreſſion de Portugal,y la juzgavan conveniente; y no dudando ninguno que era el repoſo de Eſpaña la màs preciſa diſpoſicion para aquel negocio eſſos meſmos executavan la confuſion, y eſcandalo de las otras naciones,con lo que por los movimientos de unos, ſe eſtorvava lo que devia ſer remedio de otros.

En eſta parte le perſuade mal el diſcurſo, dãdole a entender que ſu detencion hiço mayores nueſtros diſignios;creyera biẽ ſi en nueſtros coraçones no ſe depoſitaſſe otra injuria que los trabaxos de un ruyn govierno, pero como la principal cauſa pendia del conocimiento de nueſtro injuſtiſſimo cautiverio; ò era preciſo romper de una vez el yugo, y las coyundas, ò vivir ſiempre con aquel deſconforme ſilencio en que aviamos vivido;no deſeavamos libertad, trocar el Imperio era nueſtro deſeo; y como entre aquel Eſtado miſerable,y eſte dichoſo, no podia aver medio;tampoco con ſu diligencia, ò ſu demora, podian apreſſurarſe a deſcuydarſe nueſtros animos;enmendaraſe el govierno(por impoſſible lo juzgo)enmendaraſe; amaramosle, mas no le creyeramos;oprimieranos con nuevas leyes(no lo dudo) oprimieranos, pero no nos aſſiguraron;ſiempre que el ſon de la fatal trompeta nos llamàra,la oyeramos,y forcejaramos

mos contra las mozmorras, y cadenas. Pero saliéramos enfin a pedir al Cielo, y publicar al mundo el nombre de nuestro Principe natural; pudiera la oposicion hacernos màs sangriento el triunfo; inipedirlo no; nosotros no buscavamos sangre, sino aplauso. Claramente se ha visto aquel gran Dia tan cuydadoso de las vidas de nuestros contrarios, que no peligrò una; es que como procuravamos la livertad, no la vengança, juzgavamos por amigos aquellos que no nos la difficultavan; no tuvo entonces imperio el furor, sino la justicia; por esso todas sus acciones fueron ponderadas; poco tiene que quexarse el Autor de la demora en qualquier de los tiempos, uno fuera. El posfible guardòse para nosotros.

DICE.

Pocos, ò ningun Portuguez uvo tan continente que supiesse dissimular el avorrecimiento que tenian al govierno de nacion Castellana, y solo variavan en que aquellos que teniamos por confidentes, y amigos nos decian por burla lo mesmo que la màs turba referida desenfrenadamente.

RESPONDESE.

ESta no es grā injuria de nuestra naturaleça, ni pequeña demostraciō de nuestra justicia, ella

ella tanta que se nos leya en los semblantes, y ellos tales que no savian desmentirse. Hombres tan acustumbrados a morir por su opinion, y fè, no solo en las acciones, però hasta en los rostros se les conoce; no nos amavan los Castellanos, ni los amavamos tan poco; ninguno ama al que le offende; el màs honrado, sino escandaliça, no agaçaja su enemigo; en esto no nos serán (ni les seremos) acreedores; la quexa no es avorrecimiento; el sincillo natural de nuestra naciõ que (como ultima del mundo) gustò postrero sus artificios, no es dispuesto a dissimular agravios, màs presto los perdona que los olvida, y quando a los Portugueses les faltavan las manos (atadas de la sugecion) con los semblantes si quiera severos, y recatados parece se desagraviavan, y resistian.

No sin causa lo considera, y fuè reparo de corteçanos, y polyticos; qué solo los Portugueses cada uno en su orden, allà dentro en su Reyno, y Corte, en los consejos, en las juntas, en las plaças, en los exercitos, jamàs se les humillarõ. Ni los buscavamos, ni nos tratavan; ni poblavamos sus palacios, ni embaraçavamos sus caroças; ni fiavamos de sus interceciones, ni las solicitavamos; ni haciamos mayor su grandeça, ò soberania con nuestra humildad (esto era lo comun) nuestros Condes, jamàs cedieron a sus grandes; los de mayor titulo tan poco venian en ser sus iguales, esta estimacion en que supimos conservarnos dentro del cautiverio quie-

re

re el Autor que ſea no diſſimular el odio; no lo filoſofo con acierto, porque verdaderamente no era ſobervia, ni deſprecio; ſino un exercicio natural de la cuerda ſeveridad de nueſtra nacion, compueſta de brio, y dolor.

Palabras leo aqui de que pudiera inferir averme oydo hablar algun dia eſte Conſejero, porq en muchas ocaſiones (y como yo todos) y delante de grandes perſonages, y miniſtros (ſiendo yo muy poco) llegue a diſcurrir de nueſtra cauſa con la meſma claridad, y deſahogo, que deſeo agora eſcrivir eſte papel, de que deſpues (mudãdoſe los tiempos) fuy reprendido, y no ſe ſi caſtigado; no niego lo que recivi; pero las obligaciones de la perſona no pueden contravenir las de la patria; devoto ſi, y reverẽte ſoy yo a la Mageſtad del Monarca Catholico, grande entre los mayores del Orbe, amigo de Ceſar, pero màs amigo de la verdad.

Como hablamos de affectos del animo de cada uno, tomè oſadia a decir lo que ſe paſſava en mi coraçon; ningun otro de mis patricios dexò de avantejarſeme mucho en parecerlo, aqui no ſe acuſa de falſa la ocaſion de que ſe quexa, pero ſe eſtrañe, que ſe quexe el Autor de lo meſmo que pudiera agradecernos.

Eſte meſmo deſabrimiento halla en la pleve, yo ſe le confieſſo; coſtumbre ha ſido aſſaz llorado de los tiempos aquel exceſſo con que el bulgo avorrece màs veces que ama; animal no domeſtico a la raçon, todas ſus obras ſon eſtremos,

mos, pues este tan habil al avorrecimiento (aun sobre lo mesmo que ignora) claro está, que avria de ser màs efficaz en aquellas operaciones a que la propria verdad lo encaminasse, porque en este affecto no se servia el bulgo de su sinraçon para avorrecer libre, sino de su livertad para avorrecer constante.

Desta observacion puede el Autor sacar solo un util, como el mundo un espanto, y es que para disponer Castilla sus conveniencias, se lleva ya savido que la pleve de Portugal la nobleça los obligados los no continentes; en todos finalmente es una mesma la cõtrariedad, y oposicion al dominio Castellano, acuerdesse desta conclusion para lo que dice adelante quando propone los medios en que asigura su remedio en nuestras desuniones.

DICE.

La primera rebelion con que los Portugueses con su primero Rey se separaron de los más Reynos de Vuestra Magestad, ha sido bien conforme a la que hicieron las diez Tribus con su impio Rey Ieroboan, que rebelandose de la Casa de David Rey, y Señor suyo, tomaron un revelde vassallo, de que se siguiò la ruyna del Reyno de Iudá, elegido por Dios, como Vuestra Magestad lo es de España; turbaron aquellos reveldes el comun govierno, y destruyeron la Religion, y dexaron a Dios por sus intereces proprios.

RES-

RESPONDESE.

OTra vez pide ſocorro a la Eſcritura Sancta, y otra vez la offende, queriendo hacer ſemejantes, el caſo de Ieroboan; y el de la primera ſeparacion de Portugal por nueſtro inclyto, y piadoſiſſimo Principe el Señor Rey Don Alfonſo el primero, dicho Henriques.

En pocas palabras ſe conoserà el engaño del Autor (ſi todavia dura en alguno.) Cierta coſa es que la conformidad conſiſte en principios, medios, y fines iguales, ò por lo menos en q̃ las acciones que ſe juzgan cõformes ſe parezcan, quãdo no en todas, en las màs de ſus partes; agora ſe verà como en ninguna condicion conforman eſtos dòs caſos de Ieroboan, y Alfonſo antes ſe hallan en gran deſparidad.

Cuentaſe en el capitulo doce del tercero libro de los Reyes, que ſucediendo Roboan a ſu padre Salomon en la Monarquia acudió el pueblo, y con èl Ieroboan, al nuevo Rey, pidiendole aligeraſſe el peſo de los tributos; penſólo tres dias Roboan, y deſpreciando el conſejo de los ancianos, recivió el de los moços; reſoluto aſsi en ſu daño, envez de conſolar ſus vaſſallos, prometiò (como en vengança de ſu impaciencia) cargarlos de nuevos pechos; creciò luego tanto el odio del pueblo contra Roboan, que perſeguido dexò a Geruſalen; entonces juntas las diez generaciones de Iſrael,

llamaron Ieroboan, y le constetuyeron Rey, y fuè Rey; esse fuè Ieroboan.

Affirma el Autor que es bien conforme la primera separacion, y ereccion de nuestro Reyno al caso de Ieroboan; yo lo niego, y en mi abono poco màs parece he menester, que aver escrito la figura, agora pongo el figurado.

Escrivese en las historias, que Don Alfonso hijo primogenito del Conde de Portugal Don Henrique, nieto materno del Rey de Castilla, y Leon Don Alfonso, despues de aver conquistado de manos de infieles lo mejor de la Lusitania, passò a otras de sus Regiones con desigual exercito contra Ismar señor de la mayor parte de España, que en los Campos del Orique le aguardava, assistido de otros quatro Principes. Guiavale Dios a Alfonso, mostròsele, animòlo, prometiòle victoria, Imperio, y succession; a las voces divinas siguieron las humanas, fué acclamado Rey, confirmòlo el Cielo con el triunfo; no quitò el Reyno a otro, no se apartò de la Casa de Leon, y de Castilla, tan nieto se quedò de aquel Monarca como de antes; viviò Rey, y Rey justo; este fuè Don Alfonso Henririques.

Aora me diga el Autor donde hallò la conformidad? O es que no lo ponderò bien, ó que no son estas las historias.

Començòse la accion de Ieroboan en quexa del pueblo; la de Alfonso en amor; tuvo essa, la desesperacion por medio, esta la esperança,

aque-

aquella sus intereces por fin, estotra la gloria; de la primera siguiò la idolatria, de la segunda el culto; la de los Israelitas fuè escandalo del mundo, la de los Portugueses aplauso.

No mudaron los Portugueses de Señor, sublimaron su Imperio, llamando Rey al que obedecian Rey; no fuè otro su dominio, solo en el nombre uvo mudança, la facilidad, y sencillez de su obra sirve de su mayor justificacion, su Principe absoluto era Alfonso, aunque sin el nombre de Rey, porque aquel mando, y soberania que las gentes voluntariamente entregaron a uno solo para que las governasse en la paz, y defendiesse en la guerra, no crece, ó se desmenuye con el sonido de la palabra; uno es siempre, ò se junte en una persona sola llamada Rey, y Principe, ò se divida en muchas, a que llaman Republica, y Senado.

A sus Principes llamò Señores Vizcaya, Iueces, y Condes Castilla; Marqueses los nombró Mantua, Duques los llama Saboya, Lorena, y Florencia; tambien Moscovia (Emperadores su Rusia;) Archiduques Austria; Baybodas Transilvania, y Velaquia; Despotas Nicosia; Xeques Berberia; Soldanes Babylonia; Canes Tartaria; esto es el Senado de Venecia, Genova Ragucia, y Luca; esto los Altos Estados, y Ordenes de Olãda; Reyes tuvo Roma, Cõsules luego, despues Emperadores, assi reduxo, ò dilatò su Principado. Vn mesmo Iulio Cesar fuè Consul, Dictador, y Emperador, y siempre Dominador de Roma.

Esta leccion se halla màs claramente en su proprio titulo de los Monarcas Catholicos, premeditado por Carlos Quinto, que no desminuyó la sacra Magestad del Imperio, ni la Catholiça Alteça del Reynado, haciendose nombrar, y intitulandose juntamente con Rey de Castilla, de Leon, y de Aragon, Conde de Barcelona, de Flandes, y de Tirol, Duque de Atenas, y Neopatria, Marques de Oristan, y de Gociano, Archiduque de Austria, Señor de Vizcaya, y de Molina.

De lo que se infiere, que no por llamarse antes Conde nuestro Alfonso, passò injustamente al titulo de Rey; porque por el de Conde era tã independiẽte de Castilla, como lo quedò despues, ni hiço fuerça al antiguo, y vano dominio pretẽdido de Leoneses, y en ninguna accion reconocido por nosotros.

Y porque la brevedad de un papel polytico no dà lugar a largas controversias (proprias de historiadores, y antiquitarios) yo en esta parte avrè de offrecer los elegantes volumenes, q grãdes varones han escrito en defensa de nuestra original libertad, sin temor de los argumentos contrarios (años ha convencidos;) y con mayor fuerça por la autoridad de los tiẽpos, pues desde la voluntaria separacion primera que se hiço en los de Don Alfonso el Sesto de Castilla hasta la ocupacion violenta de Don Felipe el Segundo, con màs de quiniẽtos años de intermissiõ, no sucediò caso, ò algũ acto positivo en q Portugal reco-

reconocieſſe aCaſtilla ſoberania,ò ſuperioridad tiempo aſſaz ſufficiente para gaſtar muchos eſcrupulos quando los pudiera aver en algunos deſtos,ò aquellos;Caſtilla ha repoſado ſobre eſta injuria deſde veynte y cinco de Iulio del año mil ciento treynta y nueve,haſta el dia en que el Autor aconſeja,y eſcrive,bien podrà acomodarſe a lo que tan conformes callaron , y aprovaron por cinco ſiglos ſus Reyes,y ſu nacion.

DICE.

Lo meſmo hicieron , y executan oy impiamente los Portugueſes revelldes,y aſsi como ſe apartaron de ſu verdadero Rey abominaran a Dios,y a ſu ley , ſi para ſu conſervacion fuere neceſſario.

RESPONDESE.

QVien duda ſon los mejores exemplos aquellos caſos que ſe emprendieron con raçō, y ſe proſiguieron con felicidad;ſi nueſtros paſſados ſe apartaron de Caſtilla con tal dicha, y tantas juſtificaciones , cierto antes nos obliga que nos agravia aquella pluma que pone ſus progreſſos delante de nueſtros ojos ; lo que hicieron los antiguos Portugueſes,eſſo deviamos hacer noſotros;pero aun hicimos menos , porque ſolo para aquellos ſiglos,y tales varones ſe guardò la gran ſuerte de proponer un Reyno;

nosotros no llegamos a tanto, mejoramosle, ellos fundaron el Imperio, agora no hicimos sino repararle; entonces se fabricò un Monarca, oy no màs de declarar qual era.

Parecele que dexaremos a Dios por nuestra conservacion; habla segun lo escucha de sus Polyticos; porque acà entre nosotros no se cree tanto en favor del Estado, y offensa de la Providencia; creemos que para conservarnos avemos de buscar a Dios, y no dexarle; creemos que teniendole no ay potencia que nos offenda. Dios, y su derecho traen por letra los Reyes de la Grã Bretaña; lo que allà son letras, son aqui articulos; Dios primero, luego la justicia de nuestra causa; sin Dios no ay verdad, ni con ella dexa de aver Dios; no le dexaremos, y esperamos en èl, hacer de suerte que no nos dexe a nosotros; si se pregunta a los sucessos (llenos de misterios, y de assombros) se conocerà quales son los que le dexan; y quales aquellos de quienes el señor parece que se desvia; Reyno cautivo, y miserable, libre, y triunfante; Monarquia sobervia, y opulenta; despedaçada, y afligida; un mesmo Dios nos juzga!

No podrà la malicia de ninguna pluma mãchar la claridad de las acciones presentes, por màs que alguna se ha atrevido; y osa affirmar Caramuel hombre docto (y cuerdo sino escriviera) aver nuestro Principe escusado el sancto Tribunal de la Fé en este Reyno; al mesmo tiẽpo que de tan cerca como de Anverez, ò Olãda

pudiera

pudiera informarse de los grandes utiles que despreciò nuestro Monarca, por no admitir platica alguna con los Hebreos, recidentes en aquellas Provincias, que aun desde allì solicitavan su vassallaje, proponiendo medios, que solo entre nosotros fueron juzgados por ilicitos; esto es publico al mundo: y es sin falta el mayor toque de que no dexaremos a Dios por nuestra conveniencia.

Por solo ella agaçaja Roma, cabeça del mũdo, y de la Christiandad, aquella nacion; Alemania, Polonia, Venecia, Florencia, todos Principes, y Republicas llenas de piadad, y religion, los Reyes Catholicos, sino en Castilla en Africa la reciven, y amparan; solo Portugal la desdeña, y ni en las ocasiones, q̃ sus tesoros inestimables se juzgavan convenientes para ayudar en la defensa natural, pudo acavarse con nuestro Rey que afloxasse un instante en la entereça, y severidad, con que (como verdadero imitador de David) su zelo atiende a la honra de la casa del Señor.

De la mesma suerte han querido abominar nuestra amistad con los Estados (por la diversidad de Religion) como si Castilla no la professasse con Inglaterra, y no la deseasse con la mesma Olanda; notannos avernos acompañado de sus armas, ayudandose Portugal de dòs regimientos de Olandeses; que màs comò por señas de amistad que de socorro, embiaron, estimamos, y recivimos; y no se acuerdan los Castella-

nos de los continuos tercios de Ingleſes, y Eſcoceſes que ſiguen el exercito de Flandes, no menos differentes en la Fè, que los de Olanda de noſotros.

Sobre eſtas obſervaciones no aſſigura con buena ilacion la ſentencia de que por conſervarnos faltarèmos a Dios; el varon que eſcrive, y el miniſtro que aconſeja deven hablar màs informados; la indignacion no es elegancia, ni el odio es zelo.

DICE.

Vana Señor, es la opinion que entre naciones rudes tienen los Portugueſes de Religioſos, por las converſiones Orientales; aquellas Conquiſtas las emprendiò la codicia, no la Religion; las converſiones ſe hicieron por obra divina, y caridad de perſonas religioſas particulares; el comun, y direccion de la Corona atendiò a depredar Reynos, y Ciudades, y alli avia más dilatadas converſiones donde avia más que hartar la codicia, y allá eran hombres obſtinados donde no avia que robar.

RESPONDESE.

AGora ſe fatiga por eſcurecernos la opiniõ que tenemos de religioſos, ò dice que entre naciones rudes; quales ſon eſtas naciones? Si llama rudes a las Barbaras, eſſas no ſe entremeten a eſtimar lo meſmo que avorrecen; ſi a

las

las que por nosotros han recivido la Fè, como la podràn negar? pues la detienen, y saven morir por ella; y como tambien podrà el Autor desconocer esta obra, que confiessan las gentes, y la Iglesia Catholica confirma? ò si llama rudes a las naciones Christianas de Europa, quales son las que reserva para llamar polyticas? Porque de las fieles ninguna dexó de recivir de nosotros esta opinion, y publicalle, llamaralas mejor excessivamente pias, ya que su animo no le ayuda a llevar nuestros aplausos; no es cosa bien sonante en oydos Catholicos reprehender la piadad. Seneca dixo que no avia mayor vicio que el avorrecimiento de las virtudes.

Antes de las conversiones Orientales ya los Portugueses avian ganado, y merecido esta fama en el mundo; que no perderan por la inmodestia deste Consejero. Fuè mayor sin duda la conquista de Portugal en terminos de tierras, que la de ningun otro Reyno de España, y no siendo los Reyes Portugueses los que començaron primero aquella glorioſa tarea de vencimientos, fueron los primeros que la acavaron, sobròles tanto valor, y tiempo que ellos solos cõ pequeños socorros (de Castellanos ninguno) arrojaron de sus Provincias los Moros treciẽtos quarenta y quatro años antes que Castilla se limpiasse de aquella vil generacion, que tantos se cuentan entre el Reynado nuestro de Dõ Alfonso Tercero (que fuè el ultimo lidiador cõtra los Barbaros sus vecinos, y el que los espilió

total-

totalmente de Portugal,y Algarbes) al Reynado de Dõ Felipe el Tercero de Caſtilla en cuyo Imperio ſucediò la final expulſion de los Moriſcos el año de mil ſeiſcientos y quatorce en eſtos tiempos no trabajavan ſolo para noſotros nueſtros Principes allà los fueron ayudar, y ſocorrer a ſus Reyes Caſtellanos en las famoſas batallas de Clavijo,y Salado, ſin otro pretexto que la religion,ni màs util que la gloria.

Aquellas Santas armas,que ya no tenian que vencer dentro en ſu Reyno, deſpues no quedaron ocioſas,no ſe convertieron a la ambicion,ò ſobervia,contra ſus vecinòs;no en offenſa de la Cruz;allà paſſaron el màr, y triunfaron de los pueblos del Africa. Antes que ningun otro Principe Catholico(deſpues de la injuria de los Godos)nueſtro Don Iuan, de buena memoria, paſſò a caſtigar la Berveria, ganando a Ceuta: pudo en Aljubarrota ſuperar la arrogancia de Don Iuan el primero de Caſtilla,mas ſupo deſpues vengar en Ceuta las afrentas de ſu primer Don Rodriguo; cien años deſpues no piſaron Caſtellanos las playas de Africa.

Derivòſe aquella glorioſa coſtumbre a caſi todos los Reyes,y Principes Portugueſes; renombre de Africano alcançò Don Alfonſo Quinto, no concedido a otro mortal deſde el gran Scipion haſta nueſtro Alfonſo.

Mayor derecho es eſtotro al titulo de piadoſos,que jamàs deſnudaron el acero contra nacion Chriſtiana;por juſta defenſa ſi las veces que

fuè

fuè neceſſario a detener, y moderar la furia de Caſtilla; nunca por odio, ò intereces. De la meſma ſuerte que no tuvieron guerra con algun Principe Catholico; jamas tuvieron paz, ó entraron en liga con infiel) hablo antes de las cõquiſtas Orientales) no sè que ſe hallen eſtas dòs calidades en otro Reyno del mundo.

Gaſtaronſe quarenta años de continuo, e extraordinario diſpendio en el diſcubrimiento del Oriente; quales eran los utiles de aquella ſancta profia? Sino eſpectaculo de armadas, tragedias de exercitos, cõſumiſſion de teſoros; cauſa porque algun eſtraño llegò a llamarla, loca navegacion.

Antigua es la cudicia entre las gentes, pero eſſas meſmas riqueças, eſſa depradicion de Reynos, y Ciudades; porque no deſpertò antes otras naciones del mundo? Deſde los tiempos de Alexandro repoſavan (para noſotros) en olvido aquellas increybles Provincias; ſolo las buſcò deſpues la caridad de los Apoſtoles; y deſpues dellos el zelo de los Portugueſes, a eſte ſiguiò la ambicion del univerſo.

Baſtò la conquiſta de Granada para traer el nombre de Catholicos a los Reyes Don Fernando, y Doña Iſabel, y no baſtaran para calificar de religioſos a los Principes Portugueſes los triunfos de tantos Imperios infieles!

Entre todos los Reynos Orientales aquel que de menos riqueças, y comercios goça es el Abaſia, ò Etheopia Oriental, Eſtado (que dicen) del

Preſte

Preste Iuan;el que leyre nuestras historias entenderà facilmente quanto mayor cuydado pusieron nuèstros Monarcas en tratar aquel Principe por la fama de su Religion, que en descubrir los tesoros de la China,ò Iapon,de que hicieron poco caso.

Desvelavanse los Romanos sobre fundar colonias a las Provincias conquistadas, ó adquiridas,porque por la fuerça,y industria de sus Legiones,se affirmasse en ellas la Magestad de su Imperio; los Reyes de Portugal tuvieron por su estudio la fundacion de Colegios, y Conbentos,sagradas colonias donde se exercitassen los soldados del primer Gladio, que es la palabra del Señor;y assi conformes unos, y otros misteriosamente se igualavan las victorias de la religion,y de la Monarquia.

La multitud de los Templos, la copia de los Martyres;la frequẽcia de los milagros,el aplauso del universo;bien puede hablar por nosotros; yo pudiera tambien discurrir por los descubrimientos Occidentales, pero escrivo solo en defensa de mi patria, ni tendria à gran suerte hallar mucho con que manchar las agenas.

La Sancta Iglesia Romana agradecida a nuestra sangre,verdad,y zelo, guarda purissima la memoria de lo que la avemos servido, trayendo màs ovejas al revaño de San Pedro, el Ceptro de los Reyes Portugueses, y la industria de sus vassallos,de lo que suman juntas,todas las naciones de Europa.

Que

Que seria entonces? si aun agora conociendolo assi la sagrada Congregacion de Prapaganda Fide el año de mil seiscientos treynta y siete escriviò a un Virrey del Oriente, las gracias de como en aquellas Provincias eran tratadas las materias de religion, y quanto por la fatiga de Portugueses crecia màs la authoridad de la Sede Apostolica; yo leí la carta, y la escriviò aquel año por la Congregacion, y de su orden el señor Cardenal Don Gil de Albornoz, que no tiene nada de Portugues, y naciò vassallo del Rey de Castilla; luego todavia se glorifica la Iglesia de los progressos Catholicos del Oriente.

Pues que diremos de la magnanimidad con que nuestros Principes offrecieron a Dios casi todo su Imperio, màs de la tercera parte deste Reyno, y sus conquistas, es patrimonio Ecclesiastico, la abundancia del Clero, la opulencia de los Monacales, la grandeça de las Ordenes Militares; (donde solo la Milicia de Christo comprehende mayor numero de encomiendas, que hacen juntos todos los otros Macstrazgos de España;) que es esto sino un testimonio infalible de la piadad de sus animos del ardor de su zelo, de la observancia de su religion en los Portugueses?

DICE.

Despues de la union de las Coronas, y que vuestra Magestad por mantener, y dilatar la Fè de Europa,

ropa,dexò en paz las Provincias Orientales, ceſſaron tambien los Portugueſes en hablar de nuevas converſiones,y anunciandoſe el Evangelio con la eſpada de la Fè,y no con exercitos; de que ſe colige que la guerra alli era ſolo el interez, y la Religion pretexto:porque quando tenia mejor lugar la Predicacion,que quando ſe hacia ſin fuerça, ni eſtruẽdo militar,pero uno y otro mueſtra que ceſſa la Religion quando no ſe ſigue la codicia; y que no entrã en el Cielo todos los que dicen,Señor abridnos.

RESPONDESE.

EL Autor(ſin advertillo)parece que dà la raçon;ceſſaron las converſiones deſpues de la union de las Coronas, no ceſſaron porque ſe unieron,como coſa neceſſaria, pero porque ſe unieron ceſſaron como motivo màs urgente; porque luego q̃ la direccion de las acciones fuè procedida del arbitrio Caſtellano, al meſmo paſſo que crecia el interez deſmayava el zelo; noſotros los meſmos eramos, y eran aquellas las meſmas Provincias,no menos la neceſſidad, ni el fruto;mudòſe el effecto (ò pudo mudarſe) obediciendo a la mudança de la cauſa; no era el que antes el eſpiritu, ò inteligencia de los movimientos de la Monarquia, con que tan provida,y tan piadoſamente ſe plantò la viña Oriental del Señor,divertianſe a differẽtes cultures los Mercenarios, que mucho que en la mer-

merma de los frutos se conozca qual es el trabajo del Dueño, ò del criado.

De dòs principios se vale ambos apocrifos; dice que el Rey Catholico por conservar, y dilatar la Fè de Europa, dexò en paz las Provincias Orientales; provaralo, y màs facil si dixera que el Rey Catholico por emplearse màs poderosamente en los intereces de Europa, dexó en confusion las Provincias del Oriente; entrambas sus proposiciones sõ de imposible testimonio; porq ni la India goçó jamàs, paz alguna en benificio de la guerra de Europa; ni las armas del Rey Catholico tuvierõ por acà algun pleyto por solo Religion.

Mal se puede escrivir sin dolor; que una Monarquia tan poderosa, y de las màs señaladas hijas de la Iglesia, assi malograsse su grandeça, q en pocas (ò ninguna) guerra se empleasse contra infieles, de suerte que sin escrupolo sus guerras se puedan llamar Catholicas: sino discurrase por los principios de sus movimientos desde Don Felipe el Segundo hasta nuestros dias, y se conocerà por ellos la verdad deste discurso, y se verà como en sus acciones aprendiò el Autor la conclusion con que pretende offendernos: de que la causa era interez, y la Religion pretexto.

De la principal guerra con los Payces baxos bien se conoce que fuè su origen excessos de Españoles, enagenacion de Principe natural, severidad desordenada en los governadores, o-

opinion

pinion,y eſtado de los Reyes;yo no dudo,ò deſconozco el zelo de Religion en los Monarcas Catholicos,pero aun que lo venero, y admiro, ſè que las hiſtorias no dan a entender coſa contra mi ſentimiento.

La guerra de granada con Abenhumea, y Abenabo,tampoco,porque ſucediò contra infieles,fuè contiẽda que ſe pueda llamar de Religiõ, y apenas guerra,ni màs de un ſobreſalto de aquella Ciudad, y inquietud de algunos pueblos;todavia lo que avivò màs los cuydados del Prudente eran las platicas con Africa(bien que para caſtigar vaſſallos reveldes no neceſſita el Principe de otro pretexto)pero aqui la Religiõ fué ſin falta lo que menos ſe le acordò al Catholico,y ſe vè claramente, que ſiempre deſeò no venir a las manos con los Moriſcos, donde ſe ſaca que no amava entonces el caſtiguo de la perfidia,como a la quietud de la Republica.

La invaſion de Aragon por Don Alonſo de Vargas contra la Nuça,menos tiene de Religiõ que ninguna; y ello fué un poderoſo açote fulminado a aquel Reyno por tenelle ciegamẽte timido al Imperio de ſu Señor; no ſe mirò a la Religion,ſino a la Regalia;y ſi uvieſſemos de creer toda aquella hiſtoria, otros motivos bien diverſos le dieron principio.

La guerra de Bretaña por Dõ Iuan del Aguila,bien que en favor de Catholicos a poco s paſſos deſcubriò qual era el animo de Don Felipe, y el anſia de ocupar en la Corona de Francia,

quan-

quanto podia ser conveniente a sus Estados, y aun quando no sacassen otros utiles que tener inquieta aquella Monarquia, por este solo se executàra, sin aguardar en alguna calidad de la Fè.

En la de Inglaterra contra Isavel por el Principe de Parma, se platicò màs el estado, y la conveniencia que en qualquier otra; la grandeça de aquel Reyno, vecino a los Estados de Flandes, la oportunidad que tiene a moderar la Francia, y la experiencia, y afficion con que concurria a la empresa el Rey Catholico, pudieron hacerle intentar aquella Provincia; todo le confirmaron assi despues los successos, porque no durò la piadad màs que la ocasion, quedandose todavia en su ser la mesma causa.

En Italia no se defiende Religion, ni se conserva por armas, antes usandolas en Provincias Catholicas vienen a ser tan nocivas en manos de Fieles como en las de infieles, y aun màs escandalosas.

La ocupacion de Portugal, no deve ser tan poco la guerra Catholica, pues el mesmo Autor no lo dice; della, y sus motivos avemos escrito antes.

En las modernas de los dòs Felipes, Tercero, y Quarto se prueva lo mesmo; porque ni las desconfianças de Saboya, ni las profias de la Valtelina, las contiendas de Mantua, y Monferrato, las venganças de Inglaterra, las rebuluciones con Francia, los intereces del Piamonte, y

Lombardia ; finalmente en ninguno deſtos manejos publicos de las armas ſe letiga el punto de Religion,como el Autor propone ; y pudieramos aſentar por concluſion ſobre lo referido,que ſi los Reyes Caſtellanos deſcuydaron del Oriente,no fuè eſta la cauſa ; y affirmamos que ni por eſta ocupacion de Europa, goçò la India de algũ repoſo;antes por los meſmos movimientos desfallecieron los medios de proſeguir en la Religion,y Imperio.

Lo que no puede negarſe es,que en medio de los mayores esfuerços de Eſpaña; el Turco repoſa en ſus golfos ; el Africa perſevera en ſu barbaridad;Argel en ſus piraterias , ſin que de todos exercitos,y armadas,quantos militan debaxo el Eſtandarte de los Caſtillos , y Leones, aya alguno que ſe crie,ò ſuſtente para la opreſſion de los barbaros, ni que les haga memoria el meſmo Argel, perdido Gelves, Querquenes, Bugia,Tunez,y la Goleta , que ya obedecieron ſus leys;y todo ſe cõvierte contra Francia Chriſtianiſsima , contra Italia fiel, y obediente ; no veo que las armas Caſtellanas de las empreſas voluntarias ayan elegido otras!

Con tres differencias de gentes es confinante el Eſtado Oriental proprio de Portugueſes; los Principes naturales ſon Gentiles, ò Moros, las naciones eſtrañas Ingleſes, y Olandeſes, de Religion diverſa;con los Principes Idolatras , y Mahometanos , caſi nos avemos conſervado ſiempre en la primera forma de guerra , ò paz, ſegun

ſegun lo piden las ocaſiones. Son los Gentiles màs conformes a quietud, y ſe la guardamos, y entre ſu potencia, y los ſuceſſos de Europa ay poca proporcion. Los Moros dan màs motivos a la guerra, pero con poca differencia ſe apartan del modo de los Gentiles, y tambien no participan de los accidentes de a fuera del Aſia. Todavia unos y otros lo que por ſus Imperios no reciven de alteracion en los ſuceſſos publicos del Occidente, la conocen en los eſfuerços, ò deſcaymientos de nueſtros ſocorros, y obſervantes a la diclinacion, ó aumento de nueſtra potencia, aſſi ſe le atreven, ó humillā a nueſtras armas, como ſe lo amoneſtan los ſuceſſos.

De la tregua con Olandeſes es notorio el daño que recivimos, y deſta parte claro eſtà no pudo alcançarnos la templança que el Autor conſidera tan favorable a la dilatacion de la Fè en que oy nos acuſa, y entonces no nos agradece; la meſma paz que no goçamos con Olandeſes, tampoco ſe diò por platicada con Ingleſes, porque aun deſpues de repetida la amiſtad de Eſpaña (que Milord Contínton ajuſtó en Madrid por el año de treynta) ſe juzgò a exceſſo, que el Conde de Liñares Virrey de la India Oriental, celebraſſe con el Preſidante Ingles, que reſidia en Currate, una ſuſpenſion de armas, antes de conſultallo con el Rey, y le fuè deſpues dado en culpa, y cargo expreſſo con que le gravò el Fizcal Real Don Chriſ-

toval de Moſcoſo en ſu acuſacion contra el Conde.

Eſta era la paz en que el Rey Catholico dexo aquellas Provincias ; eſta que ſe dixo, la dilatacion, ò defenſa de la Fè de Europa.

Pero aunque lo uno , y otro era lo que ſe eſcrive, y no lo que el Autor propuſo; tambien ſe engañò como en proponer, en inferir, porque no por eſſo ceſſaron los Portugueſes en las converſiones que les fueron poſſibles; en medio de todas las tribulaciones que padecia aquel Oriente, ocaſionadas de la invaſion de nuevos enemigos(a que invitava la floxedad de nueſtros ſocorros miniſtrados, y concedidos por manos, y inteligencia de Principe, y vaſſallos empleados en otros penſamientos) aun entonces ſe eſforçavan los varones Catholicos a proſeguir la publicacion,y defenſa del Evangelio en todo aquel gran mundo.

Memorable fuè la jornada del Arçobiſpo Primáz del Oriente, Don Alexos de Meneſes a las Provincias Malabares, y Sierra del Gate, donde la viña plantada por los Apoſtoles no tuvo haſta aquel tiempo otra labor; entonces por aquel gran Varon, y los ſuyos ſe limpiaron aquellas naciones, unas confuſas , y otras ciegas , con gloria del nombre Chriſtiano , y aplauſo de la Igleſia.

No

No fuè menos glorioſa fatiga la del nuevo Patriarca de Ethiopia Don Alfonſo Mendez, cuya virtud, letras, y Religion arrebataron tantas almas deſde el peligro a la ſalvacion i incorporada otra vez aquella Igleſia en la verdadera Sede Apoſtolica.

O como ſe puede negar la fabrica Eſpiritual en que ſin alçar mano de la obra, trabajan los Padres Ieſuitas en tan differentes Reynos, climas, y naciones (lo que unicamente hiço llamar Apoſtoles a ſolos los Portugueſes) quien ignora lo que ſe deſcubrió eſte ſiglo en el Reyno del Tibet, ò Catay, inaudito a las gentes; los nuevos progreſſos de la China, los martyrios del Iapõ, la virtuoſa emulacion en que todas las ſagradas Religiones ſe coligan por reverencia de Ieſus; a cuya glorioſa milicia acuden todos los años deſte Reyno pocos menos ſoldados, que al ſervicio de la milicia temporal; quienes ſino los Portugueſes en todas edades mantienen aquella ſancta guerra contra Satanàz, y en defenſa de la Cruz? a cuyo diſpendio los vaſſallos offrecieron liberalmente ſu ſangre, ó predicando, ò batallando; y los Reyes prodigamente ſus teſoros a eſte, y àquel exercicio.

Si olvida los antiguos exemplos de que eſtàn llenas las hiſtorias, modernadamente puede informarſe, de la Catholica Irlandà, que obligada del beneficio que de noſotros recive, ſuſtentãdole un ilu ſtre Coleſio (como a Inglaterra el ſuyo) de ſus naturales, ſin otro Conbento de

Religiosos de Santo Domingo se halla oy tan beneficiada por la Sancta Doctrina destos que la aprenden entre nosotros, de nuestras Vniversidades, y maestros, que aviendo de plantar de nuevo algunos Majuelos en la viña de Christo, embiò a buscar las plantas proprias deste Reyno; en estos dias lo avemos visto, y en ellos navegan, pedidos repetidamente los Religiosos Canonigos Reglares de San Agustin Portugueses, a poblar las Sanctas Casas, de que à tantos años son despojados en aquel Reyno, y cierto con grande proporcion, porque de hombres que tan lexos han sabido hir a cultivar la Fè Catholica, parece que màs cerca la podrian hacer, aun con mayores alientos.

Si las glorias de nuestra nacion se aumentasen en aquel passo con que crecieron, mientras las amparon nuestros Monarcas, y duraron ellos. Cierto parece que ya no cupieran en el mundo; fuè su termino aquel decreto infalible que castigò nuestra Corona (assi pudo cõvenir) y esso se tuvo tambien de castigo de Dios, que no porque pararon bolvieron tanto atraz, que las llamemos deshechas; rigurosa, y injustamente las quiere juzgar el Autor por perdidas en aquellas Provincias Orientales, despues del Imperio de sus Reyes; no crecieron, pero no se acavaron.

No es menos escandalosa la conclusion de todo, assi mando que en nosotros cessa la Religion, quando no sigue la codicia; no la escucha-

ron

ron sin temor oydos Catholicos, y prudentes; con despejo la escrive. Assi pensò Pythagoras no estrañavamos el estruendo de las esferas por averle escuchado desde q nasciamos; acà estrañamos con horror una sentencia tan impia; es que no avemos oydo de otra boca doctrina assi pestilente; pruevala por sus principios; ellos se han convencido con infinitas, y publicas verdades.

Vltimamente save el mundo a que differentes terminos se han reducido los tesoros Orientales, sin que de nuestra parte se faltasse con toda el assistencia conveniente (de armas, dineros, y hombres) a la conservacion de aquel Imperio de sangre, no de metales, qual la facil America lo dispuso a Castilla; llegando a tanto estremo lo que Portugal embia cada año al Oriente, que ya dixo un Polytico: era Portugal las Indias de las Indias.

Y sobre que al mundo son manifiestos nuestros desintereces, ningun los conocieron primero que los mesmos ministros de Castilla, quando en varias juntas, y repetidas instancias propusieron miserablemente por conveniencia de la Monarquia el desamparo de la India Oriental; sin que offreciessen otra causa para cosa tan grande que su inutilidad; si el Autor es ministro bien lo avrà entendido, si polytico lo avrà observado, y si historico lo avrà leydo.

Defendiòse de nuestra parte acerrimamente, y no parece menos loable la constancia de los

nueſtros en livertar aquellas Provincias de la reſulucion de los eſtadiſtas Caſtellanos; que el valor de nueſtros mayores, en averlas conquiſtado de poder de Barbaros; tanto nos deven; muchas veces ſon mueſtras, repetidamente las avemos ganado.

Si ſon eſtas las acciones ambicioſas de nueſtra nacion en daño de la Fè, y ſi es eſta la ſimulacion con que llamamos a las puertas del Parayſo, aquel Señor que propriamente las conoce, avrà de darles el premio, ò el caſtigo al que las emprende, ó al que las acuſa.

DICE.

Todo eſto digo Señor, en obſervacion de lo mucho que ſe arriezga la Fè en aquella generacion rebelada, porque ſe harán Turcos ſi para conſervarſe deſobedientes a Vueſtra Mageſtad fuere de utilidad; lo que obliga tanto más a recuperar; y quanto a eſte particular ſe offrecen muchos, y varios medios.

RESPONDESE.

DIverſos trages ſe ha veſtido ſiempre la ambicion, y en ninguna circunſtancia parece tan deteſtable vicio, como en no querer moſtrarſe jamàs en ſu propria figura; no importa que la viſta, la liſonja, ò la dore la adulacion, quando aſsi recatada ſe deſcubre. Cõ no pequeña nota de las naciones, y de los polyticos judicioſos,

ciosos, affectò la Monarquia Española en algunos negocios puramente temporales, nombrarlos por causa de la Fe, y esto se vè muchas vèces en este parecer del Autor, pero con tan poco artificio como raçon; yo me acordarè dellas.

Despues de aver propuesto a su Rey quanto le dictò el enojo; pretende agora asigurarle el merito de nuestra ruyna; insinuandole los peligros de la Fé, que con ella se obviaran; inutilmente propone; y creo hiciera màs con solo decir que conviene la vengança a la reputacion, sin intrometerse en cosas de Fè, que para sus naturales demasiada raçon le hallaran en que les puede ser conveniente: y para los estraños claro està no los avràn de creer por màs pretextos religiosos que inventen; hable del Estado, persuadirà con facilidad, que para Castellanos serà màs horrible decirles que los Portugueses se buelven Portugueses, que no Turcos, porque por ventura, ò no los avorrecen tanto, ó no los temen como a nosotros.

Para escusarnos de la obediencia a su Magestad Catholica, de solo un medio necessitavamos, porque la causa, y la justificacion estava ya diffinida, y ajustada en cada qual de nosotros, entrandonos junto la sentencia, con el entendimiento; luego que entendiamos, entendiamos el Rey Don Felipe, no ser nuestro natural Señor; era grande el negocio, ninguno savia (ò podia) màs que desearle. Dios puso vigor en

nuestros

nueſtros coraçones,dió el dia, dió el ora , dió el eſpiritu,dió el aplauſo: de todos los inſtrumentos humanos no cuydamos(mal informado Galeaço hiſtoriador Eſtrangero eſcrive lo cõtrario,no lo ha ſido ſolo en eſta circunſtancia)maravilla fuè de Dios! Derrivò David al Gigãte, y con ſolo la honda. Los Principes juſtos, como amaron nueſtra raçon,nos amaron primero que los llamaſſemos,no fuè diligencia del arte, ſino merito de la bondad; la luz,es bien quiſta entre los Barbaros;al Sol adoran por reſplandeciente los meſmos que le ignoran; tan naturalmente amable es la verdad.

Y pues no ſe duda, ſegun la eſperiencia (de quien lo aprendiò el Tacito)que los Reynos, ſe conſervan por los medios que fueron adquiridos;aquellos que Catholicos,y fieles ſe eſtablecieron,Catholicos,y fieles avràn de permanecer;en eſte punto qualquier buen animo puede aſſigurar la conciencia de ſu Mageſtad Catholica.

Pero con ſinraçon notable quiere llamar el Autor nueſtra ſeparacion deſobediencia. Deſobediente es aquel vaſſallo que huye el Imperio del Señor natural;y es finiſſima obediencia la que obliga a dexar el ſiervo,qualquier otro yugo,compañia,ò livertad,por buſcar , y ſeguir ſu proprio Señor.

En los animales lo platica aſsi la naturaleça, los que por ſolo inſtinto ſe goviernan , ſi acaſo engañados obedecẽ otro dominio al primer encuen-

cuentro de su verdadero dueño, se escusan del que de antes seguian;el ave suelta por los ayres en toda livertad,no oye bien la voz del caçador,ó mira el amago del señuelo,quando acude a la mano que ama,y reconoce;quien notarà de infieles en estas acciones al perro, ò al halcon? ninguno alli condena la ingratitud por lo que han dexado,antes se alaba su fidilidad por lo q̃ buscan,y obedecen.

Lo que es virtud en los animales instruidos sincillamente de la naturaleça,igual siempre en sus obras;porque avrà de ser culpa en los hombres, obligados a distinguir lo bueno de lo malo?

Que nuestro movimiento aya sido obediencia,y ley natural,y no desobediencia se vè claramente en los effectos,porque no solo en este vinculo se ataron los presentes; (aquellos digo a quienes cupo en suerte la gran obra de la livertad de su patria:)però todos los màs,que libres, ò sugetos se hallavan por todo el mundo; qual uvo que no dexasse su Fortuna,y esperança (sin otra persuacion diligencia,ò premio que la virtud natural de su animo)y no viniesse a incorporarse en esta obediencia?

Esto se ha vistò biẽ en España,Flandes, Italia, Alemania,y las Indias,y en las màs remotas Provincias del mundo,desde donde los Portugueses acudieron a este Reyno a solo obedecer su Rey,y defender su Patria,Prelados,Titulos,Religiosos,Cabos,Capitanes,Soldados, Letrados,

Mercaderes, Plebeos; a todos igualò la voluntad, como la obligacion; los que nacieron ò vinian libres de la sugecion Castellana; los mesmos que la rehusaron, vinieron agora a inclinarse voluntarios al yugo afable del natural señorio; pues que es esto sino una obediencia justificada, y esclarecida?

No intentamos novedad, no pretendimos Republica libre, no combidamos a Principes poderosos con el Imperio; no saneamos nuestro amparo con equivocaciones, y polyticas; tampoco nos movió odio, ò contrariedad al Monarca que nos oprimia; abrimos facilmente la puerta a nuestra livertad, y saliendo de una sugecion en esse mesmo instante entramos en otra; no fuè avorrecella sino amalla; buscar lo proprio no es offensa, mas obligacion.

DICE.

Y primero es el que usò su aguelo de Vuestra Magestad para comprar su justicia, comprandola a los mesmos vassallos con dones, y promessas; no siendo Vuestra Magestad menos prodigo en uno, y otro de lo que serán los Portugueses insolentes en proponer, y pedir, y se hará con ellos más por este camino, que con poderosos exercitos.

RESPONDESE.

ENtra a proponer medios de la recuperaciõ que persuade al Rey Catholico, y es el primero

mero que uſe la venalidad como heredada de ſu aguelo;eſte no era pequeño arbitrio a la ocupacion de otra Corona;però para cõ Portugal deſproporcionado,pues la experiencia ha dado a entẽder q̃ aunque en algunos antiguamẽte ſe comprò el ſilencio,en ninguno el amor: y a los meſmos(que dice)vendieron lo poco que ſon de fiar las promeſſas del que offrece, ſimulado,y meneſteroſo;no es coſa de hombres ſabios, y polyticos, intentar ſegunda vez una accion,por los meſmos terminos que ſe errò la primera. Ya ſave Caſtilla que eſſo que llama Portugal cõprado,no es Portugal firme; agora ſerà deſperdicio lo que antes pudo ſer negocio,y error ſin diſculpa en los intentos de unos y otros:que los Portugueſes aviàn de eſcuſar a aquella Corona,ſi quiera por la obligacion, y reverencia de aver vivido con ella.

Es todavia impoſſible que dexe de notar el deſahogo con que eſcrive de un Rey Chriſtiano, y Prudente aver comprado ſu juſticia; que para Principe tal como Don Felipe el Segundo, es poner a gran peligro la opinion de ſu derecho, ò la de ſu Prudencia;yo no diſculpo a los que vendieron;però Chriſto exẽplar de todos aciertos,quando arrojó del Templo aquellos que cõ ventas,y compras lo profanavan, ſin ninguna differencia caſtigò lo vendido, y los vendedores,hechando igualmente los que vendian, los que compravan,los boeyes,y las ovejas,que erã lo que ſe vendia,donde ſe infiere que no es me-

nor

nor la culpa en aquel que compra, que en essotro que vende; que pregonar un vassallo a su Rey por comprador de justicia, que otra cosa es que publicallo por complice en la iniquidad destas ventas?

Affirma que comprò su justicia; algunos diràn que fuè assi, porque como no la tenia la cõprò, pero erase siempre justicia comprada, y como por fuerça; quando la nuestra fuè justicia natural; ninguno compra lo que ya se tiene, cõprò Don Felipe (si comprò su justicia) para que fuesse suya; justicia fuè que no tuvo de suya màs que el avella comprado; costòle (segun dice) tesoros, y mercedes; costóle, que es màs, la inquietud, ò el empeño de su conciencia; comprò lo ageno, costòle tanto; y alfin no quedò buena la compra, vino su dueño, quitóle Dios (que es el juez) la possession de lo que no era suyo, ò restituyò la heredad a cuya era.

Por esto cuerdamente el Derecho civil presumió mal de algunos que en pleytos de deudas que se les repiten; negandolas piden composicion; porque aquel que verdaderamente no deve, no le assombra la sentencia definitiva, ni tã poco es de creer que por escusarse de la justicia, que no ay raçon porque la teme, se offrece al partido voluntario. De otra suerte, aquel que no confia de su causa, es prudẽte si elige la menor perdida, pues la aguarda indubitable del juycio. Que pensarà, me digan, el Derecho severo? viendole a Don Felipe el Segundo, sobre armado,

do,poderoso,diligente,y temido;comprar su justicia,derramar sus riquezas,y promessas.

Era este lugar proprio a la abominacion de la codicia de aquellos miseros hombres,que entonces dexaron corromperse en offensa de la verdad,y de la patria ; però a mi parecer ellos peccaron màs en polytica , que en infidilidad, conocian la miseria del Reyno, la gran potencia del Rey Catholico, y creyendo que el sucesso avria de seguir la fuerça antes que la raçon, hallaron que no era vender,ni faltar,un consentir lo mesmo de que no podian escusarse; si fuè assi,ellos recivieron sin injuria,él no compró sin ella.

Con todo no se haria poco en conseguir que el Rey Catholico fuesse prodigo; porque la fama no alava su liberalidad,como otras de sus virtudes;pero con la condicion que se propone; cuenta parece de mercader,que no industria de Monarca;todavia no serán Portugueses aquellos que den ocasion a sus excessos . Avemos experimentado su grandeça , y estan aun vivissimas las memorias del pequeño aprecio con que por allà corrian nuestras acciones; y vemos entre nosotros tanto por satisfacer de las antiguas promessas,que quando el honor consintiera estos conciertos,el mesmo interez los rehusàra; es natural en los hombres no fiar segunda vez del que les faltò la primera.

Màs me conformo con el Autor por lo que affirma se hara poco en nosotros con exercitos pode-

poderoſos,eſta pienſo yo es la màs bien fundada de ſus propoſiciones,que menos le coſtarà a hacer cierta;y pues los enemigos tienen raçones para creello, no ay para que gaſtar tiempo en perſuadirſelo; advirtamos noſotros qual es la fuerça,y verdad de nueſtra cauſa, pues antes de ganar grandes batallas,a viſta ſolo de la raçon, deſconfia el odio,y la ofadia.

Emperò aunque por eſtas palabras claramẽte ſe conozca el Imperio de nueſtra juſticia,q̃ no puede eſcurecer ninguna equivocaciõ,todavia es ſin duda que no ſolo las pronuncia el diſcurſo,ſino la experiencia.

Porque,que otra coſa puede creer el que conociere nueſtro Reyno facil a Caſtilla,por ciẽto y quarenta leguas de diſtancia, en q̃ alindan las dos Provincias;y de ſu parte del Rey Catholico un General en Andalucia,otro en Eſtremadura,otro en Caſtilla,otro en Leon, en Galicia otro:todos ſeguidos de nobleça, acompañados de armas,y valor,ſin que en cinco años de contienda,y cruda profia, ayan ocupado una ſola Almena deſte Reyno, quando los Portugueſes con poco màs atencion, ò diſignios que ſu defenſa,ganaron,y conſervan plaças reales en Galicia,Caſtilla,y Eſtremadura;quales ſon, Salvaterra,Alconchel,y Villanueva,ſin hacer memoria de las que deſmantelaron,y otras a que perdonò la piadad,ò la prudẽcia;juſtamẽte ſi lo conoce,deſcõfia del poder de ſus exercitos,pero injuſtamẽte ſe promete el remedio por manos del interez.

DI-

DICE.

Y la experiencia nos ha mostrado, que no ay más poderoso affecto en esta nacion que el interez, y que con el no ay con ella cosa ninguna dificultosa, y que allá penderá na obediencia donde más se diere, ò esperare; y tanto menos se deve reparar en la profusion, quanto en realidad es el dispendio; porque bolviendo a la obediencia, bolverán tambien los tesoros destribuidos, y assi como ellos no podian vender a Vuestra Magestad bolverá a ser dueño de lo distribuido, y de todo más.

RESPONDESE.

AGora nos acusa de ambiciosos, y intereçados, quiere fundallo en la experiencia, pero todo por vanas ilasiones, no es injuria de una nacion el vicio deste, ò de aquel (el delicto del hijo no comprehende al padre) y naturaleça por naturaleça, màs proprio achaque es este de Castellanos, que ya no satisfechos de llamarnos presumidos, pretenden agora inculcarnos al mundo por intereçados.

No es mucho que esta su opinion sea moderna, no pudiendose fundarse en nuestras acciones antiguas; hombres fuymos siempre llanos, sin vestir, ni tratar sũtuosamẽte, y como los ultimos del mũdo en la situaciõ, los postreros tãbien en bever las ostentaciones, fastos, y policias, que

ſon los màs poderoſos incentivos del interez.

De otra parte la grande veneracion en que ſiempre tuvimos al honor, nos ha preſervado de ſer ambicioſos; no ay coſa aſſi cõtraria del interez como la honra, y de hombres que de tal ſuerte la idolatran màs que la eſtiman, dicho ſe eſtà, que avorrecen qualquier otro reſpeto que la contradice.

Ni el dominio, ni los teſoros fueron jamàs el fin a que miró nueſtro Imperio, no al dominio, porque de quantas veces les fuè poſsible a nueſtros Monarcas ocupar, ò perturbar a Caſtilla jamàs lo intentaron.

Vltimamente ſe le offrecia aquella Corona a nueſtro gran Rey Don Manuel, por manos de las cumunidades de Eſpaña, que todavia lo miravan como a principe hereditario, y tan lexos eſtuvo de admitilla, que antes preſtó dineros en favor de Carlos, que fueron toda ocaſiõ de la ſeguridad de ſu Reynado: y no ſin alguna nota de ingratitud, juzgò aquel Rey por indecente a ſu dignidad, haſta el reſponder a la carta en que ſe le offrecian por vaſſallos.

Sus proprias Indias ſe las dexò nueſtro Don Iuan el Segundo, pometiendole en ellas Colon (ſino ſu vaſſallo, ſu ſubdito) poco menos de lo que deſpues les entregò la fortuna a los Caſtellanos; tuvo en nada todos ſus teſoros, no porq̃ no los creyeſſe, mas porque no mãchaſſe la gloria de ſu nombre, ſentir el mũdo que Portugueſes començavã por el oro; aquellas fatigas ſolo decen-

decentes a la fama;los prestidos,y socorros que esta Corona hiço a essotra ; unas y otras historias lo escriven,donde se hallarà como raro el Principe Portugues,que en tiempos de amistad no acudiesse a los trabajos,y guerra de Castilla.

Pues siendo cosa natural que los vassallos siguen la condicio de sus Reyes, y màs la de Reyes padres,claro està que de los nuestros hemos aprendido a menospreciar tesoros,estimando por lo que son,y para lo que son, honras , y riquezas.

Si en los tiempos modernos se ha mudado esta costumbre en algunos,la mesma raçon los desculpa,porque se hallavan ya sugetos, y avassallados de Reyes tan differentes , Don Felipe el prudente,de quien escrive el Autor,que comprava lo que no era suyo ,y dava ocasion a que le vendiessen lo ageno,su hijo,que sino vendia, ni comprava,se sirvio;inadvertidamente de ministros , infamados , y castigados por comprar, y vender , su nieto,que no solo dexò de castigar otros tales,pero dio permision a poner en precio su gracia, como si la grandeça de los Monarcas no fuesse don celestial indignamente comprado,ò vendido.

Que genero de merced no se vende en aquella Corte como Alhaja;no ay que estrañar que los vassallos compren, quando el Principe vende;ni que vendan algunos,reciviendo su exemplo ; tan poco que se estime el oro , y el interez se platique, en edad donde ninguno alcançò

por sus meritos, sino por sus riqueças, esto no es ser los Portugueses intereçados, sino atentos.

Pero si allà avrá de pender la obediencia a donde màs se diere, ò esperare, acà avrà de pender la obediencia, porque acà solo se dà, y de acà solo se espera.

Que otra cosa avemos visto en el govierno Castellano, sino el negar, y el desesperar, de tal suerte, que aviendo muchos beneficiados, no uvo ningun satisfecho; es sin duda por lo que dixo Seneca, que nada devíamos al beneficio costoso, affirmando que ay hombres que desobligan con las buenas obras; con tal espiritu se repartia, tan desayradas llegavan las mercedes, y gracias, que las màs veces eran reputadas por injuria, el mesmo Seneca llamó arrepentimiento al galardon que llega tarde; pero en esta desdicha Portugueses, y Castellanos, todos fuymos iguales; forma fué de algunos despachos usada en essos tiempos, que vaya a servir, y se acuerde desde allà, y descubriò su inventor una quinta essencia del nada oculta hasta entonces a toda la Matafisica de los polyticos; era hasta aquel punto el no dàr nada, lo menos que se podia dàr al que pedia; però como negacion comun, y natural sino satisfacia tan poco desesperava; no assi essotro nuevo nada que siempre se trahia consigo a una desesperacion; conse-

conſequencia de qualquier impoſſible, como ſi pudieſſe acordarſe auſente aquel que apura ſolicitud quando mucho avia negociado ſu deſtierro.

Nueſtro Autor, con gran miramiento acude a aligerar el cargo de las promeſſas, y offrece por remedio que buelva ſu Mageſtad Catholica en eſſe caſo a recoger los teſoros deſtribuidos; no juzgo la difficultad en que ſe cobren, ſino en que ſe repartan.

Eſta no es inutil diligencia por lo menos al deſengaño de algun ambicioſo, ſi lo ay todavia; que apenſarla bien el Autor quiça no la eſcriviera; con todo no es arbitrio nuevo, porque en las coſas màs juſtificadas no ſe dà por allà mucho màs de lo que ſe recoge.

Examinēſe conſigo todos los vaſſallos de aquella Corona, y haga cada qual cuenta particular con ſus intereces, ponga en caxa lo que goça de util cada año de la mano Real, y lo que cada año paga de derechos, y gavelas, y conocerà facilmente como aquella Mageſtad recoge, no ſolo por caſtigo (como el propueſto) ſino por uſo, ò aprieto comun, hartos màs teſoros que los que deſtribuye.

Pero que mucho que eſte Conſejero proponga a ſu Rey, que prometa, que dé, y buelva a quitar, ſi entre todos los miniſtros es obſervacion igual, màs que deshacer las mercedes, no llegar a hacellas.

Vióſe eſta platica miſerablemente en aque-

llos inconsiderados Cavalleros Portugueses, q̃ dexaron su Patria, y su Rey, antes de conocer lo que les devian, y se passaron a Castilla interpretando mal sus obligaciones.

Fuè este el mayor servicio (que segun sus utiles) recivió el Rey Catholico en los acontecimientos de nuestra separacion; porque en ninguno de los ministros Castellanos, que se hallaron en este Reyno, se conociò animo para arriezgarse en la demanda de buscar su Señor natural, a quien devian la vida, y pagavan con la muerte. Pues siendo aquella demostracion tan beneficiosa a su causa, que por allà despertò grãdes esperanças, y como tal la propria ocasiõ de derramar tesoros, no se havisto que a ninguno se le hiciesse merced con que pueda vivir acomodado, quanto, y màs satisfecho.

Màs rigurosa es sin falta aquella accion, que este consejo; menos dàr, es el no dàr nada, que el cobrar lo que ya se ha repartido; menor porq̃ lo uno no llega a goçarse, y lo otro si quiera es util mientras se possee; sino que esotro podia ser más conveniente, porque lleva mayor desayre el que recoge, y màs dolor el despossеydo.

Para venir a ser dueño de todo no se ignora el arte en aquella Republica, pero no siempre corresponden las cosechas a la esperança, ò industria. Con menos que todo se davan por satisfechos los tyranos; los Reyes de los Turcos avidos por exemplar de impiedades, quando mucho heredan, màs no despossеen; aguardan

que

que la muerte les haga camino por la herencia a la ambicion;(con los muertos pocos son fieles)no se apoderan de quanto pueden apoderarse. Freno,y limite puso Dios a las aguas, q no por vivir màs altas que la tierra,la anegan, y la deshacen; aquella divina Omnipotente mano humilla los Imperios que fundan en la desolacion de los otros.

DICE.

Y con tanta más seguridad quanta será la con que Vuestra Magestad dispondrá el govierno de aquel Reyno una vez conquistado;y entonces se podrá llamar verdaderamente unido al cuerpo de la Monarquia,si Vuestra Magestad con nuevas colonias, y vassallos habitare aquella tierra,inviando en contracambio a habitar sus Reynos, y Provincias la Nobelça,y Pueblo de aquel Reyno.

RESPONDESE.

HAsta agora hablava el Autor (y luego bolverà a repetillo en el segundo medio) como desc̄ofiado de las armas;ya parece las halaga.y inculca, no son estrañas estas variedades en la sinraçon,que como desconfiada de si mesmo,unas veces abraça,otras desecha unos proprios medios;seguridad quiere llamar al terror militar,a la violencia,poderosa;aviendo ya tanto de antes conocido que en nosotros se haria

poco con poderoſos exercitos.

No sè como ſe conſidere poſſible eſta nueva fundacion de Imperio; obſervando el tiempo, y eſtado de los negocios publicos; ni a donde apelan ſus eſperanças deſte Polytico; porque es veroſimil, que ſi toda Caſtilla ſe deshicieſſe en Legiones, quando ſus intereces externos, y movimientos intiriores paraſſen en una paz univerſal, no podria ella toda ſuperar a fuerça de hombres, un Reyno tan largo, y opulento, poblado de gente aſſi reſoluta, y brioſa.

Eſſo es conſtante en las hiſtorias, y diſciplina militar; ninguna Nacion, ò Provincia fuè conquiſtada, y poſſeyda por ſolo las armas, màs facilmente ſe alcança por ellas la ruyna que la reducion; vivo exemplo el Payz de Lucimburg, parte de la Borgoña, y Lorena, ſugetos a varios intereces, y armadas; acavòſe la guerra, no quedaron de ninguno, ſolo los poſſee el eſtrago, y el horror; los montes deſiertos, las ruynas de la Ciudad ninguno las apetece.

El modo competente de ſeñorear nacion eſtraña, es el meſmo que Don Felipe Segundo uſó con noſotros (que ya ſe ſavia todo aquellos tiempos) ocupò el Reyno con preſidios en ſolo Lisboa, y ſu puerto, tenia la fortaleça de Caſcaes, la de San Antonio, Caveçaſeca, San Gian, Belen, San Sevaſtian, y el Caſtillo de San Iorge eminẽte a toda la Ciudad, y en ella varios cuerpos de guardia. En todas eſtas plaças ſe hallavan Cavos de importancia, y ſoldados platicos,

arti-

artilleria ſufficiente,copia de municiones; aſſiſtia en Lisboa,de ordinario,un Maeſtro de Campo,que governava el Caſtillo, un Maeſtro de Campo General,y un Capitan General; años uvo,y no pocos,que ſe alojaron tres, y quatro mil infantes en el Caſtillo,muchas otras tropas de infanteria por el Reyno; las armadas Reales en todo,ó en parte invernavan, y reſidian en nueſtro puerto; al de Setubal guarnecian dós famoſas plaças, Sagres en el Cabo de San Vicente,San Iuan de Foz en Oporto,en Viana un grande Caſtillo,la nombrada fortificacion de la Isla Tercera,ſu opinion dice qual ſea,en la Madera continuado preſidio, San Miguel lo conſervò muchos años, al Braſil, no lleguó ni a la India,ni a ninguna de nueſtras conquiſtas fatalmente,porque como podian goçar ſus intereçes ſin el travajo de ſuſtentar las armas en regiones remotas,para noſotros dexavan el peligro,con que las deffendiamos;caſi ſin ellas.

Agora ſe verà como parece no ſe podia guardar con mayor cuydado Portugal; por lo que tocava a ſu deſconfiança, que quanto por la defenſa de ſus enemigos,en todo ſe diſponia cõtrariamente,armãdo el Reyno,y deſarmãdo ſus conquiſtas,donde ſe conoce que no por falta de atencion de los Caſtellanos,conſiguiò la livertad,como tambien eſperamos no perdella, por màs que crezca entre ellos el poder, y conſejo; coſas aſſaz importantes al eſtablecimimiento de las Monarquias;pero aqui ociosas.

Todas

Todas eſtas fueron colonias ſobre Reyno cautivo, que es lo que el Autor deſea, porque como ya avemos dicho, bien podia el Prudente en ſu coraçon creer lo heredava, empero las demoſtraciones no fueron como de quien lo recivia de manos del derecho, ſino de la potencia.

Toda eſta maquina de prevenciones tan premeditadas, y eſpantoſas, que a juycio humano ſobravān a la ſeguridad de otros riezgo màs urgentes, deſvaneciò en un ſoplo la poderoſa mano de Dios, ſin golpe de eſpada, ſin muerte, y ſin eſcandalo de ningun inocente, donde claro ſe confirma lo que David exclama, que ſi el Señor no edifica la caſa en vano trabaja el que la fūda; y en balde ſe deſvela el que guarda la Ciudad, ſi ſu mano no la defiende.

No ſe le olvidò a Caſtilla, ſino que no baſtò eſte remedio, el caſo lo dice, aqui no ſe acreciēta nada de lo paſſado, con eſſa meſma union executada, y a peſar ſuyo; ſe deſuniò Portugal; con aquellas colonias entonces poſſibles; rehuyò la cerviz; ſi el cuerpo grave ſe halla fuera de ſu cētro, quanto es mayor el peſo, tanto màs diligēte camina a buſcalle.

Propone que ſe embie la nobleça, y pueblo del Reyno a differentes Provincias. No ſe que ſi a eſte Conſejero le pidieſſen arbitrio para perder Portugal, como dice ſe lo han pedido para cobralle, pudieſſe offrecelle màs ſufficiente; porque eſtando tan proximo el exemplo paſſado,

de

de que Castilla antecipó nuestras resoluciones por solo el espediente que tomó con nosotros, poco lugar avia de proponer por remedio de la reducion, lo mesmo que fué incentivo de la livertad.

Pero porque me dirà el Autor, que no hace agora màs de discurrir, por las conveniencias venideras, no por lo que de presente se deva obrar; tambien puedo asseguralle en esta parte, por via de discurso, que quando tal fuesse nuestro castigo, ó no quedarà de nosotros nobleça, y pueblo en que se execute lo propuesto, ó si quedare alguno no esperarà tan templado castigo. Menos para los vassallos de Castilla podia ser conveniente, ò agradable la transmutacion, sacandolos de sus pueblos para hacellos habitar entre ciniças.

DICE.

Que si assi se uniera executado como Vuestra Magestad su padre, y aguelo en tantos consejos tenian establecido no se veniera a la fatalidad presente, y fueran oy todos Castellanos, y no uviera separacion de lengua, y govierno, siendo todo comun como lo es la ley, y la Monarquia.

RESPONDESE.

SI aqui entrò fatalidad no es esta a que el Autor dà este nombre, sino aquella obra de la Provi-

Providencia (que ignorantemente llamamos assi)la qual sin merito, ò intervencion nuestra nos defendiò,tan,sin que le conociessemos nosotros,pues estan doforjadas ya las màs pesadas corrientes de nuestra esclavitud (como dice el Autor lo estavan en la officina de sus consejos) todos lo ignoravamos, y si bien viviamos con dolor,no con cautela. Fatalidad fuè luego, y fatal aquel poder,no ordinario,que les quitò de las manos a tres Principes sucessivos,y poderosos la execucion de lo que tenian en sus coraçones,y es obra enfin de Dios no dexar libres las manos de los que quierenobrar aquello que la mano de Dios no puso en ellos.

Digame el Autor qual industria, ò humano officio trabaxò en nuestra causa, ò hablò por nosotros en essos sus consejos,donde tan finaçon se desputava de la livertad que no teniamos,y solo consistiò en el sonido de la voz,cuya significacion(bien que falsa) nos hacia habiles para perdella, peró no para goçalla. El consejo de los impios considera el Profeta presidido de catedra pestilente,luego no es cosa estraña que de tal consejo no salieSSe la salud publica,sino la enfermedad, y muerte de la Monarquia.

De lo que se ha dixo,pretẽde inferir que fueramos oy Castellanos,y era màs ajustado inferir que oy no fueramos ya en el mundo,ò fueramos Portugueses,no hicieran màs que avernos dado primero ocasion de quebrantar el yugo.

La

La separaciõ de la lengua no parece que està en el arbitrio de los Principes, porque las palabras son unos pequeños espiritus, con que el mayor espiritu se sirve, y maneja; y como estos otros principales no està sò el poder de los Reyes ellas tambien siguen de ordinario aquel privilegio del alma, que ni Dios quiso quebrantar, dexandosela governar a cada uno. Pues si es libre el animo, porque no lo serà la lengua? O como podrà dexarlo de ser?

Pero era querer de nosotros màs que de sus proprios vassallos, no solo aquellos que por de Corona diversa siguen su estilo, pero entre los mesmos subditos al Señorio de Castilla se guarda, y conserva la lengua differente, sin que lo alterasse nascion ninguna; Gallegos, Esturianos, Vizcaynos, Gepuzcuanos, y Alaveses, todos cõservan la antiguedad de su lengua natural; lo mesmo sucede en Navarra, donde pocos plebeyos saven Romance; Valencia, y Cataluña todavia usan la lẽgua Lemosina con más, ò menos corrupcion; Aragon hablò siempre el antiguo Castellano; los de Mallorca casi no le entienden: Napoles no ha dexado la suya; lo mesmo Sicilia, con que son Reynos affeccionados a la policia Española; pero es lo màs raro que siendo el Condado de Flandes herencia de Castilla desde la renuncia de Maximiliano, padre del primer Felipe, a esta parte, y tratando los Flamencos a los Españoles como hermanos por màs de ciento y cincuenta años de cõpañia, governados

por

por ellos,y assistidos casi siempre de Principes nacidos en España, jamàs fuè possible que en lengua,ò traje se recabasse de la nobleça,ó vulgo Flamenco,siguiessen la naturaleça de su Señor,usando algunas veces de poder, y industria, pero todas en vano,antes como en cõtraposiciõ fueron a hablar,y vestir al uso Frances, de cuyo dominio salieron à muchos siglos, y que son al presente sus más acerrimos contrarios; cosa que bien mirada no puede escusarse de irreverencia, y desafficion a sus Principes naturales.

Mas sino àviamos de tomar su coraçon que importava, que dexassemos de saver su lengua; todavia nos conservamos tan separados en esta parte,que no ay nacion en España que della tẽga menos conocimiento, y aun de lo que se nos pegò de algunos usos,y trages(que basta a ocasionarse de la vecindad,sin el Imperio)todos los cuerdos vivian escandaliçados, y descontentos.

Tampoco la ley fuè jamàs una propria, antes diversissimas;ninguna de la Monarquia hablava còn nosotros,no hablãdo con nosotros,porque en la generalidad de vassallos no eramos entendidos;differentes en todo; la justicia, las ordenaciones,la policia,la moneda, el peso, y la medida;todo diverso.

Y no sin mysterio el mesmo Rey Don Felipe, q̃ pudo como soberano,y triunfador, dàr a sus cosas forma,segun su arbitrio,disponiendo el Escudo de sus armas, donde en breve circulo se com-

comprehẽdieſe ſu Monarquia, haciendo de todas un quadro, ò campo, partido en varias partes, pero dentro de las meſmas lineas, voluntariamente acomodò nueſtro eſcudo entero, y ſobre todas ellas, ſin mezclalle, ò deshacelle, de tal ſuerte, que mirando lo conocen los ojos, primero que las noticias, que las Quinas Portugueſas no ſon de aquel lugar donde ſe mueſtran, bien que eſtèn colocadas ſobre las màs diviſas; agaçajo propriamente al hueſped, no al vaſſallo.

Lo meſmo obſervò la Sancta Sede Apoſtolica; pues no obſtãte que en la Corte del Rey Catholico aſſiſtia ſu Nuncio, y Colector, cuya juriſdicion comprehendia todo Eſpaña, porque ſegun el dominio del Principe ſe eſtiende la Nũciatura, conſervò a Portugal ſiempre Colector con poderes de Nuncio, y Legacia ſeparada, todo independiente de la Nunciatura de Eſpaña, y lugar, aunque ageno de Principe de poco menos eſtimacion que el de Caſtilla, y deſde donde algunos eminentes ſugetos ſubieron a la dignidad del Capelo, y Principado Eccleſiaſtico. Lo meſmo ſe guardó tambien en el Sancto Officio de la Inquiſicion: ſolo Portugal continuò en toda la Monarquia, con Inquiſidores Generales, imediatos a Su Sanctidad, ſin ſubalternacion al Inquiſidor General de Eſpaña, coſa ſin exemplar en otra alguna Corona, y que con gran claridad declarò no ſer Portugal aquel que repreſentava, pues en cada demoſtracion ſuya, ò propria, ò agena, ſe denotava la livertad, y ſeparacion

cion del Reyno, en medio del mayor olvido, sugecion, ò conformidad aparente, eramos de aquel Monarca, no de aquella Monarquia.

DICE.

El segundo es por armas, dificil por la dilacion, y contrastes de la Monarquia; yo Señor supongo que Portugal conquistado por armas han de quedar sus cõquistas en manos de aquella gente rabiosa, y de allì passarà la mayor parte a los enemigos de Vuestra Magestad.

RESPONDESE.

NO acava de assi marse este Consejero en lo que podrà ser màs conveniente; ya no fia de las armas, antes confiessa no ay que esperar dellas: y previene con mayor prudencia que propone.

Differente estylo usa su nacion en las negociaciones de sus intereces, porque en la Corte Romana, en los Emporios màs famosos de Europa, en la congregacion general de la paz de Muster, y en todas las Republicas de Italia dõde los temen, màs que los reverencian no cessan de publicar victorias avidas contra Portugueses, que a ser verdad las menores, ya no tuvieramos contienda; y es sin falta, que como en Roma, y Republicas, y entre Ministros pacificos, se platican mejor las policias que las batallas, allà entre

entre los Polyticos nos lo lidian como soldados; y como en su Corte de Castilla se aman superiormente las astucias a las armas, desde alli pretenden hacernos toda la guerra con quimeras de estadistas: donde se sigue, que los soldados, y los polyticos que sin passion discurren, conocen facilmente lo en que se les falta al arte de unos, y ciencia de otros.

Esto quiso dàr a entender el Conde Duque, que formando una Iunta contra este Reyno, la llamò Iunta de inteligencias secretas, y en el mesmo sentido llamava su esquadron, contra Portugueses, a la compañia de quatro, ò seis hombres, con los quales se traçavan estos medios; fiando tãto de aquella vanidad, que decia publicamente, aquellos pocos sobravan para esta conquista.

Muchas son sin falta las raçones que hacen difficil esta empresa por las armas; primero nuestra justicia la sinraçon de Castilla, su descaymiento; el valor de los nuestros, la amistad de tantos Principes, y sobre todo el favor celestial; en todas demostraciones, inclinado a nuestros sucessos; lo que no solo parece hace difficultoso, sino imposible el effecto de la vengança Castellana, donde todo sucede contrariamente. Y saliendo destas consideraciones, que como voluntarias no obligan el discurso a la observacion de los acontecimientos no dudosos, que se puede por justa ilacion esperar de armas, que tan

ſuperiores (a los principios) en pujança, y diſciplina, no ſe mejoraron un punto en opinion, ò autoridad.

Vna vez baxò el exercito Caſtellano, governado del Conde de Monterrey, gran ſeñor, liberal, aplaudido, y con gran ſequito; copioſo en cavallos, y infantes, pretendiò ocupar la Villa de Olivencia, larga en diſtrito, ſin deffenſa, ni forma de plaça, llegaron con oſadia, bolvieron con deſcredito; ſegunda vez Don Iuan de Garay, hombre eſtimado por ſu eſpiritu militar, con no menor poder, intentò la meſma empreſa, acordado quiçà de la buena ſuerte de Verrùa, donde ſe aventejó harto a la del Duque de Feria; bolviò tãbien miſerablemente, ſin que en Portugal deſagraviaſſe la retirada de aquel Conde, como en Lombardia la del otro Duque.

Entrò el Marques de Torrecuſa en el govierno del Rey Catholico tan cargado de opinion como de experiencia, quiſo aventurar las armas de ſu Señor a un encuentro; perdiò el encuentro, y gran parte de las armas; quiſo cobrallas, embeſtiendo a Yelves màs furioſo que ſoldado, retiróſe, caſtigada la furia, y poco acordado de la Diſciplina.

De otra parte es digno de conſideracion, que entrando nueſtro exercito en Caſtilla, no por hacer la guerra, ſino para enſayarſe, para hacella a ſu tiempo; a tan cortas diligen-

ligencias, y disignios pudimos ser arbitros, casi todo un Verano de la campaña de Estremadura; con todas las Villas, y plaças de aquel Payz. No son las inexpugnables de Europa, empero son los Ostendes, y Guelderes de aquella Provincia. Afrentamos Badajoz, sin màs intento que buscar al enemigo, que no quiso entendello, buscamosle con biçarria, y dexamosle con arte; diganlo los mesmos, que no sé si màs lo temierõ, ò embidiaron, y sirva de avisar a los muy atentos, de que no nos falta la disciplina en las mesmas acciones, en que el valor parece nuestro mayor riezgo.

En el segundo temor, de que conquistado el Reyno queden las conquistas en nuestras manos, y passen desde alli a las de sus enemigos, llego yo a creer que todo son ficciones del mesmo recelo, ni ay para que darle por ocasion de lo que se sigue.

Pero lo que se puede esperar entre la confusion de discursos tan vanos es, que los Portugueses de aquellas Provincias haràn en todas fortunas lo que deven a Dios, a su Rey, y a su obligacion; pues muchos dellos tienen assi estudiado el exemplo en la adversidad del Brasil, donde los màs dexaron la patria, y hacienda, ò la abrasaron por no obedecer a otro Imperio, bien que con apaciblidad se le proponia.

Moriràn, y acavaràn primero todos, en de-

fenſa de la tierra, que tan glorioſamente ganaron, y tan coſtoſamente han poſſeydo, durarà la reſiſtencia haſta el poſtrer aliento, y entonces deſpues de ninguna vida; ſeria aquella herencia de eſſos a quien la reſervaſſe la ſuerte haſta eſta reſolucion univerſal en noſotros para eſcuſar a Portugal deſta injuria, y a Caſtilla la prevencion della; bien que lo venidero no corre por cuenta de los humanos.

DICE.

Y con eſta ſupoſicion verdaderamente tuviera por conveniente, que Vueſtra Mageſtad hicieße una tregua con Olandeſes, con condicion que haga guerra en las Conquiſtas de Portugal, y ſe queden con lo que conquiſtaren, de que reſultará que a Portugal le falten los intereces, ſin lo qual no puede hacer dòs años la guerra, y Vueſtra Mageſtad para hacerla quedará más deſembaraçado.

RESPONDESE.

TAl es cierto el Eſtado de aquella Corona, que ſin eſta ſupoſicion, y aun que no le ſalga verdadera, podia deſſear la tregua con las Provincias unidas; pero como el mundo no mide ſus acontecimientos por los intereces deſta, ò aquella nacion, ellos ſe han

se han dispuesto de tal suerte, que a la Republica Olandesa no puede convenirlo que a la Castellana.

Maxima es, confirmada en la Escuela militar y polytica, que el que pide la tregua es el que della necessita: esta sola proposicion, ò calidad suya basta para hacerla sospechosa; vese claramente, porque mientras el Rey Catholico goçava España socegada, no le saliò desconveniẽte sustentar una guerra externa en que entretener sus enemigos, y donde acudiessen las passiones de sus contrarios, porque su España pudiesse vivir con salud, y reposo; esta mesma raçõ obliga los estados a que desviẽ de si, y su coraçõ, la inquietud, mientras les fuere possible, fomentandola en el Payz contrario.

Quanto Castilla cõtra nosotros emplea de su poder, claro està se desmenuye para cõtra Olãdeses, y si bien la tregua les podia offrecer esta templança, era en notoria perdida de sus intereses; pues essa mesma tregua les suspendia inutilmente, la execucion de sus mejoras.

Con differẽcia les sucede en nuestra amistad, pues por ella goçan con nosotros dessa mesma templança, que Castilla puede offrecelles, y possee sin algun quebranto el motivo anterior de hacerse poderosos.

Muestra la experiencia los embaraços sobre las cavilaciones de la tregua passada, quãdo España en todo reposo, y felicidad; pues que haria agora? En tiempo que su aprieto le persuade,

puede obrar como licita cautela.

No es arbitro el Rey Catholico de la tregua sino parte, y parte bien interesada; si la propone no la escusa; sino la escusa por esso mesmo, no es conveniente a sus contraditores; no ay hombre tan desatento, que aviendo oprimido en el campo su contrario le dexe libre la espada con que despues ponga la lid en contingencia. Esta condicion que tan para soborno offrece este Consejero, no tiene aquella entidad que el se promete en ella, porque los impossibles ni son utiles, ni maleficiosos.

Sease el primer obstaculo la severa igualdad de los Estados, cuya famosa opinion es de tanta estima en el universo; la qual no podia dexar de perderse, quando sin otro honesto fin, faltassen a tan buenos amiguos.

Que tales podian quedar de poco satisfechos sus aliados, a vista de una accion tan inica? Ninguno se atreverà a perder el verdadero amor de muchos por la simulada amistad de uno solo; todos dudarian de su fè, y segun su desconfiança se passarian a la devocion, y disignios de otra potencia.

Pero hablando màs ingenuamente; que en descurrir por lo que se vé, ninguno recive offensa; que les podia obligar entonces pregunto? A las Provincias unidas essa livertad, ò partido de Castilla. La suerte lo dispuso assi, que tienen ellas oy en nuestras conquistas todo aquel util, que les pudo ser conveniente; tener màs dominio

nio no fuera tener màs Imperio, fino mayor obligaciõ;exemplo nofotros,que a no aver abracado tan diftantes Regiones cõfervaramos màs pacifico, y entero nueftro eftado. Pues fi fin guerra,y nuevos trabajos,partecipan de los teforos que podian defear,que les viene a offrecer de nuevo eſte arbitrio, fino una guerra màs, en que ocupar fu poder, mientras la Corona Caftellana bufca medios de falir del aprieto que padece;no duraria màs la conformidad, porque para lo por venir no faltaria otro interez que les mudaffe deſta liberalidad con que agora hacen offrenda de lo ageno.

Cinco,y no dòs,años ha que fuſtentamos la guerra,no fiendo los intereces de nueſtras conquiſtas,tales como podian, porque confufas, y gaſtadas todavia del antiguo deſorden, en que el govierno Caſtellano las dexò diſpueſtas, aun agora no pueden contribuyr en forma conveniente.

Sin aquellas aſſiſtencias el Reyno por ſi ſolo lo acomoda,y lo ſuple,de tal ſuerte, que no ſe halla en toda Europa gente armada de Principe,ò Republica,pagada dia por dia,como lo que ſirve en nueſtros egercitos.

Franceſes, Olandeſes, y todos los que tiran ſueldo de nueſtro Rey,pueden ſer los vivos argumentos con que ſe convença eſta propoſiciõ; y ſi de ſu boca de los meſmos vaſſallos del Catholico quieren oyllo eſcuchen a los rendidos por los nueſtros,en las plaças de Caſtilla; que

han recivido,y pedido inſtantemente ſervicio a Portugal,y oy militan debaxo de nueſtras vanderas,ſin otra diligencia a eſta perſuacion, que ver la igualdad,y concierto de nueſtras pagas, mientras aſsiſtian como priſioneros.

No lo dirà aſsi Flandes,y Lombardia, donde ſe cuenta por año filiciſsimo,uno en que el exercito Eſpañol recive màs de quatro medias pagas.

Ni ſe niegua que las guerras dilatadas conſumen los teſoros;pero es tambien ſin duda que el amor es màs provido que la violencia; a el nada ſe hace impoſsible, ella toda lo difficulta; al que ſe deffiende en ſu caſa,haſta el ayre le favorece,al que pretende ſacalle todo lo teme, y halla contra ſi.

Es cierto que en la potẽcia de nueſtros amigos podemos confiar mucho; pero lo es màs, que ſolo al Cielo miramos,y conſultamos, quãdo reſolvimos nueſtra deliberacion. El Rey Catholico ſe halla empeñado en tantas partes por ſu poder,por ſu opinion, y en algunas por ſu capricho,que,no ſin milagro,puede eſperar averſe quieto;ſi para lo de entonces ſe deſembaraçare de ſus enemigos,ò quedará tan canſado de lo que oy padece,que ame todo juſto repoſo,ò nos avrà de hallar de ſuerte que no rehuſemos el movimiento de ſu ſinraçon.

DICE.

Será la conquista más breve, y los Olandeses vienen a recivir de manos de Vuestra Magestad lo mesmo que mañana le han de conceder los reveldes, y es punto muy considerable, y que conviene ser ponderado.

RESPONDESE.

ESta felicidad que se propone sobre la tregua de Olanda, y perdida de nuestras conquistas, cosa es bien que remota, no de calidad imposible: pero fundase luego en el pensamiento rabioso, ó desesperado deste Consejero; no se le representò (y pudiera) que quando Portugal llegasse a terminos de tratar algun partido miserable, y indigno, podia ser esse mesmo que inculca a su Rey contra nosotros de offrecer algunas de sus conquistas a los enemigos de Castilla, con que la guerra se hiciesse terrible dentro en España, porque el cuchillo en el ultimo trance se entrasse luego derecho al coraçõ de su Monarquia; sin q̃ por esso desesperaramos de nuestra conservacion, porque el que dá el passo, ni por dallo se deshereda.

Pues no fuè solo diligencia de un Principe, esta de pedir a Portugal una puerta azia Castilla, ni la buscavan sin gran poder, y igual raçon. Yo nombrára quales fueron a no

a no dever màs a ſus reſpetos q̃ al meſmo credito de mi eſcritura. Pero el diſcurſo de los polyticos facilmente no pararà en ſolo ſoſpechas; notorios ſon a los hombres platicos los intereces, y querellas de los Principes de Europa.

Deſvioſe eſta platica con cordura, y Chriſtiãdad, porque las acciones de los Monarcas, aun en ſus conveniencias no deven ſer agitadas del furor, ni (a mi ver) ſe juſtifica una impiedad por vengança de otra.

Yo no ſoy vaſſallo del Rey Catholico (años le obedeci, y ſervi;) pero venerole como a grande Rey, y le amo como a Rey Catholico, y tanto de parte de ſu dignidad como de ſu religion me parece devo llorar eſte Monarca aſſi conſtraſtado de la Fortuna, que oſe un vaſſallo a eſcriville tales propoſiciones, en que no ſolo peligra la atencion, mas tambien el oydo.

Mil veces leyendo eſte Periodo, propuſe no reſponder a ſu propoſicion, y otras deſquitarme della, haciendo yo otra a mi Rey, que bien pudieſſe humillar el deſcuello de qualquier atrevido Eſtadiſta; eſcrivola, y quiſiera olvidalla. El veneno preparado ſirve de medicina.

Plaças tiene Portugal en Africa, q̃ dada qual baſtava a concluyr la guerra! Que hiciera Eſpaña? Sino noſotros de cançados, o vẽgativos puſieſſemos las paredes de la Ciudad de Tanjer en manos del Rey de los Turcos, entregandole aquel famoſo puerto, ajuſtando aſſi nueſtras cõveniencias polyticas, y caſtigando a Caſtilla cõ

el

el màs rezio açote del poder temporal.

Advierta agora si se escandaliça el que aconseja a su Rey la tregua, y condicion della tan en prejuicio de la Religion, y escandalo del universo, qual de los dòs puede mirar con màs assombro la desesperacion de su cõtrario.

Pues para escusar del escrupulo en la opinion, oygamosle a Carlos Quinto, cuyo gran voto obligó nuestro Rey Don Iuan el Tercero su cuñado a que dexasse a los Moros algunas plaças de Africa, por solo considerallas inutiles, y de dificil defensa; pues para hacernos licita la amistad de infieles en su hijo Don Felipe el prudente hallaremos luego el exemplo una vez amigo del Turco, otra del Rey de Berveria, y quiçà la postrera hiço paz con los Moros, por quedar màs desembaraçado para hacer la guerra a los Christianos; en ocasiõ fuè la paz con el vencedor Rey de Marruecos despues de la batalla de Alaçàr, que pudo motivar esta sospecha, lo q̃ todo quiso decir el Pontifice, avisando a aquel Rey; no crehia que sus cuydados, y preparaciones parassen sino contra los enemigos de la Fè; parece que assi estrañò el sancto Padre su animo pacifico a los infieles, y orgulloso (entõces) contra los hijos de la Iglesia; que tãto tuercen respetos de la Corona.

Quien duda que de tal accion tomasse exemplo este Consejero, para suplicar al Rey Don Felipe su nieto haga la tregua con Olanda, para hacer la guerra a Portugal, y se le den como en arras

arras a ſus enemigos las conquiſtas del Reyno, que comience a ganalle perdiẽdole; y yo ruego a todos los que aconſejan al Rey Catholico que antes de la conſideracion deſte gran negocio, lean eſte punto, y deteniendoſe algo en el peſo deſtas materias aconſejen deſpues, ſegun lo que ſus eſpiritus les dictaren.

DICE.

Pudieran al miſmo tiempo correr juntamente la Marina de Portugal, las naves de Olanda, y Dunquerque, y ivitar los Ingleſes a más frequentes, y poderoſas navegaciones a la China, y India Oriental, con que es perdido todo quanto ſacan de alli los Portugueſes.

RESPONDESE.

AGora mientras ſe ajuſtan eſtas negociaciones, podràn correr las naves de Olanda, y las Portugueſas las Marinas de Caſtilla, y Adjacentes, como tambien lo hicieran las armadas navales del Chriſtianiſſimo, ſino les importàra màs dàr color a ſus exercitos, que campeã victorioſos en Cataluña, ſitiando, amenaçando, y ganando plaças maritimas. Portugueſes, y Olandeſes ſi lo olvidan no es a caſo, màs conviene recoger ſus flotas, ꝙ aſſaltar las Coſtas de Eſpaña, ni las armadas reales ſuelen emplearſe, ò ſe deſquitã en piraterias proprias de Fraûtos.

Ya

Ya ſave Caſtilla lo que le ha coſtado uno deſtos encuentros, informada del Duque de Ciudad Real en el ſuceſſo de ſobre el Cavo de San Vicente. Y Salvador, que no tiene de Portugues ſino el brio, tambien confeſſarà con ſus cinco baxeles Dunquerqueſes, como ſe deſembuelve entre muchos un ſolo galeon deſta Corona,

Las naves de Dunquerque han perdido ſu orgullo con las muertes de Iaques Colarte, y Miguel de Orna, y con aquella tan coſtoſa retirada de las Dunas, harto haràn en conſervarſe medroſas dentro de ſu puerto, y paſſar alli los Veranos debaxo el Eſtendarte del Almirante Tromp. Empero ſi la tregua ſe dilata puede creerſe que de eſſas ocho leguas de marina de Dunquerque a Oſtende tan pobre de puertos, que apenas tienen dòs, no les quedàra ninguno en pocos años, ni nave, ò fregata que ſirva deſpues a la infeſtacion de nueſtras Coſtas.

Tampoco a Inglaterra le ſobra mucho tiempo, ò fuerça que pueda emplear en intereces eſtraños; y amigos por amigos tambien noſotros goçamos la amiſtad de aquel gran Reyno: y cõ tanta templança en medio de ſu inquietud, que jamàs en nueſtro Rey, ò ſus Miniſtros ſe ha conocido otro deſeo que la concordia. Tan poco para entre noſotros ſe halla indicacion alguna de que nueſtro animo dexe de ſer ſeguriſſimo, porque no aqui (como en Caſtilla) le negamos caſamiento a la Mageſtad Britanica, ni nos le ha negado, ni introduximos armas en ſus puertos,

tos,una vez con publicos diſignios, otra con ſecretos; ni permitieron alguna nueſtra ruyna;ni ſe hallò en manos de algun General Portugues aquel orden ſecreto del Oqendo, porque ſe le ordenava rompieſſe al enemigo en los puertos de Inglaterra, ſin embargo de la paz. Coſa que Dios caſtigó,bolviendo las ſuertes cõ eſtraña confuſion de la humana providencia.

Si faltan(como faltan)eſtas raçones con poco fundamento ſe prometen movimientos de Ingleſes,ni que recatar,ò temer affinidades,que acaban,ó han acavado,quando felizmente entre Portugal, y Inglaterra ſe pueden contraer otras de no menores reſpetos, y quiçà mas bien guardados.

A la Perſia navegan los Ingleſes con todo aquel poder,conveniente al manejo de ſus negocios;no ſe pretende oy de nueſtra parte esfuercen,ó deſminuyan el caudal de ſus comercios; no navegan a la China con intentos,ni màs de las naves merchantes a ganar los fletes, ſominiſtrados de Portugueſes por indulto de la paz: uſo comun de Eſpaña pedir, y fletar baxeles a Inglaterra para conducir ſus levas,contantes, y embaxadas a varias partes, que temiendoſe en manos de Eſpañoles,peligran de la meſma ſuerte en las de Ingleſes.

Si deſtos arbitrios infiere nueſtra perdida agora los avrà entendido de otra ſuerte juzgandolos por no tan efficaces que pueda en ellos fundar la eſperança de ſu remedio, pero ſi en

ſolo

ſolo ellos la funda no podia hacer mayor beneficio, que darnos a entender quan injuſtamẽte eſpera contra noſotros, el que confia de tan vanos diſcurſos.

DICE.

Tercero, ſe deve impetrar del Papa uſe de las cenſuras Eccleſiaſticas contra Bergança, como tambien contra el Reyno, como perjuros, y perturbadores de la paz, convocando los Principes Chriſtianos para la conquiſta, como coſa de la Fè, ſi bien por el eſtado preſente de Europa poco ſe hará.

RESPONDESE.

DEl arbitrio de impetrar cenſuras Eccleſiaſticas, no es Autor eſte Conſejero; dias ha que Caſtilla acudiò por eſte remedio, pero no era juſto hallaſſe deſpacho en la piadad la demanda de la indinacion, y que la juſticia ſoberana miniſtraſſe como ſierva los inſtrumentos a la iniquidad.

Caſi parece que pone en duda la aſſiſtencia que Dios hace a ſu Igleſia aquel que procura traer la ſagrada Dignidad Pontificia en favor de ſus intereces temporales, deſde lo ſumo de ſu incomprehenſible grandeça eſtà Dios mirando los accidentes humanos, y bien que alguna vez permite el engaño de algunos por ſu proprio caſtigo, por eſſo meſmo con particular atenciõ

deſvia

desvia a su Iglesia, y la reserva de las sombras del engaño; que pretendan los vassallos del Rey Catholico la justicia de su Monarquia, que la estudien, la publiquen, y la defiendan, no es cosa indigna, antes bondad polytica, y desculpable; empero que intenten que la Sede Apostolica, el Vicario de Christo, el sagrado Colesio, crean como ellos, y obren como ellos, no solo es exceso sino supresticion; contentese Castilla con sus diligencias, que no se ha hecho poco en aver conseguido tan largo silencio, bien que nosotros lo creemos ponderacion, de que despues resultarà credito a las mesmas resoluciones que esperamos.

El gran poder, que se escusa, ò se agravia, de que algunas plumas tratassen sus acciones de tyranicas, dexe en paz la livertad Romana, no arrebate para si la divinidad de sus ministerios; màs de un Borbon, conoce Roma; no fuè solo aquel descumulgado Carlos, quien tratò con violencia la Sancta Ciudad; no son menos efficaces las astucias (bien que menos sangrientas) que las armas, contra la entereça de la Republica; aquel pone sitio a la livertad, que quita los medios de poder cada uno seguir su arbitrio, q es sino tyrano, y opressor? que màs peligroso le es a Roma escalar sus murallas que sus coraçones? Que màs sacrilego prender a un Pontifice que violentar a tantos? Castilla si eres justa no oprimas, y pues eres Catholica suplica, no forcejes, el mundo lo clama, tu no lo desconoces; yo

se

se le hace escrupulo averme oydo.

Lo que España pretende de dominio en el pueblo Romano, no se crea en la pluma de un contrario, ni en la consideracion de las acciones internas, que cada qual profetiça, ò interpreta segun sus intereces, passese a las exteriores, y se verà luego quanto lo que se començò por respeto se ha subido a una nueva usurpacion. Como pudiera en Madrid executarse con màs despejo la prision del Principe de Sansa no solo offendiendo a Roma, mas la Iglesia, no solo usando del robo inaudito, mas hurtando de dentro del Templo, porque no le faltasse circunstancia al sacrilegio. Con menos fuerte, bien que con mayor escandalo, intentò el de los Velez contra el Obispo Embaxador de Portugal. Y en este Pontificado con repetido atrevimiẽto se executò la mesma fuerça en el Agente del Clero Portugues; pero bolviò Dios por la reputacion de la Catedra de San Pedro; hechando con temor, y injuria a Castel Rodriguo, y al Velez, de los muros de Roma, como instrumentos de aquella iniquidad; al Conde de Siruela; no tarda el castigo.

Pero ni porque se impetre de Su Sanctidad se alcançarà la concecion de las censuras màs en lugar de la gracia la amonestacion, y reprehenciõ. No porque las Virgines improvidas pedieron el Olio se le concedieron las Prudentes; esse es affecto natural de la miseria pedir cõ exceso, y sinraçon, como en la Providencia lo es

repartir en orden ; peticion ſobre mayorias, y competencias dias ha que Chriſto lo deſſinió de inorancia;no ſaveis lo que pedis.

El Pontifice conoce màs bien que eſte Conſejero qual es(y deve ſer) ſu poteſtad, y la prudencia,y moderacion con que conviene uſar della los Papas en materias meramente profanas; oxalà aquellos primeros tiempos en que ſe contendia el derecho,quiſiera Don Felipe el Segundo ſobordinar ſu cauſa a la ſentencia Pontifical, como ſe le propuſo,entonces ni para teſtigo:agora no ſolo para Patron ſolicitan al Pontifice, ſino que lo pretenden ocupar como Capitan ſuyo,intentando que en deffenſa de ſus intereces fulmine las tremendas armas eſpirituales.

En dòs caſos ambos con los Principes deſte Reyno,ſe alcança bien la differencia,y atencion con que la Sede Apoſtolica,ſuele dàr expediente a los negocios,y entrar en ellos, ſegun ſu naturaleça; fue el primero la erecion del Reynado de Don Alfonſo Henriques. Pretendiò Caſtilla ſe lehacia fuerça en aver ſaludado un nuevo Rey(no lo diſputo, harto ſe ha eſcrito docta , y cuerdamente)pero ninguna quexa,ó offrecida deCaſtellanos,obligò los ſumos Pontifices a una tan ſola demoſtracion rigoroſa,contra noſotros, antes ſuceſsivamente confirmaron al nuevo Rey,Inocencio Segundo, y Alexandro Tercero,con palabras de grande amor, y ſuma bondad; eſte fuè el modo en que ſe intrudu-

truduxo el poder Pontificio en aquel negocio de calidad temporal.

El segundo aconteciò a nueſtro Alfonſo Tercero, dicho Conde de Boloña; dexò en Francia ſu muger Madama Matilde, por caſarſe cō Beatris hija de Alfonſo el Sabio de Caſtilla, no erā legitimas las cauſas de la inutilidad, no las aprovò la Igleſia, era negocio propriamente Sacramental, y Eccleſiaſtico, entrò el poder de las llaves de San Pedro, deſcomulgó al Rey, y en entredicho general detuvo al Reyno por tiempo de catorce años; como la dureça de aquel Principe merecia.

Pues quien duda era màs grave caſo jurarſe Rey, Don Alfonſo el Primero, que repudiar el Tercero? Ninguno lo duda; mas como el Primero no fuè màs de negocio profano, aunque (negado) ſe conſideràra injuſtiſſimo; no concurriò la Sede Apoſtolica en èl con otra diligencia, que la confirmacion, ſin atender a las quexas de Caſtilla. Y en el Segundo que envolvia deſobediencia eſpiritual, con ſer la parte tanto menos poderoſa, quanta ventejava llevavan los dos Alfonſos a Matilde Condeça de Boloña, no dexò la Igleſia de empeñar todo ſu poder contra un Rey, y otro, por traer al uno a raçon, y obediencia.

De donde ſe infiere que no es eſte el caſo en que Su Sanctidad, aunque màs impetrado, entre, ſino con la bendicion paternal, y Apoſtolica al ora que màs convenga; que confiança, obediē-

cia, y justicia ay en nosotros para aguardarla quãdo Su Sanctidad resolviere que conviene.

Acusanos tambien de perjuros, y perturbadores de la paz, y de aqui saca los fundamentos de la suplica al Pontifice; del perjurio han hablado, y escrito muchos hombres grandes, no es solo este delicto el que nos imputan con igual dolo en todos; però podiẽdonos durar este embaraço los sesenta años que durò nuestra opression, lo resolvieron por nosotros, en repetidos actos positivos, los Theologos, y Universidades de Castilla hasta los mesmos Confessores de sus Reyes, porque los unos proponiendo, los otros perdonando tanto faltar a juramẽtos, nos dierõ larga seguridad para poder quebrantar el nuestro, sin escrupulo alguno, lo que no es pecado en el Rey, porque le serà en el subdito, ambos obligados a una mesma verdad? y màs obligado el mayor a la buena ensenãça; sino que nosotros avemos tenido para nos facilitar todos los exemplares de tres Reyes; y sus Magestades no tuvieron en nosotros ninguna desculpa; que quiçà podian hallar en otros de sus Reynos, si contra ellos lo intentaron, dellas se avran servido, nosotros de las suyas.

Reos nos hace por la paz que perturbamos; qual es esta? No la avia en el mundo entonces? Si el Orbe se comprehende todavia debaxo de las mesmas lineas, y memorias que antes; no se hallava en aquel tiempo Provincia pacifica.

Fuè

Fué el dichoso dia de nuestra deliberacion el primero de Diciembre, año mil seiscientos y quarenta; este mesmo dia se vehia Europa toda rebuelta; son de Alemania notorios los movimientos de armas; en Flandes se avia perdido Arràs aquel Verano, en contienda de Franceses, y Españoles; con Olãda procedia en màr, y tierra, no bien enxutas las lagrimas de la perdida de las Dunas, y el sitio de Vlst; en Italia, Lombardia, entre las bravas ocasiones de Turin; negocios de Madama, y los Principes de Saboya, las de Casal, y Rosiñano; en Suecia los progressos de sus Capitanes, y empresas de Banier; Inglaterra en los primeros rompimientos de sus guerras civiles, amenaçandole Escosia por el Lezle, la Francia passeada de exercitos, y de nuevo persuadida a las mejoras de su Imperio.

Sino fuè la paz de Europa la que perturbamos nosotros, menos fuè la de España donde la inquietud procedia desde el año de treynta y cinco; en Cataluña se alojavã dòs exercitos, en Rosellon otros dòs (no contando los socorros Franceses) Aragon, Valencia, y Navarra, ardian en prevenciones, y violencias; Vizcaya en levas, fabricas, y armadas; Castilla casi despoblada de sus naturales; Portugal ultimo en el mundo, y en España, parecia el primero en el est uendo militar, no sè por cierto qual se sea esta paz que perturbàmos nosotros.

Antes no faltan raçones para decir con facil

ilacion nueſtra ſeparacion avia ayudado la paz univerſal: porque indubitable coſa parece que de los intereces de Europa ſon los mayores el de Eſpaña, y Francia, de donde emanan, caſi comunmente los de otros Principes; no es menos cierto que la meſma potencia del Rey Catholico acaſiona los reſpetos de ſu Ceptro, difficiles de acomodar a los otros poderes; luego claro eſtà que deſminuyda en parte ſu grandeça, cederia de ſus intereces de tal ſuerte, que la concordia univerſal que ella propria impedia (ò por ſoſpechoſa, ò por juſtificada) avrá de tener agora màs facil execucion, pues han ceſſado los medios de la duda; y màs claramente ſe conocio en los effectos eſte meſmo diſcurſo, porque apenas Portugal ſe avia apartado de la Corona Caſtellana quando Eſpañoles rogavan con la paz a Catalanes, y de la de Cataluña era fuerça ſe conſiguieſſe la de Francia; luego noſotros antes avemos ayudado a la paz, que avemos intentado contra ella, lo que ſupueſto, no ay raçon deſte polytico que no hable agora por mi meſmo. Claro eſtà pues por ſolo hacernos la guerra propone a ſu Rey, platique la tregua cõ Olandeſes: ya nos deve Caſtilla eſſe beneficio; pero es ſin duda, que ſi a la Igleſia Catholica fuera conveniẽte anetematiçar quantos perturban la paz, no sè yo con que juſticia pretenderian Caſtellanos ſu bendicion, y aplauſo.

Es la ultima propoſicion de convocar los Prin-

Principes Christianos para la conquista de Portugal, como cosa de la Fè, pensamientos, y palabras todo indigno de respuesta, y satisfacion; y que efficazmente pregonan contra la cordura del Autor, hombre assi apassionado, ó poco sabio, que se arroja a parecerle possible una tā implaticable sinraçon.

Dice, que como cosa de la Fè (alli parece que lo quiere dàr por dessinido) no por cosa de Fè, sino como cosa de Fe; algo se me parece esta clausula como la otra, desta mesma palabra con que se celebrò la tregua de Olanda, cierto a bien differentes fines dirigidas, no hallaron en Castilla voz màs honesta, o equivoca con que pronunciar el consentimiento de la livertad, y esencion de aquellos Estados, sino aquel modo de decir, que la tratavan como con Provincias libres, entonces serviò aquel como para descul-pa, agora la quieren para justificacion, allà como con Provincias libres, acà como, cosa de la Fè, verdaderamente quien escriviò aquel, pudiera olvidar este; no es cosa como de Fé, la vengança del Rey Don Felipe, no es cosa como de Fè la indignacion de sus ministros, menos la opression de un Reyno justificado, y inocente; solo es como de Fè, que la ambicion, y sobervia de Principes, y naciones, suele Dios castigar cō confusion, y ruyna.

Oxalà fuera el ocio de los Principes Christianos tal que pudieran aplicarse a entender en guerras tocantes a Religion, que entonces se-

guros eſtamos, no ſeria la cautividad de Portugal ſu empreſa;ſu reſpeto, ſu conſervacion, y ſu quietud,ſi era,lo que podia dár mucho en que emplearſe la atencion de los Monarcas, y Republicas fieles;aſſi lo manifeſtó al mundo la juſtiſſima, y Chriſtianiſſima Mageſtad del buen Rey Luis Trece de Francia,abraçando con religioſo amor la cauſa publica deſta Corona,como negocio en que la comun,y pia (de que aquella Mageſtad era el unico protector) ſe hallava tan intereçada, dandoſe a ſi proprio por exemplo de como los Principes Catholicos, y polyticos devian tratalla.

Eſſe privilegio goçan las acciones juſtificadas,que ſe fundan en ley, y verdad natural, no torcida, ni encaminadas a fines particulares por intrepretaciones ſinieſtras:que a todos ojos, y noticias ſon agradables. Lo meſmo q̃ entẽdiò Su Mageſtad Chriſtianiſſima, ſentiò tambien la Britanica,la Gotica,y la Alteça de los Eſtados, enfin todos los Principes donde llegaron nueſtros officios,y embaxadas; a los que no llegarõ aun parece les devemos màs, pues ſin oyrnos nos creyeron. Con los Danicos no ſolo dexamos de uſar hoſtelidad, pero goçamos ſus comercios,lo meſmo en las Republicas de Venecia,y Genova;Gran Duque de Toſcana, y Ciudades Anſiaticas; ultimamente con todos eſtamos en quietud,y tenemos correſpondencia.

Sucedeles a los Reyes en el mundo lo que a los Ciudadanos en ſu Ciudad,ninguno por amado,

do,ò biẽ quiſto,lleva la amiſtad de todos ſus vecinos;unos ſon amigos,otros baſta que no ſean contrarios.

El Imperio no duda,el que lo rije, no importa que no crea: ni es mucho que padezca las paſſiones de Caſtilla;porque de ordinario el nutrimento comunica ſus calidades, y quando no convierte,previerte la naturaleça.

Las Coronas de Polonia, Moſcovia, Ruſia, y Transſilvania; unas nos hiço eſtrañas la Religion,y a todos inutiles la naturaleça.

Los barbaros de Africa nos temen, y ni por eſſo ſus Principes dexaron de alegrarſe con nueſtro eſtado;los Reyes Orientales, y los Etiopes todos llanamente reconocen la Mageſtad de nueſtro Rey por legitimo ſuceſſor de aquellos Monarcas,en cuya amiſtad,y obediencia ſe hallaron tan ſatisfechos ſus paſſados.

El Emperador del Iapon, cerrado à tantos años a la Fè,y comercios,mãdò abrir ſus puertos al nombre del nuevo Rey de los Portugueſes,y abrirà ſu coraçon, aviendo pedido ſu embaxada,que ſin falta avrà oydo.No ſolo losgrãdes Principes combidan nueſtro Monarca,ſino que otros le buſcan, como el Rey de Maldiva, tan conocido en las hiſtorias Oriẽtales;el Principe de Arrecan,cuyos padres dominaron caſi tanto del Aſia,como comprehẽde Europa ; entrambos aſſiſten en la gran Corte Portugueſa como vaſſallos,y como obedientes.

Eſte es el eſtado de Portugal ; las aſliciones

de

de Castilla, el Autor no les ignora, ya no veo Principes en el Orbe, Catholicos, Herejes, ò Gentiles, que le puedan ayudar en esta prometida conquista de Portugal, y es assi que Europa necessita más de templança que puede socorrer, y fomentar parcialidades.

DICE.

Pero haria harto que en los Reynos de Vuestra Magestad los Obispos, Parocos, y Predicadores, exortassen los Pueblos, como causa de la Fè, y la frequencia, y affecto con que se uvieren, hará mucho fruto; y el Emperador pudiera hacer lo mesmo en Alemania en las Provincias Catholicas.

RESPONDESE.

MIseria grande es sin duda, que no grā providencia, la que mueve estas platicas en los consejos interiores del Rey Catholico, y es assàs desfallecida la Magestad, que no puede por si solo mandar entre sus vassallos, ya dixo Salustio era vana figura la soberania sin el poder. No se ha visto hasta agora que las levas de gente militar se hagan al son de la campana, sino de la caxa, los vandos se publican en las plaças, y lugares profanos, no en los pulpitos; la guerra que se hace por Dios, y por zelo, Dios la guia, la inspira, y la dispone; ni tan poco esta, aunque se sea puramente religiosa la con-

ciertan

ciertan los Parocos, Obiſpos, y Predicadores; quando es ſancta, y juſtificada baſta que ellos la declaren por tal, con modeſtia Chriſtiana, eſta es la obligacion de los prelados, no exortaciones eſcandaloſas, y tematicas.

Lo que de cierto haria eſta exortacion Eccleſiaſtica es dar un firme teſtimonio a los Portugueſes de que ſus enemigos, ò de canſados de la oposicion, ò de avorrecidos del dominio, ò de temeroſos del ſuceſſo obedecen tan floxa, y remiſſamente a ſu Señor, que para traelles à la guerra neceſsita de varias perſuaciones, haciendoles creer ſuperſticioſamente.

No ſe alcança qual ſea eſte derecho eſpiritual, por donde quiere el Autor llevar a la Fè, la reſtituycion que ſu Principe pretende al injuſto dominio de Portugueſes; por cauſa de la ira, y del interez la juzgan todos, y quando màs decente por del reſpeto, no acavo de entender en que lo funde Caſtilla, ſino que de confiada en la poſſeſsion que goça del renombre de Catholico, pretende abuſar de ſus prerogativas, eſtirandolas haſta donde le conviene.

Los meſmos officios pretende del Imperio, pero àllà ſō màs las predicas que los ſermones, no ſe diſputa en ſi, ò no lo harà el Imperio (hablo de lo que vemos) lo que dicta la raçon es q̄ primero de executar eſtas diligencias tā eſquiſitas, y ultimas, devian platicarſelas competentes, mas no hemos viſto haſta agora los ſocorros amigables de Alemania en favor de un Rey

a que

a que tanta obligacion tienen de sangre, y sangre: cuyo respeto hiço faltar aquel Principe notablemente a la Fè natural; una pequeña leva q̃ entró en España, y su Baron de Sebac, aplicada a la guerra de Portugal, solo avemos conocido por las ruynas, quando amparavamos los que huyan, ò escuchavamos los prisioneros della. Picolomini arrabetado a Castilla como en sueño para redentor de sus opresiones, tambien desparecìò como en sueño.

Guerra es la de Flandes, que quãdo no lo sea màs, no es menos justa que la contra nosotros; (hablo segun sus proposiciones) porque se hace a nacion denegante del dominio, y religion; y con que aquella causa es, sin falta, màs de la Fè, no cõcurren en ella socorros gracioſos del Imperio, amistad, y correspõdencia, si, entre el mesmo Emperador, y los Estados contrarios; si baxan regimientos a Flandes de Alemanes altos, es un castigo de las Provincias fieles; armanse con grande dispendio, conducense con excessivo gasto, y no sin èl se conservan, si se conservan, y pocas veces llegan a tiempo. Carolo Guazco en Flandes, Gil de Az en Lombardia, lo mesmo Isolani, y sus Croatos, y el exercito Ausiliar de Picolomini, què otra cosa hacian, sino dàr un contino desvelo por la consinacion de sus sueldos a los que governavan, màs pesada la defensa q̃ el estrago; estos son los socorros militares de Alemania, que avemos visto, y tratado, y estas las asistencias del Imperio a los intereces de

Espa-

España.

Pues si siendo aquella nacion belicosa màs que pia, aun de lo mesmo que ama, y professa no reparte mejor con la Castellana; que harà con exortaciones Ecclesiasticas? no sè como ignora este Consejero, que para persuadir los Germanos, son màs efficaces los Reistallares Espaòles, que no las lastimas de Espaòles.

DICE.

Pudieran fomentarse con grande calor desconfianças entre el Duque, y el Reyno, assi por los medios que Vuestra Magestad tendrá aun alli, como por via de mercantes, y contra tantes forasteros; con titulo de Franceses pueden muy bien entrar alli Flamencos, y Borgoñones.

RESPONDESE.

COn gran variedad, y destemplāça ministra sus arbitrios el Autor; porque apenas dexa assentado por negocio de la Fè la recuperacion de Portugal, lleno de Religion, y zelo Catholico, y al otro renglon escrive, y propone la quinta essencia de las malicias de Machiavelo, y todos essotros ambiciosos Gentiles, de quienes las observò, y aprendiò este polytico.

No se conforman en juycio de varon constāte estas contrariedades; parece deve seguir uno destos medios; si confia en la justificacion de su causa,

causa, olvide la autoridad de sus astucias, sino confia en ella, no blasone de justificado, pero en esto mesmo se conoce que aqui no se buscā medios, sino fines; el que llegare màs presto esse serà el màs estimado.

Pero pues mi intencion no es hacelle mejor consejero, sino responder a sus propuestas otra vez, estraño màs que dudo su consideraciō, porque no parece gran pensar de hombre sabio affirmar que mercantes, y contratantes quando entrassen en este Reyno a algun fin, el proprio temor con que vivirian, ni para observar las cosas comunes les daria lugar, quanto, y màs para traçar maquinas tan grandes, y desavenir un Rey, y un Reyno, si por nuestra desdicha tuviera el Catholico en Portugal un Principe de su devocion. Vno, ò algunos grandes ministros, entonces parece que podia platicarse su intento, pero por manos de miserables, hombrecillos advenidiços, quales suelen ser los que por sus intereces se aventuran a estos servicios, es cosa indigna de pēsar, y proponer; pues para asfigurarse el mundo, de que por acà no ay de los otros, basta saber que le aconsejan al Rey Catholico, use destotros. Para reconocer una plaça, ò un puerto llega qualquier hōbre platico en aquel arte, un soldado, un marinero; pero la rebolucion de un Reyno grande, no se hace sino sobre robustissimos Polos.

Menor negocio (ya se vè) fuè la inquietud passada de Evora; el Reyno se estava todavia en manos

manos del Catholico, y para solo algunas faciles observaciones fue introducido aqui de secreto, y en habito de peregrino Don Miguel de Salamanca, que por su calidad, suficiencia, y puestos, montava differentemente, que los mercantes, y contratantes Flamencos, y Borgoñones; con todo siendo este Don Miguel, y siendo tan otro aquel tiempo, ni se confió, ni negociò, bolviò sin dexar hecho màs de ocasionar sospechas a los que le trataron, y conocieron.

Differentes hombres por cierto erã los Principes descontentos de Francia, Cõde de Soyson, Duque de Bullon, y los màs de Sedan; differente la inquietud del Puetû, traçada los años antes, a fin de perturbar la Corona Christianissima; (callo otras passadas que fundavan en tan grandes sugetos, y tan engañados de España) y de todos viò el mundo quan brevemente se deshiço aquel ñublado, y quedò la Francia serena, y florecientes sus Lices. En esta proposicion descubre el Autor su animo, pero no califica su juycio, sino es màs deste, poco, ay que temer arbitrios de un hõbre ligero. En qualquier otro Principe, parece que pudiera aver lugar este medio quando se usara por cumplido artificio, pero no en aquel, en cuya edificacion se cumpliò lo del Profeta, y sẽ regalaron por la obra, paz, y justicia, amor, y fidilidad.

Para aver lugar el engaño es fuerça que intervenga alguna inorancia. Con aquello cuya maldad me es notoria, no puede engañarme ningu-

ninguno,aunque màs lo certifique de bueno. Con lo que no conozco,ó alcançò, aunque sea malo;con esto si,puedo ser engañado,porque la malicia halló inorancia sobre que assentasse; con lo que conozco por bueno ninguno puede engañarme,llamandole malo; porque implica al conocimiento adquirido del ser de la cosa,la falsa informacion del que nuevamente me la define;de suerte,que necessario al engaño,deve anteceder la inorancia;esto es comun.

Pues aqui q se inora? El Principe nos conoce a nosotros(no ay tal piedra de toque de los animos,como las acciones de cada qual;) los Portugueses de la mesma suerte conocen a su Dueño;conocenos el Principe,pues dexó su sociego por guardarnos como vassallos,y hijos;conocemosle porque desliçandonos del yugo estraño, venimos a buscalle. Pueden considerarse oy en los Portugueses tres differencias,los unos sobre que fundò la grandeça de la deliberacion de la patria,los otros que sin prevenilla la siguieron, y amaron,los ultimos,esses que ausentes la vinieron a buscar;no se desputa del merito de alguno, cõfiase que a todos alcança. Los que obraron ya se vè de quanta gloria, y confiança son merecedores; los que creyeron tambien, pues conocieron tanto en una ora como los màs en dias, y años de estudio; los que buscarõ no hicieron menos que los dòs primeros,de lexos han visto,creyeron en ausencia, sin interez amaron,buscaron con peligro; las suertes solo

de

de alcançar fueron differentes, en alcançando el animo uno solo.

Estes somos para el Principe, este el Principe para nosotros; tal es que cada uno halla en su favor justamente medido el premio de lo que llegò a merecerle, sin que en ninguno pueda caver inorancia que escuda al engaño; en vano trabajaràn las fraudes, y las malicias.

Con la mesma claridad que nuestro Rey nos conoce, y se satisface, procuramos amalle, de modo que la satisfacion se aumente sobre los servicios, y confidencias; de la mesma suerte no inoramos tambien el animo de Castilla, y sus ministros, sus enojos, sus comedimientos, sus amenaças, y alagos, y de todo se observa, que no podemos hallar jamàs en su dominio piadad, ò templança, ni en sus palabras certidumbre, ni valor en sus promessas.

Que haràn luego las desconfianças, ò quimeras prevenidas, y fomentadas, por tan flacos instromentos? Haràa màs firme nuestra fidilidad; màs seguro el coraçon de nuestro Monarca, al exemplo del arbol, que la contradicion de los vientos presta màs fuerça a sus rayces.

DICE.

Y para hacer los Pueblos, y Nobleça, differentes del Duque se pudiera aparentemente mover con èl algun tratado, y introducirlo en èl, que si esto se

devulgare los meſmos que lo toman por caveça de la rebelion lo matarán a èl, y a toda ſu familia, y en tal caſo las intrinſecas diſcordias, y diviſiones, abrirán camino a la juſticia de Vueſtra Mageſtad.

RESPONDESE.

PRoſigue en darramar el Autor todo el vaſo de veneno ſobre eſte papel, haciendo platicables las opiniones màs impias, y como tales eſcondidas, y abominadas por la Igleſia, lo que es ponçoña en los autores condenados ſirve como alimento a ſu Principe. Procurò la piadad Catholica ocultar eſta doctrina a las gentes, encerrandola en religioſo olvido, agora la ſaca a publico eſte Conſejero, ſin reſpeto, y menos util.

Habla, y ſe conoce que con poca noticia de nueſtras coſas; a penſarlo hondamente, ya que no informado, alcançàra que nueſtros intereces, nueſtras raçones, y nueſtro eſtado, de tal manera ſe enlaça entre Pueblo, Nobleça, y Principe, que no deſcubre juntura por donde pueda penetrar ſu malicia; todo armado batalla eſte Aquiles, no ay planta expueſta al peligro.

El Pueblo, y Nobleça ſe aunan, y conforman myſterioſamente; ſu livertad dèl, y ſu grandeça della, ſe modifican no ſe oponen; lo ſoberano de ſus penſamientos, y lo humilde de ſu obediencia, antes hacen armonia que confuſion

por

por diverſos; los nobles eſtiman los pleveos como compañeros, aquellos los reſpetan como ſuperiores; unos ponen la ſangre, y teſoros, otros el trabajo, y la conſtancia, y deſta afficioſa concordia ſe producen eccos de eternidad.

Màs alta es la union de cada eſtado con el Principe, que entre los grandes parece igual, entre los pequeños no mayor, y ſobre todos Monarca, màs poſſee los animos que las Ciudades, antes fuè Rey que lo fueſſe, coronóle cada uno en ſu coraçon primero que todos juntos, y de ahi vino que no le faltò ninguno ſaludandole todos en aquel lugar donde no entra la tyrania; el acclamarle no fuè hacerle Rey de noſotros, fuè ſolo pregonalle por eſſe al univerſo, q̃ ya le ſoſpechava, mas aun no lo conocia; eſta avia ſido ya obra de la Providencia eſtotra de la fortuna, la una fuè cõceto, la otra voz.

Las acciones guiadas al interez (por màs que ſean grandes) raras veces no decrepitan al arrepentimiento, las del amor nacen menores ſu meſmo exercicio las aumenta; ninguna violencia, ninguna induſtria nos obligò a buſcalle; no ſe dexò hallar para faltarnos, no le buſcamos para huylle.

Cobardamente ſe ajuſtaria la cõfiança de los Portugueſes, ſi creeſſemos mejor, y más en nueſtro beneficio a los oydos por el Rey de Caſtilla, que a los ojos por el de Portugal. Deſatinada providencia, el temer deſte, y eſperar de aquel; del uno no ay q̃ temer, del otro no ay que eſperar;

rar;tã comunes ſon los intereces publicos,y los reales;antes no ſõ comunes,sõ unos meſmos;fabricado eſtà por tal arte eſte edificio,q ninguno tocarà una piedra, ſin q̃ ſe eſtremezcã las otras.

Pero ſi ſu mayor eſperança conſiſte en que ſe divulgue eſta quimera, harto le devemos al Autor,que nos la ha revelado antes.Si aora no temieremos ; diligencia es de ſu arbitrio; pero ya q̃ ſal ò vano a ſus intereces;ſerà forçoſo paſſar a delãte,y pedir otra eſtratagema al Machiavelo.

Terrible,ó miſerable juſticia,ſe repreſenta al mundo,eſta de los Reyes Caſtellanos; no es culpa de mi pluma,tal la deſcriven ſus eſtadiſtas. La primera vez ſe entrò por la violẽcia detuvoſe en la deſtẽplan ça,y aora pretẽde bolver a entrarſe por la diſcordia ; no es eſta en verdad la puerta de la juſticia;verdad,ycamino ſe llamò el Señor: y camino que no es de verdad no lleva a Dios,ni al acierto.Quãdo el mũdo eſtava en paz entrò Chriſto en el mũdo;Reyno de paz llamó a ſu Reyno;el q deſea entrar por diviſiõ,y diſcordia,ni ſigue a Dios, ni entra por la puerta del verdadero Reynado . Iuſticia q̃ depẽde de reboluciones,grã ayre lleva de tirania.Fiar del odio, y eſperar de la inquietud para introducir el derecho,no sè como puede ſer licito apretendiẽte juſtificado;la meſma juſticia ſe llama a ſi propria,cõſtante,y perpetua volũtad de lo honeſto; qual podria ſer voluntad conſtante,que aſpira a executarſe en tiẽpos de tribulacion?Gran indicio del temor,buſcar la ſombra para el negocio.

DI-

DICE.

Señor los grandes males no tienen sino grandes remedios, es necessario el hierro para prevenir males mortales; no se pueden apuntar a Vuestra Magestad remedios blandos, quando el apostema pide cuchillo, y fuego.

RESPONDESE.

ES sin duda, que los grandes males, grandes remedios pidē; pero no es cierto, que de un mal grande, sea remedio otro mayor. Ninguna consideracion cuerda, aunque afficionada, juzga por grande mal de Castilla nuestra separacion, si se considera moralmente, se verá que Dios trata con cuydado de dividirnos, pues tātas veces permitió, no sin mysterio, estas divisiones. Si tambien se repara en los terminos del Derecho comun, tampoco parecerà grande la injusticia, no hago mucho en escrivillo, despues que me lo enseñò sobre la raçon natural el comun sentir de los hombres doctos, pocos: y en Castilla qne lo inoren, bien que algunos lo profien, ninguno desconoce, que la Infanta Duquesa Catalina, quando no tuviesse mayor derecho haria igualdad al Catholico, con las ventajas de natural, y hija de varon. Luego quādo en este caso los Portugueses profiriessen su Princesa a un Principe estraño, ya que no era

grande iniquidad, no podia ser mal grande de Castilla; porque, de dexar de ser aquel Rey señor de nosotros, ni a su reputacion, ni a su estado se siguia perdida, ò nota alguna. Nada le quitamos a Castilla en no dexarla posseer màs años, lo que no era suyo. Polyticamente no solo dexa de ser daño, pero es conveniencia la conservacion de nuestros Reyes; de los quales aquella Corona recive màs utiles, que quando nos administrava por si propria; escuasase cuydados, y enemigos.

Si en Portugal no se interrompiera la procession de los Principes naturales, es sin duda, que las naciones del Norte no se hallaran con los tesoros, que poseen, sacados de nuestro Oriente, y Africa (espiritu agitante de las acciones militares) goçaran nuestros generos de mercaderias, como nosotros a precios comunes. Hallaron en sus trabajos un Rey, y una nacion, para ayudalles segun su antigua costumbre. Los nobles allà mal tratados tuvieron aqui refugio, y un Principe Catholico a quiẽ acudir en sus tribulaciones, de deudo, y autoridad cõ sus Reyes, capàz de todos los buenos medios. Los perseguidos hallaron un Asilo en que pudieran vivir seguros. Grande ay en España, y de los mayores que ya deve assàz beneficio a nuestro Rey, pues a suceder su desdicha poco antes dicen que ni la vida, ni el estado podiera goçar seguro; nosotros en medio de las hostelidades no nos olvidamos del agaçajo decente a los afligidos, assi recivimos

mos los que se han valido de nosotros màs en el amparo que en el servicio; no son muchos; algunos fueron, a otros avrà detenido la desconfiança, pero entre si hallaràn muchos testigos de la moderacion, y cortesia, con que fueron tratados, ya los rendidos, ya los presioneros.

Qual es este grãde mal? Qual es la parte quexosa, sino la ambicion, y la sobervia? Fundando por maxima de estado que no es Rey en España, el que no lo fuere de toda España; miserable calidad de los polyticos, que no han sabido hallar para el Imperio más breve camino que la usurpacion.

Affi cionado halla el Autor al manejo de las armas, y la execucion de los rigores que propuso; repetidamente inculca el hierro, y fuego, aora me parece menos soldado; los hombres acostumbrados a la guerra, como la conocen la temen; no siempre sigue el sucesso a la raçon muchas, ni al arte; y hasta del poder se ha desviado algunas, casi siendo la victoria natural de la mayor potencia; los accidentes la hacen poco segura en opinion de los que más la observan; la experiencia muestra que el hierro sirve màs a los desesperados que a los vengativos.

Desvia de la noticia de su Rey los remedios blandos, y los llama inutiles! Gran mal, no lo exclamo, protesto de parte de mi patria, y de toda Europa; han cometido los animos de aquellos ministros, que tan perversamente cultivaron la bondad del Rey Catholico, heredada, y reconocida

cida en su natural dispuesto al beneficio publico. Atroziſſimo artifice es aquel que en el coraçon suave de un Principe imprime crueles imagines. Ya dixo un Poeta Filoſofo que ese envenenava las aguas, q̃ mal informava al Principe, y era homicida comun; por esto mesmo escriv ò el Sabio, que los oydos de los Reyes devian estar cercados de espinas, finificando lo que es justo se recaten; guardanse como joyas precioſas, sentidos tan importantes con espinas, que sirvan de defensa a la verdad, y luego de castigo a la mentira, halleſe todo junto en la entereça de un Christiano, y ponderado Señor.

DICE.

Portugal es un Cancro de la Monarquia, y ſi dèl quedáre la menor rayz ha de deſcipar el cuerpo della, Vueſtra Mageſtad no dilate el remedio; es el mayor rigor la mayor caridad; es el no tenerla la mayor conveniencia; es ſepultar eſta Hydra en ſus meſmas ciniças el mayor triunfo; la mayor fuerça de la Monarquia ſerá antes vivir ſin eſte braço, que tenelle contra ſi.

RESPONDESE.

TOdas las señales, porque nos dà a conocer en este Periodo, llamandonos Cancro, y Hidra Diſſipaciõ, y arido Braço de la Monarquia, mueſtran màs efficazmente nueſtro valor que

ſu

ſu malicia.

Diceſe del Cancro ſer animal, en ſu manera, tan generoſo, que derecho buſca el coraçon humano, no ſe contenta de alimentarſe del braço, ò pecho; el coraçon buſca como centro, ó objecto de ſu contradicion: de la Hidra ſe lee, que lidiando con Hercules, apenas recivia un golpe, quando ſe reforçava armada de nueva caveça; ni el Cancro, ni la Hidra negamos de metaforas, animales enfin los dòs, que merecierō lugar con las imagines celeſtes; el Cancro entre los Signos, la Hidra entre las Cōſtelaciones; juſtamente puede aplicarſe la ſemilitud a nueſtro Reyno, no la deſpreciamos; Cancro puede Caſtilla temer Portugal, que no contento con ganar plaças, con rechaçar exercitos (miembros menores de la Monarquia) eſpera llegar, y camina al coraçon della; y, a tan grande paſſo, que ya en lo interior de ſus Provincias no pueden caminar ſeguros de nueſtras tropas ſus Generales, allà meſmo caen en manos de los nueſtros; affirmalo el proximo ſuceſſo del Conde de Iſſinguien, y Madelburg General de Cavalleria del Rey Catholico; pues que es eſto ſino dirivarſe el veneno de nueſtras armas) rayos de aquel Cancro, que nos llama) por caminar derecho al coraçō de la Monarquia, a la Corte del Rey Dō Felipe.

Tal diremos de la Hidra, cuya ſemejança podia convenirnos a ſer otros los ſuceſſos; no cōviene todavia, porque eſſe Hercules de Eſpaña

no

no inora puesto en peligro hasta agora; pero a ser tal nuestra desdicha entonces conocerá que el golpe contra la Hidra no podia ser ruyna, sino cultura, porque esse mesmo estrago seria diligencia, para que en lugar de un animo vencido brotassen nuevos alientos.

Pero este juycio no es moderno de grã tiẽpo, acà lo hacen los vassallos, y Principes Castellanos; temen su dissipacion por nuestra potencia; temenla cierto, porque la deven temer; no porque con astucias se lo merezcamos; quando enemigos, no màs de contrarios; quando amigos, amigos fieles; quando como vassallos, llenos, si de sentimiento, pero no de fraude.

Ni el sentir es impaciencia, ni el observar traycion en el afligido; antes solo aquel se puede llamar traydor a la naturaleça, que conspira contra sus leyes, y pretende hacer esclabos los hombres que por su gracia nacieron libres; los primeros vassallos hiço la conveniencia de todos, ninguno nacio señor de otro, cada qual voluntariamente hechò sobre si el yugo. Fabrica fuè de muchos cõsentimientos el Imperio; porq̃ no mandassen todos, se dexaron mandar de uno solo; este es el Reynado, pero por el util de uno querer sugetar a todos, essa es la tyrania.

Agora le passa de Consejero a Profeta, y promete la dissipacion de la Monarquia, con gran propriedad se llamò hambre, y sed a la ambiciõ, ò mata, ò pide muerte; no sabe hallar la esperãça deste Polytico medio alguno entre su ruyna, ò la

ò la nueſtra, barbara injuria de la Providencia! Que menos pudo profetiçar, me digan, qualquier otro eſtadiſta en nueſtras guerras paſſadas? Que menos dixera el que lo diſcurſaſſe en los tiempos de los dòs primeros Iuanes de Portugal, y Caſtilla, quando paſſado la batalla de Aljubarrota, vieſſe un Rey como el Caſtellano, perſeguido de ſu fortuna, perdida caſi toda la nobleça de ſu Corte, ſu opinion atropellada, el Reyno diſpueſto al arbitrio de ſu còtrario, moço vencedor, aſſiſtido de naciones; pues en eſſe tiempo donde la ruyna, y diſſipaciò parecia màs propria a Caſtilla, ſucediò todo tan contrario a lo que devian eſperar entonces, que en breves años fueron los Reyes amigos, ſus hijos cuñados, y no por que triunfò Portugal ſe perdiò Caſtilla.

Aſſi le encarga al Rey Catholico abrevie el caſtigo, como ſi pudiera el Rey abrevialle; eſto ya no parece paſſion como ceguedad: ſi la guerra no es arbitraria ninguno duda que eſte ſerà el menos acomodado tiempo. Si es preciſa no ay que acordar a aquel Rey, que ſe deffienda del que le buſca, ſi es para recuperar Portugal, eſta exortacion llega intempeſtiva, ſi para deffender Caſtilla ociosa, y ſino ociosa deſigual; no deſperta à a ſolo ſu grito la que ſobre ſu peligro duerme, y ha repoſado tanto.

Llama al rigor caridad, ó nò ſe lo llame! Que ni nos aſſombra, ni eſperamos merecerla; exemplos tenemos en noſotros que baſtan a conocella

cella entre qualquier diſſimulacion; todavia viven las memorias, y los nietos de Manuel de Sylva en Portugal, aquel gran Cavallero con quien fuè tan piadoſo Don Alvaro Baçan Marques de Sancta Cruz, que teniendo el perdon del Rey en ſu mano, puſo en las de un verdugo tan honrada caveça.

Si los aviſos del contrario pudieran ſer de confiança, como ſon aveces de utilidad, nueſtra cauſa aſsàz de obligada podia hallarſe a eſte Conſejero; grãdes ſecretos nos deſcubre, ſi los copia del affecto de ſu nacion para noſotros. Sepultados nos deſea como Hidra abraſada, cortados del cuerpo de la Monarquia, como miẽbro ulcerado, poca deſculpa le quedarà agora al recelo del màs temeroſo, ya ſave, ò lo eſcucha el modo que privienen a nueſtro tratamiẽto, algunas veces la deſeſperacion alcançò mejor ſuerte que el valor, quien acuſaria aun que injuſta la conſtancia de unas gentes, que dicen las eſpera el fuego, el yerro, y el horrendo caſtigo.

DICE.

Vueſtra Mageſtad no eſpere, ni crea más de Portugueſes de lo que viò, y provò en ſeſſenta años, no pienſe de mantener aquel Payz el odio al dominio, ſino plantado de otra gente, ni de hacer caſo deſta, ſino la confina del ſuyo.

RES-

RESPONDESE.

ESto no lo dudamos nosotros; y assaz diligencias hemos hecho, porque lo conozca el Rey Catholico, y el mundo; hasta hacernos obedecelles pudo llegar la violencia a amalles, no: porque el poder de los Principes no càla hasta el coraçon de los hombres, como solo poder; preparale si el beneficio, ò el amor, y entòces entre las obras, y las afficiones, entra el respeto, que es el aplauso del poder, de otra manera naturalmente es avorrecible.

Sessenta años padecimos de cautividad, en todos dió batalla su profia à nuestra entereça, no nos rèdiò jamàs. Aquel Portugues màs devoto de Castilla no se trocàra por ningun otro hombre de allà avẽtajado en la fortuna, si junto con ella uviesse de trocar la naturaleça, esto era lo comun; rendir a alguno no es victoria; no pudimos de otra suerte publicar la fuerça que padeciamos, sino, no satisfaciendonos; a muchos podia parecer ingratitud, y era mysterio, ninguna idolatria se nos pegó de los Dioses agenos, esse mesmo q allà debilmente los sacrificava, acà los avorrecia; aman los hombres con desorden sus intereces, y en aquellos donde la hõra se dispensa por la cudicia sucede de ordinario lo que a los fragiles en la religion flaqueã en el tormento, juzgando por licito esculasse al dolor; con que el coraçon sea differente de

los

los labios ; engañoso remedio por ahorrar un peligro, quedarse con el mesmo peligro , y con otros mayores, desperdician el merito, infaman los labios, y mancha el coraçon.

Esto usaron algunos, no se niega, ninguno es imposible, basta que sean pocos, pero a un dessos en demasia temerosos, ò intereçados, quando uvimos menester sus coraçones los hallamos, confirmase con lo mesmo que antes nos ha condenado, y como juzga sin oyrnos primero nos acusa, de que pocos, ò ningun Porugues uvo tan continente que supiesse disimular el avorrecimiento que tenia al govierno , y Monarca Castellano ; y agora pone tambien por culpa capital, q no ay que creer , ni esperar de nosotros; quien leyere aquella primera culpa entenderà que avemos sido siempre hombres arrojados en hablar, y sentir; claro està pues dice que ninguno supo moderarse en los affectos del avorrecimiento; pero el que agora considerare este desengaño tan officioso pensarà que somos nosotros la mesma simulacion, y lisonja; acave el Autor de resolver en lo que le parecemos, que esto de saver lo que somos no lo espero; y para quando se declare ; para entonces le prometemos respuesta.

Pero que porque el cautiverio fuè màs dilatado lo quiera hacer màs tolerable , es opinion exquisita. Nunca la miseria por màs que dure puede bolverse obligacion; antes es estrañamente infeliz la esclavitud , que de continuada no

pàra

pàra en livertad,el eſclavo antiguo màs parece hijo que eſclavo,ni le alcança el apremio, ni la tarea le fatiga;ſolo en noſotros los años de la cautividad,ſe arguyan unos a otros, como ſi lo padecido hicieſſe cauſa a otras nuevas injurias. Durò ſeſſenta años nueſtra deſdicha,poco es ſin duda lo que nos obligó ſu laſtima, pues no hallando otra raçon con que afear nueſtras acciones pretende hacernos deuda del meſmo cautiverio,y pudiendo decir noſotros, aſſàz natural, y juſtamente,que por aver ſufrido ſeſſenta años no pudimos ſufrir màs un dia;dicẽ ellos,q̃ porque ſufrimos ſeſſenta años, eſtavamos obligados a ſufrir eternamente;buena cauſa cierto para olvidar el dolor averle padecido muchos tiempos, no ſé qual ſea mayor diligencia para avorrecelle;eſtrañamente pide aquel que demãda por eſta cauſa nueſtra afficiõ, dexarãnos màs preſto,ò lo conſintieran, duràra menos ſu engaño.

Agora buelve el Autor a proponer las tranſmigraciones, y eſte no es medio aun quando poſsible de mudar el natural de una nacion demudalla,y acavalla pudiera ſer. Si pretende que los Portugueſes amen el dominio Caſtellano, no ſe infiere que lo conſiguieran por el mayor caſtigo;eſta no es accion que nos obligue, verſe llevar de ſu patria a regiones eſtrañas, ver los eſtraños ſeñores de ſu patria, allà donde fueren màs offendidos;avràn de hir màs firmes. Pues que los nuevos pobladores amen, por lo menos reſpe-

reſpeten ſu dominio, ſiendo como dice vaſſallos de ſu meſma Corona, no haràn mucho, en reverenciarla, eſte enfin no es el modo, ni es poſsible hallar modo que vença una contradicion antigua, natural, y juſtificada.

DICE.

El odio al dominio de Vueſtra Mageſtad es hereditario, la naturaleça no ſe vence con beneficios, y ella venciò a tantos como reciviò de Vueſtra Mageſtad; tanto puede la ingratitud, y la ira.

RESPONDESE.

MAs robuſta es la naturaleça en los honrados contra los agravios, que en los ingratos contra los beneficios; pues quien duda, que ſi de los padres heredamos la ſangre no heredariamos la opinion, y màs preciſamente la quexa; tal es nueſtra raçon que ya la recivimos de nueſtros padres, no fuè menor entre ellos, fuè màs dichoſa en noſotros, llegamos a poder lo que ellos no pudieron màs de deſear; ſi de tan lexos viene la violencia como ſe eſtraña? Que nuevo delicto es eſte agora de que conocieſſemos noſotros lo que nos enſeñaron ſus lagrimas de los antiguos; no es odio, es recato, es una natural virtud, que obra ſutilmente, tanto en los hombres, como en el màs ſimple animal, el Pollo herido huye del Milano, aconſejòſelo

ſe lo el dolor,que no el avorrecimiento, ó contrariedad;el paxarillo le huye tambien antes de la offenſa,avisòlo naturaleça: noſotros hablados de tantas laſtimas aviſados del meſmo peligro, porque no nos deſviariamos del daño; luego no ay Providencia?

Pocas veces ſe dexa vencer la naturaleça aſſi lo affirmamos,pero nunca ſe vence del que no lo intente,y lo diſpone;como avia de vencerſe? De dós ſuertes es el rendimiento, uno aquel de la obligacion,otro de la ſupirioridad. Eſte quedò deſvanecido,pudo màs nueſtra ſuerte, pudo quando pudo;aquel no fuè,cómo no le uvo no entrò en batalla,vencer la fuerça con otra fuerça mayor,fuè virtud;atropellar por la obligacion, ſi la uviera,podia parecer animo ingrato, no la avia,y fuè dicha poder vencer, ſin laſtima de lo a que faltavamos;vencimos glorioſamente,lidiamos con la violencia,y quedò poſtrada; que devemos a Caſtilla?

Todavia,ſobre aver diſcorrido por la fuerça, y eſenciõ de la naturaleça,no ſe duda que ſolos los beneficios pueden ſuperarla contra la concluſion del Autor, pero los hombres ſeaſe vicio,ò virtud(no lo diſputo) de ordinario ſienten màs los agravios que agradecen los beneficios;es verdad que con eſtas cuentas de lo que ſomos obligados a agradecer ſe embaraçò la atencion de muchos.Seneca ſe encargò de ajuſtar eſta Filoſofia en el libro llamado de beneficios.

Ay a mi juycio entre ellos la mesma differencia que en la moneda, y todo lo màs precioso del Mundo; ay beneficios engañosos como de plomo, dorados, que verdaderamente parecen beneficios, siendo puriſſimas cautelas; ay otros que aunque pequeños, y humildes, son de grande estimacion; y entre los Autores de unos, y otros la propria desparidad, que entre el Monedero Real, y el falsificante, que el uno es digno de premio, y honra, otro de fuego, y castigo, pero sus obras vistas de passo, todas parecen unas.

En qual destas dòs monedas se comprò nuestra obligacion; no se duda entre unos, y otros en qual? Yo no lo escriviré; però si es de estilo y aun de Derecho que el despojado pueda recobrar lo que conoce por suyo, topandole en poder ageno, y el Rey Catholico halla entre nosotros algunos desses grandes beneficios con que nos quiso obligar a la perpetua esclavitud, no ay raçon que le aconseje en contrario desta doctrina.

De los beneficios de sus passados avemos dicho algo de los de Su Magestad del Rey Dō Felipe el Quarto, dirè solo lo que affirman todos, que puso este Principe en su Reynado màs Derechos, que todos juntos los Reyes passados.

Si engañamos el mundo con quexas injustas essas plumas que tan ingeniosamente trabajan por la causa del Rey Catholico convençannos, y justifiquenla.

Cosas

Cosas son estas comunes a todos los Polyticos de Europa. Discurrase sobre el estado en que se hallava Portugal quando le ocupó el Prudẽte; y en que estado le dexò el Rey Don Felipe al tiempo de nuestra separacion; que de Provincias, y Reynos enteros, que de millones de vassallos, y de rentas, que de baxeles, y artilleria, que de tratos y mercantes, finalmente, que de opinion, y de amigos, no hemos perdido dentro de su govierno? escusamos de referir casos que ninguno ignora, mejor los contaràn nuestras lagrimas, que nuestras raçones.

Si destos beneficios no se dexò vencer nuestra naturaleça, todavia no fuè grãde la victoria, como no fuè tambien la de vencellos, siendo tales; nada merece la ingratitud, ò ira Portuguesa, (tal apellido quiere dàr a nuestras acciones el Autor contrario) quiso Dios castigarnos; no por todos delictos castiga con muerte, son cuerpos las Monarquias, y humanos, pues son fabricados de hombres; tienẽ humores, padecen accidentes por su materia; a unas aflije con enfermedad (tal es la esclavitud) a otras manda la muerte (es esta la aniquilacion.) Castigonos con màs clemẽcia que mereciamos, duro segun su misericordia el achaque; intentan agora los enemigos, q̃ no nos perdone, y alivie la Providencia; miró nos Dios, acordòse Dios, poco màs hemos hecho (aun en este hecho tan grande, de seguir el piadoso influxo, que obediente al sumo poder nos inclinò a obrar segun la ley del destino, esto

no es ira, ni ingratitud, la meſma fuè antes la cauſa; faltò antes, la mocion callamos, y ſufrimos, llegò el dia prometido; obedecer a los Cielos no es faltar a los hombres.

DICE.

Portugueſes ay, que como monſtruos de aquella nacion, ſon exemplo de fidilidad, y eſtoy tan lexos de offenderles en eſte eſcrito, que antes sè que me acuſan de diminuto; porque la fidilidad no vè más de lo que conviene al Principe, que es el fin, y la gloria de los vaſſallos.

RESPONDESE.

ESte es fin duda el mayor elogio que pudiera dàr a la fidilidad de la nacion Portugueſa, publica que es tan fiel que en otra parte parecen monſtruos de fidilidad aquellos meſmos, que por infiriores en ella a ſus iguales no ſe eſtimavan entre noſotros por los màs finos. Alabò ſolo algunos, porque aquella conſtancia que notò en ellos ſe endereça a ſus diſintos; verdaderamente eſſos ſon los Portugueſes, eſſa calidad les ha comunicado el clima de ſu Patria; el acertar no ſe concede a todos, algunos erraron el camino de la fidilidad, pero ſu animo de buſcalle era, Dios caſtigò la ſobervia de aquellos q̃ entre los màs quiſieron ſer de mejor opiniõ, pocos dexaron la Patria, no fuè culpa, ni inconfidencia, ſino vanidad, ſiguiòſeles confuſion, y arrepentimiento, ninguno quiſo ſer desleal, no acertaron a ſer fieles.

El

El mundo poco acuſtumbrado a eſtos exemplos, notòlos como eſpectaculo, y como a eſpectaculo los ſalió a recivir el pueblo, y nobleça Caſtellana, ſi en medio de aquel coſtoſo triunfo le preguntaron a cada qual, a quièn buſcava, reſponderia que al Rey de los Portugueſes; buſcaronle en medio de la turbacion de aquel negocio, no tuvieron la ventura de conocelle, gran deſgracia, no grande injuria; yerro parece que fuè màs de los ojos que del animo; tuvieron mejor viſta los moradores de la India, y de la China, atraveſſandoſe todo el mundo en medio, que apenas le oyeron nombrar, a Iuan, quando ya le conocian por ſu natural Señor. Conquiſtava Alexandro el Aſia con exercitos, y afanes; con tres letras de una firma avaſſallò Iuan el Quarto, Africa, Aſia, y America; mayor es que Alexandro.

Si algun Portugues aſſiſte en la Corte del Rey Catholico, donde enfin alimentado del ayre, como Camaleon, participa de las colores de aquel ſuelo, tampoco en eſſe obra la diffidencia, ſino el reſpeto, y temor; por eſſo ordenò el Derecho, providamente, que la confiſſion hecha en èl tormento para ſer de entero credito, ſe ratifique deſpues ſin el tormento; que avìà de decir el miſerable en medio de las amenaças, y peligros dicen lo que le fuerçan que diga, mu ſtra creer, lo que alli ſe cre, ninguno lo ratificara en ſu livertad; digalo el màs ſatisfecho. Solo tres Moços en la Corte de Nabucodonoſor no ſe hu-

millaron a ſu eſtatua;otros avia en Babilonia, q̃ la deſpreciavan interiormente, pero los menos ſe atrevieron,los mancebos començaron;quiçà movidos deſte exemplo,tales fuerõ de los nueſtros aquellos que primero ſe eſcuſaron a la idolatria de agena Mageſtad,dexando ſu Corte, ſu ſervicio,ſus favores,y ſus promeſſas, pero luego fuè igual en todas edades,y eſtados; pues ſin reparar en peligro,los unos ſe eſcaparõ, los otros lo pretendieron,todos lo deſearon, y a todos fuera poſſible,a peſar de los riezgos,ſi nò abriera otra puerta,màs decente la fortuna,ò la conveniencia.

Si a los fieles ſatisface,y dà raçon de ſu animo,a todos nos pide perdon; virtud es propria nueſtra egendrar coraçones enteros ſin mãcha de infidilidad. Modeſtiſſimamẽte vanos lo dieron anſi a entender nueſtros Principes, pues quando los otros del mundo peligravan, ò no vivian quietos entre centenares de hombres armados,aquellos venerables Reyes (como lo dixo nueſtro Poeta)entre la fragilidad de quatro cañas regidas de otros tantos ancianos,triunfavan de la deſconfiança,y del recelo; no era màs en los tiempos antiguos ſu guardia de los Monarcas Portugueſes.

Iamàs tuvimos guerra entre noſotros, ni dexamos nueſtro Rey,ni lo inquietaron ſus deudos;deſdicha, que no ambicion, la del Infante Don Pedro,ſiguio ſu vida,acabò con ella. No dexamos un Rey por otro; a Don Sancho an-

habi-

habilitò ſu próprio eſpiritu; declarôle por inhabil la Igleſia. Ni traçamos comunidades, ni ſuplicamos a otro Principe; y quando al màs olvidado (ſi uvo alguno) nos apartamos del amor, a ſu perſona, jamás del de ſu dignidad; al hombre podiamos no amalle, al Rey no podiamos.

En tal patria nacieron, en tal eſcuela eſtudiaron, eſſos que llaman monſtruos de fidilidad; no ſe admire el Autor; alaba los que conece; ſi tanto ſe obliga de la confidencia, por eſſos que engrandece, puede alcançar quales ſon los otros; pero ſi lo que conviene al Principe es fin, y gloria del vaſſallo; mire cada qual como propone.

DICE.

El Ius de los Reyes, Scñor, es muy amplo, y con Provincias rebeldes no tiene limite; y en ſu recuperacion todo es juſto, y honeſto a los Principes, y lo ſerá quanto Vueſtra Mageſtad diſpuſiere para conquiſtar Portugal; y tanto más frutifero a la Monarquia, quanto ſerá mayor la brevedad.

RESPONDESE.

AImportante clauſula hemos llegado, a dàr raçon del derecho de los Principes, y ſu poteſtad, coſa ſobre que tanto vacilaron Filoſofos, Polyticos, y Iuriſprudentes; pero el Filoſofo reſpondió antes muchas edades a eſtas palabras del Autor, y hablando como con ellas affirma

que el sumo Ius es suma iniquidad, de quien (segun creo) lo tomò despues por axioma el mesmo Derecho; no llama suma iniquidad, a la grã justicia, reprehende la inmoderacion de los que sin prudencia, ò humanidad pretenden administrar el castigo, y aun con màs fuerça abomina al ministro que pone la grãdeça de los Principes por instrumento de su indignacion, el grã poder no se denota por lo mucho qne condena, sino por lo mucho que puede perdonar, y le perdona; larguissimo es el Imperio, pero no absoluto sobordinado, lo dexó Dios a la raçon; aquel obra contra lo licito, que estira su poder hasta donde no devia, que no puede el que puede, solo no puede lo que no es raçon poder; esso se tiene a su cargo la raçon señalar lo que es poder, y tyrania, todo es potencia, y la tyrania mayor Imperio, que el Imperio; pero del Imperio a la tyrania no ay otra differencia que contentarse el Imperio con menos de lo que puede, por no offender la raçon, y no parar la tyrania, hasta atropellarla, por quedar cumplido todo lo possible; de aqui dixo el Seneca por algunos Principes voluntarios (hablava escandalizado de su discipulo Nerõ) que los Reyes avorrecian de ordinario la raçon, porque era solo ella, la cosa mayor que ellos en la tierra; quien manda lo injusto no manda fuerça, quien quiere contra lo honesto no puede, quiere poder; no es tan amplo el Ius de los Reyes, como la lisonja de los ruynes vassallos, y es sin falta concierto

de la

de la naturaleça, que aquel aqui en el vicio sirve de impulso, vaya a quebrantar todas sus violencias en la firmeça de la virtud.

El caso no desobliga de la entereça, puede segun su calidad aumentar, ò disminuir la pena; mas no puede llegar a ser tal que merezca ser tratado con sinraçon. Es justicia en los Reyes aquella igualdad de espiritu, que los obliga a pena, y premio; no puede màs el Rey enojado, q el justo; el dolor de su quexa no le añade jurisdicion; aquel que con delictos de los subditos crece en la dignidad Real, esse la afrenta, no la engrandece, y pretende fabricar el trono de vituperios, encaissandose sobre los vicios de los vassallos.

No tienen los Principes poder alguno natural en las vidas de los hombres, solo es civil, y polytico el que goçan; claro està; porque el Monarca no es despotico señor de la vida del vassallo para quitarsela quando le parezca; la culpa es a quien entrega el delinquente al dominio del Principe, como moderador de la Republica, de suerte que el inocente goça livertad natural, el malhechor se cõstituye esclavo de su proprio yerro, donde no ay culpa no puede proceder el dominio, estenderàse la quexa; no la raçon; siguese luego que la mesma causa que el Rey Catholico le escusa de nuestro Rey, a nosotros nos escusa de delinquentes. Primero es menester que pueda poder castigarnos, que nos castigue; lo uno, y otro se niega. Sino era nuestro

Rey

Rey no le offendimos, sino fuè offensa no es delicto, sino es delicto no ha crecido su jurisdicio sobre nosotros. El mesmo que era antes es agora su Ius, como no se amplio su Derecho, no pudo dilatarse su dominio.

Hè dicho màs de lo que devia a nuestra causa, que nosotros por dòs principios podemos assegurar desta acusacion; ni faltamos a nuestro Rey, ni tememos la residencia del vassallaje; el pleito empecelo la raçon, pende ante las armas, hasta oy ni ella, ni ellas decretaron en nuestro disfavor; no està la obligacion en que se satisfaga el quexoso; basta que el mundo se dè por satisfecho.

En la ultima parte desta propuesta encarga la brevedad de lo que deve obrarse contra Portugal, y lo que considera por util de la Monarquia. Esta diligencia no serà dificil de persuadir con el Rey Catholico pero ay sin duda grandes cosas que acabar primero; si los cimiętos muestran abiertos la grandeça del edificio, guerra tendrà Castilla, y Portugal para inumerables años; pues en cinco que se han passado, ni en abrir los cimientos al edificio se han puesto los Ingenieros desta gran fabrica.

Muchas deudas cargan sobre aquella Corona; muchos son los que repiten, y pueden repitir, lo que les ha quitado; Napoles el Papa; Navarra, y Milan el Christianissimo; Saboya gran parte; la mejor de su Estado el Palatino; Portugal fuè el que cobrò primero, a la satisfacion caminamos,

namos, quien duda que los màs acreedores lo pretendan, y que su fuerte se iguale a la nuestra, pues juzgan su Derecho por tan justificado: esto parece que es lo que primero tiene que hacer la Corona de Castilla, y quando del ajustamiento destas partidas, quede tan entero su caudal, entonces ahi se le quedan los alientos para poder intentar satisfaciones, ò venganças; nosotros como no devemos, no nos saldrà molesto respõder a qualquier tiempo que fueremos llamados; no importa que sea agora, siempre nos hallaràn los mesmos.

Desta fuerte no parece a caso la grande fuerça que hacen los papeles Castellanos en el privilegio de la imprescripcion de Reynos, y Estados; contra lo mesmo que tan cuydadosamẽte han affirmado en el Mars Gallicum, que escrivió a devocion de España, Armacano cõtra Arroyo Paracienſe deffensor de la ley Salyca de Francia; allà convenia la prescripcion por minorar su Derecho al Rey Christianissimo, acà es implaticable, sino tiene màs privilegios de Rey la Magestad Catholica que la Christianissima; no sè como puedan fundallo en racon; pero ès sin falta que como temen se dilate este pleito no la disputan tanto, por calificar algunas antiguas imaginaciones de su accion, como por acordar a las gentes desta su platica, porque en caso que algun dia la repitan, no parezca entonces tan vana como oy parece la Regalia que pretẽden aver en este Reyno, competente a los Reyes

de Leon, cosa que desde Don Alfonso el Primero hasta agora han callado; no siendo a este fin la diligencia desta conservacion, inutilmente la procura, ó teme que la empresa se dilate.

DICE.

A que ayudaria mucho una tregua con Italia, y la mesma platica fuera conveniente con Cataluña; y esto no causará que Franceses tomen alli mayores fuerças, antes los Catalanes con la paz libres del tumulto militar bolverán los ojos a la insolencia Francesa, y se fatigarán más con ella, como tan repugnante a su natural, experimentandola con el ocio, y es muy verosimil que se reduzga aquella Provincia a partido, y reconozca su ruyna, y su meseria.

RESPONDESE.

VNa tregua propone con Italia, por medio acomodado a la recuperacion de Portugal; lo primero pudieramos decir que la guerra no es con Italia, sino en Italia, y assi devia desear la tregua como es la guerra, pero consideramos que este tal podia ser vicio de copiadores; no nos importa, que yo no censuro, respondo.

Tales son los intereces de Castilla en aquella gran Provincia, que a juycio de los mayores Polyticos, no deven servir ellos a las conveniẽcias de las otras; ellas si a su conservaçion tanto

tó ocupa en Italia el Ceptro Caſtellano ; alli ſu Milan, Napoles, y Sicilia, las contiendas del Piamonte, las amiſtades de Venecia, y Florencia, las protecciones de Genova, Modena, y Luca, los paſſos de Griſlones, las contemporiſaciones de Suyços, las puertas de Germania, las eſperanças de Alcacia, las diverſiones de Francia ; todo en Italia ſe depoſita, y comprehende. Pues quien duda que no ſeria materia de eſtado conveniente aventurar a tantas contingencias lo que ya ſe goça como proprio, por ſatisfacer el enojo a ambicion de una ſola vengança, aun quando pudiera ſer juſtificada?

Tampoco diſcurre ajuſtado a los ſuceſſos publicos, porque en los manejos de Italia es la primer Mobil el Rey Chriſtianiſſimo, que ſegũ ſus progreſſos, y intereces, no ſe deve hallar tan diſpueſto a recivir la ſimulacion de un ſociego, claramente importante a ſu mayor emulo; pues ſi los reſpetos proprios de Francia parece lo contradicen, no hacen menos fuerça a aquella Corona las conveniencias de ſus aliados ; como deſaſſiſtir à Madama de Saboya, para que de aquella quietud (ſi lo es) ſe ocaſione ſu mayor ruyna. En los màs caſi es lo meſmo.

Menos empeñadas eſtavan las armas Chriſtianiſsimas, menos dependencias tenia Eſpaña, y por eſſo menos cautelas; a los principios del año de quarenta intentòſe la negociacion de la paz, ó tregua, por induſtria del Obiſpo de Boldou, llamado a Eſpaña a eſſe effecto, y de Don Mar-

Martin de Azpe, juntaronse, y obraron, pero de tal suerte que los ministros del Rey Christianissimo, ni tuvieron por seguro escuchar las primeras proposiciones; el uno muriò luego desgraciadamente, el otro vivió perdida la gracia de su Rey; en esto parò aquella tan permetida negociacion.

No harian la tregua Franceses en Italia, ni la recivirian tampoco, por ventura advertidos de la inconsideracion con que el Marques de Leganèz capituló el otra, de sobre Turin, año de treynta y nueve por sessenta dias, que sobraron, para que el Mariscal de Millerie ganasse a Esdin en el Artuoes, porque desocupadas las tropas, y socorros que avian de acudir a Italia, cargaron sobre Flandes, dando ocasion a la miseria en que se halla agora por la perdida de aquella Plaça, a que siguiò Arràs, Aer, Bapama, Gravelingas, y ultimamente el fuerte de Mardique, que es poco menos de perder todo el Payz.

Lo de Cataluña creo tiene la propria respuesta, pues funda en las mesmas conveniencias de unos, y peligros de otros; oy todavia passa en contienda, y ay de màs que vencer el gran valor, y constancia de la nacion Catalana. Italia de tal suerte es combatida, y ocupada de contrarios, que la Provincia, y sus animos no sirven sino de theatro de sus mesmas miserias; no assi Cataluña que en su fortaleça, y su justicia, se avrà de hallar siempre el mayor obstaculo a la indig-

indigna humillacion.

Vana como las màs es la promeſſa de que Franceſes no tomen alli fuerças mayores, eſto prende en lo que antes deximos; ſi de la tregua participa ſolo Italia, todo aquel exercito Frances ſobra para defender Cataluña, ſi Italia, y Cataluña dòs exercitos ſobrā para poder emplealos en aſsiſtira Portugal; a ſer univerſal avemos ya reſpondido.

No ay Dedalo tan induſtrioſo como el penſamiento del afligido; ya buelve a querer rebueltos Franceſes, y Catalanes, ninguno pretende para amigo; del ocio, y paz eſpera la rebulucion entre las dòs naciones, porque entonces (dice) ſe conocerà mejor la inſolencia Franceſa; modeſtia ſerà ſi ſe compara a la Caſtellana, de que todavia viven tan freſcas las laſtimas; ſus meſmas palabras lo affirman, porque ſi para conocerſe la inſolencia de Franceſes, es neceſſario el ocio, y paz, harto mayor deſolucion de Eſpañoles fuè aquella que ſe hiço conocida, y intolerable, en medio del eſtruendo, y confuſion de las armas, no neceſsitaron de paz, y ocio para darſe a conocer ſus agravios; en medio de los rumores de tanta violencia militar ſe eſcuchavan las quexas civiles, como entre la ruciada de los moſquetes ſe conoce el ecco de la Culebrina.

Pero es ſin duda offenſa del valor, y de la eſtimacion, continuar como decente el ruego una vez deſpreciado; rogar el menor al grande es

deſdi-

desdicha comun;el igual al igual,ya se tiene màs de injuria que de desgracia;el superior al subdito es la mayor miseria. Cinco años ha continuos que ruega Castilla a Cataluña con la concordia,cinco que no la escucha;que haria agora un nuevo ruego?Sino justificar superiormente la raçon de aquel desprecio.

DICE.

Y los Portugueses viendose poderosamente envestir del poder de Vuestra Magestad, fluctuarán en su opinion,y entenderán a bolver a partido.

RESPONDESE.

COn estas mesmas raçones escrive su ira, y nuestra alabança,ninguno de nosotros parece que pudiera hablar màs en estimacion de nuestra causa, porque despues de prevenir su Rey con tantos arbitrios ilicitos; despues que le acõseja,ruegue para contra nosotros, a todos sus amigos.y a sus enemigos suplique, combidandoles indecorosamente;despues que considera la Monarquia serena,España quieta, y todo su poder sobre portugal; veamos q̃ promete, promete que los Portugueses de confusos, atẽderemos a bolver a partido; y quando acabava de considerarnos un horrendo espectaculo de las gentes,se dà como por vengado, y satisfecho en profeti̇çarnos confusos,y atentos, y aun siendo

fiendo el mesmo Autor, quien la ajusta la cuenta destos sucessos, parece que no se persuade a esperar otro mayor estrago. Por ella mesma podemos formar el discurso, diciendo assi: Castilla celebrada la tregua con Olanda, Italia, y Cataluña, goçando una paz universal, juntando todas sus fuerças, lo màs que espera es venir apartido con los Portugueses, confusos, y perdidosos; luego Castilla fulminada de Olanda, envestida de Francia, inquieta en Italia, postrada en Cataluña, vencida en Portugal, que podrà hacer? Yo solo reduzgo a alguna forma el argumento: las proposiciones, y doctrina su pluma dest e Consejero las ha escrito.

Glorioso pregon sin duda es este de nuestra constancia, aquella mesma voz que la passion contraria dedicó al libelo de nuestras injurias, dice, y affirma tanto que ninguno de nosotros llegò a decir màs; pero si de todas las fabricas deste papel no vemos màs de los disignios es fuerça que lleguen primero a perfecion que se trate de nuestra ruyna; descançar pudieramos siglos enteros si para nosotros fuēra tan agradable el ocio, como a Castilla la linsonja.

En fin claro se dexa entender que aun contra Portugal es necessario su braço proprio; el lidiador sumamente fuerte no necessita de los descuydos del contrario; con arte nos derribaron una vez de la livertad, aque despues despojò la fuerça; con arte desean postrarnos otra; pide que se junten sus exercitos, pero ni todos juntos

se dàn confiança; no los estima como medios del triunfo, sino como instrumento capàz de mover los medios.

DICE.

O a lo menos se abrirá camino que broten entre ellos discordias, y de una parte el temor, y de la otra las esperanças produzgan aquella variedad de opiniones, que el Emperador Iuliano decia era el mejor exercito para conquistar Provincias, y que en la sucesion de Portugal hiço tan hancho camino a su aguelo de Vuestra Magestad.

RESPONDESE.

MVy conformes estamos los dós en esto, repetidos parece que hallo aqui mis pensamientos; camino pretende que le abran nuestras discordias, luego sino ay discordias no avrà camino; no es del todo insolente el ladron que se entrò a robar la casa que hallò abierta; mayor delicto (por lo menos mayor ocasion) es el descuydo del dueño, que no cerrò las puertas; su omission fué su robador, antes que la malicia del passagero.

Todavia no es grãde el mal cuyo remedio està en nosotros; ò Portugueses, entrada busca el enemigo; cierto es que si la busca no la tiene; las puertas para assegurarse la casa es menester que se cierren, y para que se cierren que se abracen unas

unas à otras;sigamos esta util metafora del arte,abracemonos,y cerremos la entrada a nuestro contrario;camino pretende hallar por donde nos penetre ; fabriquemos un muro que se lo impida;que es el muro,sino una uniõ de piedras grandes,y pequeñas ; y q̃ la muralla sino la tierra,que se bate,aprieta,y une;con union se resiste muchos granos de arena, muchas piedracillas que por si solos no bastavan a hacer numero,ò forma,juntandose resisten,y se oponen a la mayor violencia; los cantos , y picarras màs sobervias los ramos de los arboles màs altos se humillan, unas, y otras se mezclan con el polvo,y arena;union enfin,y mezcla de grandes , y pequeños,ligadura de altos,y humildes avrà de ser el muro impenetrable,que detenga el furor de nuestros contrarios.

Todas sus esperanças,y promessas tienen por cimiento la discordia,a que pretende inducirnos que no halla otro fiador que su discurso, y malicia;miserablemente espera aquel que libra la confiança de la victoria,no en su valor , sino en los desmanes del contrario;pues qũe es esto sino una tacita confision de que su poder,ni aũ guiado de su industria se atreve sin que nuestra propria desdicha le dè la mano.

Fueron alguna vez poco conformes los Portugueses en differentes siglos,y cõ diversas ocasiones;los tiempos prosperos,ellos se traen cõsigo la peste de la emulacion;donde dixo un Filosofo,que la guerra siendo feyssima concebia

una hermosa hija, qual era la paz; y la paz siendo la màs bella cosa, era madre de una torpissima creatura, qual era la envidia. Nuestro natural que aspira al sumo grado de la estimacion, hiço talvez, q, ó no nos humillassemos a otros màs dichosos, ò procurassemos igualarles en la mesma suerte; y muchas que no obedeciendole, ni igualandole, le avorreciessemos. Esta es condicio de hombres, no solo achaque de Portugueses. Durò mientras duraron las glorias deste Reyno; passò despues a otro estado, y como todos en la esclavitud eramos semejàtes, no se mirava sin ceño, aquel que naciendo esclavo como los màs, pretendia levantarse con el Imperio de sus iguales; lo primero fuè condicion de la dicha, lo segundo desconfiança de la miseria, tan natural error el primero como el segùdo. Nuestra edad es otra lo mesmo que obramos nos lo persuade; comũ es la felicidad, comun podia ser el peligro; si por honrados lo avemos, ninguno avrà tan infame que se retire de aquella gran obra, en que tan gloriosamente ha trabajado, y donde es mayor el util por la parte que goça en lo publico de aquello q le podian assegurar sus intereces particulares; si lo tememos como afligidos, muchos hombros llevã mejor el gran peso; nũca la Republica peligrò, como el Ciudadano della.

Pocos son sin falta el temor, y esperança sobre que se rebuelvẽ casi todas las acciones humanas, pero ya en aquel trãce a que nos lleva su discurso, ninguna destas passiones avia lugar;

teme-

temeſe el mal venidero, el que ſe padece no ſe teme, eſperaſe lo que puede llegar, lo que ſe eſtà experimentando no ſe eſpera; ſi Portugal ſe deſpeñara haſta caer a los pies de ſus enemigos, como puede dudarſe, que ni la eſperança, ni el temor de ninguno pudierà ſer tan veloces como el açote, y deſprecio; no eſpere, ni tema tampoco el miſerable que vino a manos de ſu enemigo, defiendaſe antes, ò muera luego; que en los daños publicos, no es ventura topar remedios pequeños.

Pero tampoco, porque ſe intente, es fuerça ſe conſiga eſſa circunſtancia, màs le dàn a nuetro triunfo, que no ſe les olvidò, ò dificultò diligencia a nueſtra contrario.

No ſe acordò el Autor quando eſcriviò eſte arbitrio de la ſentencia del Eſpiritu Sancto, que tan differentemente pronoſtica. Dice eſte Conſejero a ſu Rey ſiembre diſcordia, porque recoga diviſion, y ocaſion de introducirſe, pero el Eſpiritu de Dios differentemente lo promete, aſſigurando que todos los que ſembraren iniquidad avràn de recoger deſventuras; obligar pretende al Rey Catholico a valerſe de las deſdichas civiles, que produzgan la ocaſion de ſus mejoras; a noſotros nos previene la ſabiduria, que ſu fruto no ſerà otro ſino injuria, y vituperio. Sintiò Iuliano que la deſparidad de opiniones en los invadidos era un exercito màs en favor de la ambicion de Principes uſurpadores; y eſta meſma doctrina nos aviſa, y perſuade,

pero no se la queremos dever a Iuliano, a la Filosofia si, a la verdad, a la experiencia; y el mesmo exemplo de Felipe Segundo nos advierte q por la mesma causa que la variedad de opiniones hace flaco, y penetrable el Imperio, la uniõ, y conformidad de los animos los haria perpetuos; y constantissimos; tan de cerca tenemos el exemplo que no podremos olvidarle; en nosotros lo hemos visto.

Muerto el Rey Cardenal Don Henrique, estuvo Portugal reconociendo su cautividad; siẽpre la lamentò en el Reynado de los tres Felipes; creciò si, con la insolencia de los tiempos el deseo de livertad, pero la justicia para emprẽdella luego fuè grande; llorava cada qual en su coraçon, y en su coraçon deseava, y proponia, y mientras el coraçon no lo fió a los labios, ni los hombres se ayudaron unos de otros; muerta se estuvo la raçon, muerta porque se estava dividida; apenas se juntaron pocos, y a estos algunos màs, quando la raçon tomó fuerças, y en un instante se hiço tan robusta, que bastò a derribar el trono de la tyrania; hombres que assi deven a la union, no obra: àn sin ella; que aun fuera màs delicto contra el agradecimiento, que contra la utilidad; una pequeña union nos livertò, una grãde union nos conserva, si ya no puede crecer; basta que dure eternamente, y viviremos con ella.

Aqui confiessa quanto mayor causa fuè al Prudente, en el negocio deste Reyno la ocasion

que

que no la justicia; aquella dice le ensanchó el camino, que sin falta la raçon, y el Derecho no pudo hallar antes capaz de entrar por èl sin lastimarse; donde podemos decir que a no prepararle la discordia no cupiera la conveniencia a introducirse: cierto indigno modo de hablar cõ su Rey, y de su Rey; si es la discordia instrumento del Ceptro, que serà el Ceptro? O que se podia esperar del Principe que por el escandalo abriò passo al Reynado; la paz y la justicia son verdaderas puertas de la Republica; aquel que deviendo entrar por ellas rodea, ò ataja, y se introduce por passiones, y intereces de hombres particulares, esse no parece dueño, sino robador.

Misteriosamente escogiò Christo el Imperio de Augusto Cesar para nacer, y entrarse en el mundo; era Rey, y Rey pacifico, y justificado, por esso quiso entrar en edad pacifica, y no de discordias, porque si quiera ni essa señal le faltasse de Grande, y de Iusto Rey; Rey que espera disseciones para venir, no sigue los passos de Christo verdadero Rey; Rey que no confia a entrar por la voluntad, y consentimiento de los vassallos, que son las puertas principales del Imperio, no parece Rey de verdad.

DICE.

Vaya nombrando las Encomiendas, Obispados, y Goviernos, y más Officios de aquella Corona a los mesmos sugetos que oy se hallan en Portugal, aunque sean los más obstinados.

ECCO

RESPONDES

INdigna, y inutilmente pienſa el vaſſallo, que no antepone la autoridad de ſu Principe a todos los utiles del Imperio, no porque la reputacion de la corona ſea cõtra ellos, ſino porque es el mayor dellos; caminando ſu diſcurſo deſte Conſejero, tras la conveniencia, hace gran caſo de lo que ſe podia ſeguir a ſus intereces por qualquier deſconfiança entre noſotros, ſin reparar en proponer a ſu Rey muchas indignidades, eſta ſino es la mayor, porque no toca tanto en offenſa de Religion como las paſſadas; es màs en deſcredito de la Mageſtad, y de la prudencia, porque qual juycio peſaria eſta accion que no la juzgaſſe ligereça indecentiſſima a un Monarca; no ſe deſcubre que tanto podia ſer el interez q̃ ſatisficieſe por la nota que ella cauſaria.

Save el mundo que en pocos dias ſe eſentò Portugal del yugo Caſtellano, que ſus conquiſtas tardaron ſolo en ſiguille lo que tardò la fama en aviſallas de ſu livertad; conoce que en cinco años de guerra continua empleados en ella los mayores ſugetos de la Monarquia Caſtellana, aſſi en autoridad como ciencia militar, no ha ocupado aquella Corona una ſola Almena Portugueſa; es notorio que nueſtro Monarca eſtà dado leyes a todo ſu Imperio, embiando Virreyes, y Governadores al Oriente, y Occidente, Generales al Africa; las Cortes de los

Prin-

Principes amigos (eſtos los màs) aſſiſtidas de ſus embaxadas, la ſuya correſpondida dellas; propueſtas ſus Igleſias con toda conſideracio, ſus Plenipotençarios reconocidos, y eſperados en la ocurrencia univerſal; y en eſte eſtado que no puede contradicir pluma, ò lengua, que eſcriva, y pronuncie verdad; le propone al Rey Catholico eſte ſu vaſſallo, que nombre encomiẽdas, officios, y Obiſpados en Portugal, en los meſmos ſugetos Portugueſes.

A que fin lo derige? Si a los eſtraños que oyran las noticias de eſſe exercicio de jurisdicion Real (que es lo màs en que podiã cõfundirſe) eſſos tales màs avràn de creer, lo que eſtà creyẽdo el mũdo, a quien es notoria la cõſervaciõ, y felicidad Portugueſa. Si a los naturales, q cõveniẽcia ſe le ſigue; ni ninguno inorará, por màs q clame Caſtilla, q el Officio, el Pueſto, y la Encomienda es de aquel q la poſſee, no del aquien la offreciere allà en ſu mente el Rey Catholico. Los que goçan los premios, y confianças, claro eſtà los querran màs como galardon de ſu dueño q como coccho deſu enemigo; aquiẽ pues engañarà eſſa apariencia? Si la verdad, y los ojos eſtàn affirmando lo contrario. Nueſtro Rey ha ſavido repartir con tanto concierto, que aun ſiẽdo eſto lo dudoſo, y eſſotro lo infalible, no dexaramos la igualdad deſta duda por las deſordenes de eſſotra certeça. A Diogenes el Cinico arguyà un Logico que era impoſſible aver movimiento; paſſeoſe el Filoſofo diciendo, conve-

çante

çante mis paſſos. A las agudeças de ſus arbitrios no ay mejor reſpueſta, que la ſinceridad de nueſtras acciones.

Pero es de advertir a eſte Conſejero, qué aũque el Rey Catholico obraſſe ſegun ſu parecer, entonces faltava la mitad del effecto, mientras los tales ſugetos nombrados no concurrian cõ el aplauſo a eſſa eleccion; aun ſin el conſentimiento de la volũtad, no ſon peccados los meſmos peccados; pues como podrà ſer en alguno delicto los penſamientos agenos? El Autor arguye ſobre fundamentos implaticables, y como no cree nueſtra juſticia ſe perſuade a nueſtra deſconfiança. Entre las gentes que obran obedientes al furor tienẽ màs platica las ſoſpechas, ſin mucho miramiento a la inocencia, però donde la raçon ſegura govierna las acciones publicas, no ay quien ignore que las primeras armas del contrario ſon eſtas quimeras, y es ſin duda acto poſitivo de fidelidad a uno, qualquiera deſtas diligencias, claro eſtà, porq̃ ſi el tal ſugeto, que ſe nota, ò nombra fuera conveniente a ſus deſinios, no quiſiera el enemigo hacelle ſoſpechoſo; ſi procura ſu deſcredito, que màs prueva de que no le ama? eſtas ſon eſtratagemas comunes de hombres quexoſos, y no ay entendimiento, aun de los poco expertos en las delgadeças de eſtado, que no los alcance a conocer, y prevenir.

Todavia devemos conſiderar por la diferencia de las acciones de ambas Mageſtades. Portugue-

tugueſa.y Caſtellana,qual es el cuidado de cada qual,porq por ellas ſe entẽderà como en la ſẽtẽcia de las dòs mugeres de Salomõ, quiẽ es verdadera madre,ò ſupueſta;quãdo el Rey de Portugal eſtà cõ vivo cuydado,avisãdo a la Corte Romana de los peligros del rebaño Eccleſiaſtico, por falta de Paſtores,y haciendo repreſentar,como Principe Catholico,lo que ſe aventura, ſino ſe pierde,con eſta demòra;eſtà el Rey de Caſtilla con no menor anſia,pretendiendo nombrar Obiſpos,para confuſion,eſcandalo,y peligro eſpiritual de todo el Reyno. Eſtos ſon los officios de una,y otra Mageſtad,diganme agora los Polyticos qual parece padre verdadero?Felipe por ſus conveniencias ſolicita el medio de la ruyna; Iuan por el bien de ſu Republica,ruega.y profia contra ſu autoridad.

DICE.

Lo que no podia dexar de cauſar gran deſconfiança entre todos,y el pueblo rudo vendrá a brotar contra la nobleça,y Bergança vivirá entre temor,y ſoſpechas de ſus más obligados,y entre tan cierta confuſion triunfará el partido de Vueſtra Mageſtad.

RESPONDESE.

EL Pueblo rudo no es tan rudo que crea, ò abrace antes las aſtucias de ſus contrarios que

que las acciones de sus amigos;está la descõfiãça tã ocupada en no fiar de procedimiẽto Castellano,q̃ difficultosamẽte podrà emplearse en otras sospechas. No descurre profundamente el bulgo,es verdad,pero de las cosas presentes como las mira con màs ojos que uno,ó muchos sabios,y sin las passiones de los grandes (grãdes como ellos,y sus intereces)atina de ordinario a reconocer sin engaño la naturaleça de las cosas,donde se sigue que,aquel pregon de bien, ò mal,ministrado del bulgo,pocas veces dexa de salir justissimo.

En virtud deste su privilegio fué el bulgo Portugues el estado donde siempre clara, y constantemente se mantuvo la Fè,y opinion de que viviamos esclavos, de que el Reyno era ageno, de que a la Real Casa de Bragança competia; este fuè sentimiento del bulgo: bulgo que tãbien entiende ni es rudo, ni se podia engañar, como no se ha engañado.

Viò despues el pueblo de Portugal aquel dia que saliò de esclavitud,como de quantos ministros,y soldados Castilla tenia entre nosotros, no uvo,tan solamente uno,que se offreciesse a morir por su Rey natural,no digo a morir, pero ni a tolerar un ligero desgusto;y avista desta comun demostracion de los suyos conoce,que Rey cuyo amor no obliga a sus proprios vassallos,y naturales a padecer por su causa,menos obligara su industria a los estraños, a que se pierdan por su devocion; lo que avorreciò en los unos,

lo

lo no teme en los otros.

Viò tambien que los meſmos que ſu deſorden màs que ſu malicia, llevò al ſuplicio no amavan el dominio Caſtellano, no ſe ſocorrieron del, ni en el hallaron favor alguno; apenas ſu memoria; obrando conformes màs a ſu temor que no al reſpeto del Catholico; y entendió el bulgo, que pues aquellos deſdichados Polyticos no fueron en ſu deſeſperacion participes de favores, ò intereces de Caſtilla, que menos la podrà ſer ningun otro, quando no haga más de offrecelle ſu coraçon dentro de ſu pecho; lo que no recabò la ſangre, y antes el peligro, mal lo alcançaran penſamientos, y deſeos inutiles.

Viò que eſſotros que arrancò de la patria el zelo imprudente, equivocandoſe el acierto en ſus coraçones, y perdida la Patria, y Eſtados, viven los que viven en deſprecio, y acabaron los q̃ acabaron en miſeria; y cree firmente el bulgo, que ningun ſervicio, ó movimiento puede ſer agradable a los ojos de aquella nacion, que cõ odio natural mira nueſtras acciones, y con tanta paſſion, que no le dà lugar a que diſtinguan quales ſon dignas de premio, ó enojo.

Viò que los màs a quien ſe atreviò la deſdicha (facil en atreverſe a los buenos) ſalieron del examen con aquel reſplãdor, y pureça que el oro ſale de la llama, y que deſcarandoſe la embidia no hiço màs que ſolicitar a unos meritos otros meritos, añadiendo al valor, la paciencia; y reconoce el bulgo que ſiendo en todos un meſmo

mo el coraçon que anima a la patria,no ay ninguno que no lo pierda por ella.

Y como con los ojos el bulgo Portugues ha eſtudiado eſtos exemplos;en ſolo no perdonar nada del antiguo avorrecimiẽto a Caſtilla puede parecer terco,y rudo; no en brotar contra la nobleça,que ama,y ſigue,ſolo porque la conſidere ſuperior a ſu orden;es la caveça preeminente miembro a todo el cuerpo humano;la Republica figurada en el cuerpo; los miembros ſirven a la caveça,ella los rige, y ni porque ſe regala al ayre, ò a la ſombra,màs que los otros miembros cubiertos,y encerrados en las veſtiduras;las manos ſiempre ocupadas,los pies ſiẽpre afligidos la avorrecen; ſalud es de todo el cuerpo de una nacion,la nobleça proſpera, lo q̃ ſea decente;pero como el repartir los utiles ſe peſa en la prudẽcia del Principe,es de tal ſuerte el peſo,que el bulgo no ſolo dexa de irritarſe mas aun lo agradece; ſolo pudiera irritarſe mediendoſe el premio por aquella flexuoſa vara del otro govierno, que aſſi ſe encorvava al merito,y ſe eſtendia al reſpeto.

Los arbitrios tienen gran hermandad con la Chimica todo lo preparan,y habilitan para ſer oro,y utilidad del eſtado,ultimamente reſultan en ludibrio,y juego de las gẽtes;de impoſsibles y vanidades pretende nueſtro Autor deſtilar la conveniencia de ſu Monarquia;por eſſo deſpues deſta inquietud del vulgo promete luego el cuidado de nueſtro Monarca;aſsi pienſo lo quiere decir,

decir,aunque no lo leo en ſus renglones,ſino en mal coladas palabras.

Soſpechas,y temor,dice,lo cercarã de ſus màs obligados,eſto pudiera ſer poſsible (a ſer poſsible en Portugueſes)quãdo a noſotros,nos añudara en ſu amor,el logro de beneficios; porque ſi a precio de obras le amaramos podia entonces infirir alguna malicia que a otro mayor precio le avorrecieramos (terminos,y licencias ſon eſtas de la controverſia)pero acà no es aſsi,porque la obligacion podemos decir començò de noſotros,differente de todas las del mũdo; noſotros fuymos los que obligamos,claro eſtà,verdad es,los libros lo cuentan,los hombres lo ſavẽ,el Principe lo acuerda,noſotros offrecimos, y rogamos,nada ſe goça; màs ſin çoçobra q̃ lo que poſſee por manos de la gracia;ſepa el mundo que hallamos Rey,no ſolo digno de Ceptro, mas de que le roguen con èl.

Yo hablo ſin artificio,verdades naturales, y creo que los Principes no ſon esẽtos del temor, porque la Purpura no lleva privilegios cõtra la ſuerte, antes los Reynos,y Imperios(partes en ſin tã notables de la tierra)ſirven como de meſa,ó teatro a la fortuna,q̃ no reprenta ſus fabulas en menores Coliſeos;pero juzgo q̃ ſi nueſtro Rey naciera Coronado,entonces pudiera temer con màs deſculpa; claro eſtà,porque los hõbres no aman aſsi las elecciones de la naturaleça,como las ſuyas,y ſi bien a las primeras ſe deve reverencia,las ſegũdas ſe conſervan cõ màs amor,

aque-

aquellas podian ser màs ſinceras, eſtotras ſon màs robuſtas; y aun en grado igual preferirā las de ſus entendimiētos. No faltarán, ni faltarō los Portugueſes nunca a ſus Principes, primero ſe ſacrificarian uno a uno; pero (admitiendo un impoſsible) faltarīā a qualquiera de ſus Reyes paſſados, y no al q̄ goçan. Quien lo duda laqui es mayor la deuda, màs firme la obligaciō, pues en Su Mageſtad concurren ambos principios de naturaleça, y amor; aquella nos lo ſeñaló, aquel le creyò luego, ambos le colocaron; no ſolo nos obligó a noſotros, ſino que le obligamos; tan repetidos laços ninguna fuerça los rompe.

Però vivirà cercado de cuydados, porque eſtos indecentes, que le pronoſtica el Autor ſe comutan a los infalibles; proprios del gran officio de Reynar. No los eſtrañarà nueſtro Principe, q̄ cuydadoſo viviò de nueſtro remedio todo el tiempo que no pùdo màs que deſeallo; cuydadoſo vive de nueſtra conſervacion, como ſi la conſideràra deficil; eſtos ſon los cuydados que hacē tan peſada la Corona, y q̄ obligaron ya a decir a un Rey afligido ſer ella tal, q̄ el que la conocieſſe no la alçaria de ſobre la tierra; màs hiço nueſtro Rey, q̄ la conoció, y la conociò cayda en la tierra, y no deſconociendola, conſintiò que ſe la alçacemos haſta ponella en ſu caveça; peſadas en fin sō las joyas de grā precio. En las Coronas ſe experimenta quanto ſon de mayor valor, tanto sō de mayor peſo. De aligerar ſu Corona, y deponer tāto el peſo della, vino el Rey Catholico a dexalla

dexalla tan adelgaçada que se vè agora a peligro de que se le rompa entre las manos.

No es amenaça a los Principes el vivir cuydadosos, assáz mayor offensa haria a su dignidad quien les aconsejasse el ocio, y descáso; mayores son que todos; si se descarga la pesadumbre del universo, primero toca en sus cabeças de los Principes; esso quiso decir la antiguidad en lo de Atlante, y Alcides, con el mundo en hõbros; à vista deste gran trabajo preguntava un Filosofo; si los Reyes eran señores, ò esclabos de la Republica, porque el peso acustũbramos manejar por los esclabos, y es el Principe el q̃ lleva los mayores volumenes, y pesos de los acontecimientos.

Nuestro Iuan el Segundo, que tanto suspirava el ser hombre algunas oras, diò entender q̃ los Reyes han de ser màs que hombres; no se desdeñarà Iuan el Quarto de vivir cuydadoso, pero haremos nosotros servicdole, y harà S. Magestad mirandonos, como sus cuydados no sean los que promete este Consejero: cõ que se escusa nuestra confusion, y sus triunfos de Don Felipe.

ACAVA.

Este Señor es mi pobre arbitrio, con el qual cumplo a la orden de Vuestra Magestad, y escrivo con la pluma lo que dicta un coraçon que solo desea la grandeça de su Rey, y Señor, y si errare mis servicios merecen a la clemencia de Vuestra Magestad lo atribuya a falta de talento, no de voluntad.

ECCO

CONCLVYESE.

EN dolẽcias mortales no ay Medico dichoso;haſta los remedios ſuelẽ ſalir deſacreditados;pero en aquellas dõde el peligro es ſiguro,no ay màs propria medicina que el deſengañõ,ò ſeveridad;porque entonces ſon màs q̃ nũca infieles,el alago,y liſonja;muchos por contẽporçar con el alegria del Principe enfermo en el Eſtado,hacen mayor ſu riezgo deshaciendole;quanto màs le ſirve el que corta ſin piadad por ſus enojos,ò ſin temor le aviſa de ſu daño. Ninguno conſultò al Oraculo en las dichas; ni fuè a Delfos a eſcuchar felicidades, que para creellas baſta el agrado cõ que ſe reciven, las q̃ inculca la eſperança;ſi ſolo pregunta el miſerable,inhumanidad parece equivocarle el remedio. Siẽpre el faltar a los Reyes es crimẽ,informallos torcidamente mayor delicto ; empero el reſpondelles contra verdad,eſſa es horrẽda abominacion en un vaſſallo, y màs en un miniſtro.

Quiere el Rey Catholico recivir ſu parecer deſte Conſejero,embia a cõſultallo,afligido por los accidentes de ſu Monarquia,y entiendelo el Miniſtro tan differente,que trocando en ſu animo los affectos,envez de una gran entereça con que devia hablar a ſu Rey,y aun Rey, y Rey que ſe confia;le eſcrive con gran cuydado un papel lleno de liſonjas,y propoſiciones peligroſas,a la Religion,a la Mageſtad,y a la Monarquia.

Si

Si el Rey Dõ Felipe le pidiera cõsuelo como parecer, en alguna deſtas raçones pudiera hallarle, alagada ſiẽpre en ellas la memoria de ſu grandeça, y acuſada la oſadia de ſus contrarios; pero ſi es verdad lo q̃ hemos diſcorrido, no ſolo parecen inhabiles los medios que propuſo a ſu neceſſidad, mas aun haciẽdolos platicables, pudiera anteciparle ſu mayor ruyna.

Si ſe conocia tan pobre de valor para votar libremente, ò de experiencia para hablar informado, no hiciera menor ſervicio a ſu Principe en eſcuſarſe deſte voto que en ſerville con èl; y ſi con tal parecer dà ſu obligacion por cumplida, es que inora las leyes de los Atenienſes, que juzgavan por vano, y condenavan de inutil el conſejo, que no era remedio.

Pues ſi eſta obſervacion aſſi incumbe a los amigos, que harà a los vaſſallos? Y q̃ a los criados, y miniſtros con quien ſe parte la carga del Imperio; deſear la grandeça de ſu Rey, no baſta; merecerla ſi; deſdicha como fatal fuè de aquella Monarquia la eſterelidad de hombres ſabios, y màs el menoſprecio; no es ſabio el diſcerto, ni aũ el docto es ſabio; eſte fuè el mayor pronoſtico de la ruyna; aſſi amenaçò Dios a los Reynos de ſu indinacion, prometiẽdo abſtenerſe de embialles hombres ſabios, y fuertes. Con eſte meſmo eſpiritu de Dios, prorumpe agora Salomõ contra algunos Reyes, que amenaça deſta ſuerte. *Princeps, qui libenter audit verba mendacij, omnes Miniſtros habet impios.*

AL

78-207

ECCO

ALTO CONSEIO.

ASsi reſponde el Ecco Portugues al Caſtellano clamor, cuyas clauſulas unas, y otras copiadas en eſte papel, preſento Alto Conſejo ante Vueſtra Alteça, porque ſegun uſava la antiguedad reſolver las contencioſas queſtiones delante de algunos Principes, y Grandes, q̃ ſirviendo de teſtigos a la lid eran juntamente jueces de la victoria; yo tambien ſiendo agora obligado a entrar en certamen con mi contrario en la campaña del mundo, pretendo aya de ſer en preſencia de Vueſtra Alteça, que aſſi por la Real dignidad que exercita, como por la heroyca ſangre que comprehende, ſerà entre nueſtras raçones el màs ſevero juyzio, y màs infalible teſtimonio. Natural es del Cielo la juſticia; el varon juſtificado no tiene otra patria que la raçon; en vano temerà luego de Vueſtra Alteça el enemigo; antes intrepueſta tan grande autoridad a la ſentencia del triunfo, la meſma embidia, quanto màs la obediencia ſe darà por bien cõvencida. Illueſtre, Venerable, Prudente, Eſclarecido Conſejo de Eſtado del muy Alto, y muy Poderoſo Rey de Portugal Don Iuan el Quarto, nueſtro Señor, Dios alumbre, y diriſa las acciones de Vueſtra Alteça, a ſu ſancto ſervicio, y proſperidad del Imperio Luſitano.

FIN.
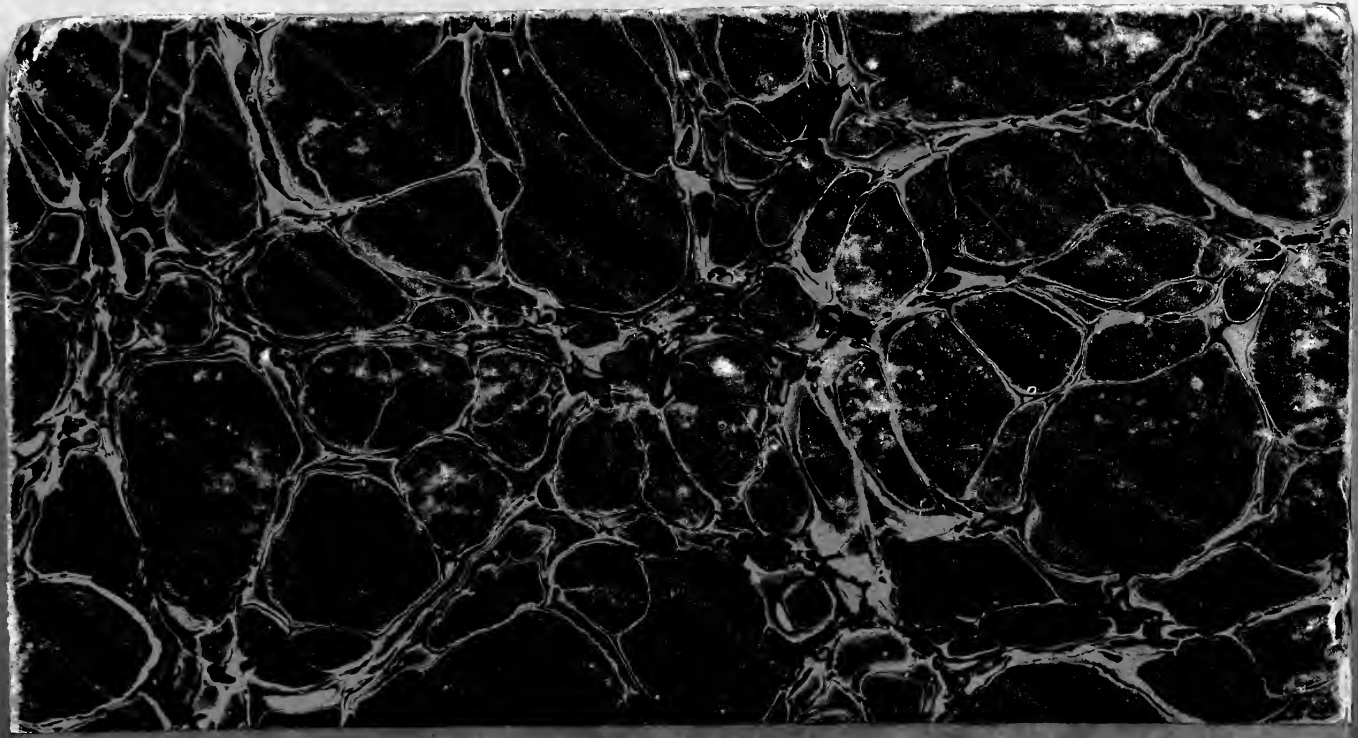
C645
M527e